



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 694

## COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GABINO PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA

Sesión núm. 8

celebrada el martes, 18 de mayo de 1999

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (Villalonga Campos) para informar sobre:

	<u>Página</u>
— El proyecto de Real Decreto sobre el Consejo de Cooperación. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 212/001913) .....	19966
— El proyecto de Real Decreto sobre el estatuto del cooperante. A solicitud del Grupo anterior. (Número de expediente 212/001914) .....	19966
— El proyecto de Real Decreto sobre el registro de las ONGD). A solicitud del mismo Grupo parlamentario. (Número de expediente 212/001915) .....	19966
— El proyecto de Real Decreto sobre la Comisión interministerial. A solicitud del mismo Grupo parlamentario. (Número de expediente 212/001916) .....	19966

	Página
— El proyecto de Real Decreto sobre concesión de microcréditos para proyectos de desarrollo social básico. A solicitud del mismo Grupo parlamentario. (Número de expediente 212/001917) .....	19966
— El proyecto de Real Decreto sobre la Comisión interterritorial. A solicitud del mismo Grupo parlamentario. (Número de expediente 212/001918) .....	19966
— La elaboración del reglamento que desarrolla la Ley de cooperación. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 212/001935) .....	19966
— Desarrollo reglamentario de la Ley de cooperación. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001943) .....	19966
— Canalización y objetivos finalistas del Fondo de ayuda de emergencia de 8.000 millones de pesetas que el Gobierno ha anunciado enviar con motivo del desplazamiento de refugiados de Kosovo. A petición propia. (Número de expediente 212/001973) .....	19977
— Líneas generales y contenido del futuro Plan director de cooperación española. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001941) .....	19991
— Directrices y guía de conceptos del Comité de ayuda al desarrollo (CAD) sobre la igualdad entre mujeres y hombres. A solicitud del Grupo anterior. (Número de expediente 212/001942) .....	19994
<b>Preguntas:</b>	
— De la señora Fernández Sanz (Grupo Socialista del Congreso), sobre el informe preparado por el Gobierno acerca de los compromisos adquiridos en la cumbre de Copenhague para presentar ante la Asamblea General de la ONU. (Número de expediente 181/002384) .....	19997
— Del señor Castillo Jaén (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre planes y proyectos de cooperación con Colombia previstos por el Gobierno. (Número de expediente 181/002437) .....	19998
— Del señor Izquierdo Juárez (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre valoración de la aplicación de las bases para las subvenciones a Organizaciones no gubernamentales. (Número de expediente 181/002439) .....	19999
<b>Proposiciones no de ley:</b>	
— De habilitación de un crédito extraordinario para financiar las medidas de acción humanitaria integral a los desplazados de Kosovo. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001568) .....	20001

Se abre la sesión a las nueve y cuarenta minutos de la mañana.

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA (VILLALONGA CAMPOS) PARA INFORMAR SOBRE:**

- EL PROYECTO DE REAL DECRETO SOBRE EL CONSEJO DE COOPERACIÓN. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/001913)
- EL PROYECTO DE REAL DECRETO SOBRE EL ESTATUTO DEL COOPERANTE. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/001914)

- EL PROYECTO DE REAL DECRETO SOBRE EL REGISTRO DE LAS ONGD. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/001915)
- EL PROYECTO DE REAL DECRETO SOBRE LA COMISIÓN INTERMINISTERIAL. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/001916)
- EL PROYECTO DE REAL DECRETO SOBRE CONCESIÓN DE MICROCRÉDITOS PARA PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL BÁSICO. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/001917)

- **EL PROYECTO DE REAL DECRETO SOBRE LA COMISIÓN INTERTERRITORIAL. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/001918)**
- **LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO QUE DESARROLLA LA LEY DE COOPERACIÓN. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 212/001935)**
- **DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY DE COOPERACIÓN. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001943)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión número 8 de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, empezando con el primer punto del orden del día, que como SS.SS. ven abarcando ocho iniciativas.

La primera para informar sobre el proyecto de real decreto sobre el Consejo de Cooperación, del Grupo Socialista. La segunda para informar sobre el proyecto de real decreto sobre el estatuto del cooperante, del mismo grupo. La tercera para informar sobre el proyecto de real decreto sobre el registro de la ONGD. La cuarta para informar sobre el real decreto sobre la comisión interministerial, del Grupo Socialista. La quinta para informar sobre el proyecto de real decreto sobre concesión de microcréditos, del Grupo Socialista. La sexta para informar sobre el proyecto de real decreto sobre la Comisión interterritorial, del Grupo Socialista. La séptima para la elaboración del reglamento que desarrolla la Ley de Cooperación, del Grupo Federal de Izquierda Unida; y, finalmente, la octava para que el secretario de Estado de Cooperación Internacional informe acerca del desarrollo reglamentario de la Ley de Cooperación, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Como digo, todas ellas son agrupadas y serán contestadas de forma conjunta, para lo cual y agradeciendo su presencia, tiene la palabra el secretario de Estado de Cooperación, señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Como saben, el Gobierno tiene el mayor interés en informar puntualmente al Congreso de los Diputados y a esta Comisión sobre el desarrollo legislativo de la ley de cooperación. A tal efecto, comparecí ante esta Comisión el 6 de octubre del pasado año y también lo hizo el señor ministro, a petición propia, el 11 de febrero. A esto se añade la respuesta puntual a las diferentes preguntas parlamentarias que se han venido formulando sobre estos asuntos en los últimos meses. Creo que ello da muestra de la voluntad del Gobierno de llevar adelante el proceso de preparación de los reales decretos que desarrollan la Ley de Cooperación sobre la base del diálogo, el consenso y la transparencia.

En esta oportunidad informaré a SS. SS. acerca de los proyectos de real decreto relativos al registro de organizaciones no gubernamentales de la Agencia, al Consejo de

Cooperación al Desarrollo, a la Comisión interterritorial de Cooperación para el Desarrollo, a la Comisión interministerial de Cooperación Internacional, al Fondo de concesión de, microcréditos y al estatuto del cooperante. Todos estos reglamentos se encuentran en trámite de aprobación por el Consejo de Ministros, y con ocasión de un almuerzo que organicé el pasado 24 de febrero tuve el gusto de entregar sus textos a los portavoces de los grupos parlamentarios de esta Comisión. Por tanto, presumo que los borradores son conocidos por SS. SS., y en consecuencia me referiré a su respectivo estado de tramitación, así como al criterio con que el Gobierno ha elaborado cada uno de ellos.

En primer lugar, el proyecto de real decreto sobre registro de organizaciones no gubernamentales de la Agencia, sobre el que se pronunció el Consejo de Cooperación al Desarrollo aprobando el correspondiente dictamen el pasado 13 de los corrientes. El texto ya se ha enviado al Consejo de Estado para que éste emita el preceptivo dictamen. La finalidad de este real decreto se centra en el establecimiento de criterios de publicidad formal y material que permitan conocer el funcionamiento efectivo de las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo que reciban ayudas públicas. Ciertamente, ello beneficiará a la transparencia y a la claridad del sector. He de señalar que el texto no regula los procedimientos de colaboración con la Agencia y las comunidades autónomas y que en su día tendrá como fin asegurar la comunicación y homologación de datos registrales. Como su título indica, este real decreto sólo se refiere al registro de organizaciones no gubernamentales para el desarrollo de la propia Agencia y el Gobierno entiende que los citados procedimientos de colaboración entre los registros autonómicos y el registro central habrán de establecerse de forma separada. Entendemos también que la inscripción en ese registro en ningún caso puede permitir por sí misma el acceso automático a los incentivos fiscales que prevé la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de fundaciones e incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general. Ello se debe a que el artículo 35 de la propia Ley de Cooperación determina que el régimen tributario de las entidades sin fines lucrativos, regulado en el capítulo I del título II, se aplicará a las organizaciones no gubernamentales inscritas en los registros a que se refiere el artículo 33, siempre que revistan la forma jurídica y cumplan con los requisitos exigidos en dicho régimen tributario.

El segundo real decreto del que voy a informar a SS. SS. es el proyecto de real decreto por el que se regulan las competencias, funciones, composición y organización del Consejo de Cooperación al Desarrollo. El borrador ha sido dictaminado por el Consejo de Cooperación al Desarrollo y por el Consejo de Estado, por lo que en breve será sometido a la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios. Me gustaría destacar que el texto preparado por el Ministerio de Asuntos Exteriores fue oportunamente sometido a debate con los agentes sociales de la cooperación.

Entiendo que el actual proyecto enfoca el Consejo desde una óptica novedosa en relación con el real decreto vigente hasta ahora. Se ha tratado de interpretar fielmente la letra y el espíritu de la ley cuando en su artículo 22 define al Consejo como órgano consultivo de la Administra-

ción general del Estado y de participación en la definición de la política de cooperación internacional para el desarrollo. Ello supone diseñar un modelo de Consejo que garantice que la actuación de la sociedad civil se lleva a cabo sin mediatización alguna por parte de la Administración, sólo así cobran pleno sentido las funciones consultivas y de participación. A tal efecto, y de acuerdo con las sugerencias hechas por la Coordinadora de organizaciones no gubernamentales para el desarrollo, se ha disminuido drásticamente la presencia de la Administración, si bien se ha atendido la recomendación contenida en el dictamen del propio Consejo sobre el proyecto de ley en el sentido de que debería asegurarse la presencia minoritaria pero cualificada de representantes de la Administración del Estado. Dichos representantes, conforme al artículo 3.3.a) del borrador de real decreto, son el secretario general de la Agencia y el jefe de la oficina de planificación por el Ministerio de Asuntos Exteriores, junto con un representante con rango de director general por parte del Ministerio de Economía y Hacienda. Estos funcionarios cuentan con una cualificación técnica en materia de cooperación para el desarrollo, y por otro lado su número no condiciona, ni siquiera puede influir significativamente en las votaciones. He de decir que también hay una petición por parte de los representantes de las organizaciones no gubernamentales en el Consejo, y es que sea este secretario de Estado el que presida ese mismo Consejo. Estamos analizando en estos momentos el dictamen y tomando en consideración las reflexiones que nos han hecho los diferentes miembros del Consejo de Cooperación para el Desarrollo, a efectos de proceder a la modificación del real decreto y presentarlo ya ante la Comisión de Subsecretarios y Secretarios de Estado para aprobación definitiva en Consejo de Ministros. De todas las maneras, creemos que un Consejo así enfocado e inspirado en el modelo del Consejo Económico y Social, gozará de autonomía real que le permitirá emitir dictámenes independientes y por tanto merecerá la credibilidad que la sociedad demanda.

El tercer proyecto es el real decreto por el que se regula la composición, competencias, organización y funciones de la Comisión interterritorial de Cooperación para el Desarrollo. También en este caso el proyecto se ha remitido al Consejo de Estado para dictamen, habiendo sido dictaminado ya el pasado 13 de los corrientes por el Consejo de Cooperación al Desarrollo. El borrador elaborado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, fue debatido previamente con los gobiernos autónomos y se envió también a la Federación Española de Municipios y Provincias, si bien he de decir que por parte de ésta no se recibieron observaciones. Este borrador se ha preparado en colaboración con el Ministerio de Administraciones Públicas. Se prevé una participación igualitaria de cada una de las administraciones públicas en el pleno, a fin de lograr una presencia equilibrada entre la representación municipal, provincial y autonómica. Ello configura un pleno que puede parecer excesivo, pero he de confesar que no es fácil encontrar alternativas satisfactorias. En efecto, se parte de que la totalidad de las 17 comunidades autónomas y las dos ciudades autónomas de Ceuta y Melilla deben estar incluidas en el pleno, sin que una fórmula de representación parcial tenga posibilidad de ser aceptada por aquéllas o que no estuvie-

sen presentes algunas comunidades. Para lograr el necesario equilibrio, tanto la Administración general del Estado como las locales deben contar con 19 vocales cada una. Se plantea así la cuestión de que solamente 19 vocales pueden representar adecuadamente a la multitud de diputaciones, ayuntamientos e instancias de coordinación supramunicipal que actúan en el campo de la cooperación. El borrador trata de resolver la dificultad estableciendo que la asociación de ámbito estatal con mayor implantación será la encargada de elegir a los vocales de conformidad con sus propios procedimientos internos. Como SS.SS. saben, dicha asociación es la Federación Española de Municipios y Provincias, con amplia experiencia en la materia.

El cuarto proyecto de real decreto es el de competencias, funciones, composición y organización de la Comisión interministerial de Cooperación Internacional. El borrador fue dictaminado por el Consejo de Cooperación al Desarrollo el pasado 13 de los corrientes y se ha remitido al Consejo de Estado para que a su vez emita el correspondiente dictamen. Como habrán observado SS.SS., el texto sigue el esquema habitual en las comisiones interministeriales. El principal comentario que sobre el mismo cabría hacer es que ha tratado de compatibilizar la función de coordinación técnica interdepartamental que el artículo 24 de la Ley de Cooperación confiere a la Comisión, con la responsabilidad de dirección de la política de cooperación que el artículo 17 de la misma ley atribuye al Ministerio de Asuntos Exteriores. Todo ello debe lograrse sin perjuicio de las competencias de cada departamento en materia de cooperación para el desarrollo, de acuerdo con el artículo 18. Sin embargo, no puede perderse de vista que en cualquier caso la naturaleza de la Comisión no puede consistir en otra cosa que ser un órgano de coordinación técnica interdepartamental, puesto que así lo establece sin lugar a duda el ya mencionado artículo 24 en su apartado primero.

La consecuencia de la orientación que acabo de describir es el hecho de que el Ministerio de Asuntos Exteriores cuente con mayor número de vocales que el resto de los ministerios, con lo que se asegura su mayor peso relativo sin que por ello dejen de contar los demás departamentos. Se reconoce además la especial relevancia del Ministerio de Economía y Hacienda desde el momento en que la secretaria de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa ocupa la vicepresidencia de la Comisión; dos representantes de este ministerio forman parte además de la comisión permanente, junto con tres del Ministerio de Asuntos Exteriores.

El quinto proyecto es el real decreto sobre el estatuto del cooperante. Este real decreto responde al mandato del artículo 38.2 de la Ley de Cooperación. El borrador ha sido elaborado por una comisión integrada por representantes de la Secretaría de Estado, de la Agencia, del Ministerio de Trabajos y Asuntos Sociales; posteriormente fue sometido a la coordinadora de ONG, a los sindicatos y a la CEOE para que formularan sus observaciones. El borrador ha sido dictaminado por el Consejo de Cooperación al Desarrollo y se ha enviado al Consejo de Estado para que a su vez elabore el correspondiente dictamen. El texto trata de los diferentes aspectos que especifica el artículo 38.2 de la ley, es decir derechos, obligaciones, régimen de incompatibilida-

des, formación y homologación de los cooperantes, así como la modalidad de previsión social.

Aunque era intención del Gobierno cumplir con el mandato de la disposición final segunda de la Ley de Cooperación y aprobar el estatuto en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la ley, el Consejo de Cooperación al Desarrollo ha solicitado un análisis más profundo de todas las cuestiones que le afectan, aun a riesgo de incumplir el citado plazo o el mandato legal. En vista de ello parece ocioso pormenorizar ahora los diferentes aspectos del reglamento preparado por el Gobierno, toda vez que podrán ser sometidos a una profunda revisión, si esta Comisión acepta esa dilación de plazo.

El sexto real decreto es el proyecto sobre el fondo de concesión de microcréditos para proyectos de desarrollo social básico en el exterior. Como saben SS. SS., una de las novedades de la ley que más expectación puede haber suscitado es la concesión de microcréditos prevista en el artículo 28.1. La disposición transitoria tercera de la ley faculta al Ministerio de Asuntos Exteriores para disponer mediante resolución ministerial de los fondos habilitados a este fin por los Presupuestos Generales del Estado hasta la entrada en vigor de la reglamentación correspondiente. Finalmente, el artículo 101 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social supone una primera regulación del fondo de concesión de microcréditos para proyectos de desarrollo social básico en el exterior al establecer una serie de medidas que desarrolla el real decreto que nos ocupa. Sus señorías conocen el texto de este último ya que les fue entregado el 24 de febrero pasado, por lo que juzgo que tampoco es necesario describirlo en esta ocasión.

Por lo que se refiere a su estado de tramitación, he de decir que estamos a la espera de los dictámenes del Consejo de Cooperación al Desarrollo y del Consejo de Estado. Sí quisiera, sin embargo, aclarar algunos aspectos del enfoque que se ha dado a este proyecto de real decreto. En primer lugar he de señalar que los microcréditos tienen carácter reembolsable y no pueden ser considerados como donaciones. Ello deriva del propio planteamiento de la Ley de Cooperación que en su artículo 28.1 distingue claramente por un lado las dotaciones destinadas a microcrédito y créditos rotatorios, y por otro lado las donaciones. Así pues, los programas de concesión de microcréditos no pueden ser considerados como donaciones, por tanto han de ser reembolsables. Esa interpretación viene respaldada por el hecho de que los recursos para programas de microcréditos se hayan incluidos en el capítulo 8 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado y no en el 4 o en el 7. El artículo 105 de la Ley de ,medidas fiscales, administrativas y de orden social corrobora esa interpretación. Por otro lado puede observarse que no se establece una definición determinada de microempresa sino que se deja en manos del comité ejecutivo el establecimiento de los requisitos definitorios de microempresa en cada país beneficiario. A este respecto debo señalar que los redactores del borrador estimaron inicialmente que podían considerarse microempresas aquellas que contaran con un máximo de 10 componentes, que habrían de encontrarse dentro de los sectores pobre y más pobre de la población, y sus activos totales no habrían de sobrepasar los 3.000.000 de pesetas. Esta defi-

nición se inspiraba en los criterios del Banco Interamericano para el Desarrollo. Se pensó no obstante que tanta concreción limitaría excesivamente las posibilidades de aplicación de programas de microcrédito puesto que las realidades de los diferentes países potencialmente beneficiarios eran tan variables que lo que en algunos de ellos podía considerarse microempresa no lo sería en otros, por ello se ha estimado preferible que el comité ejecutivo establezca para cada país beneficiario en concreto los requisitos definitorios de lo que es una microempresa. Podría pensarse también que la propia definición de microcrédito que suministra el artículo 2.3 del borrador es excesivamente vaga al señalar que se entiende por microcréditos los préstamos, fondos de garantías y otros servicios financieros de pequeño monto específicamente destinados al fomento de la microempresa. De forma semejante a lo dicho sobre el concepto de microempresa resulta difícil limitar el importe de un microcrédito hasta un máximo determinado ya que en cada país se ofrecen realidades diferentes. Se ha preferido por tanto optar por una formulación más genérica y flexible que facilite la aplicación eficaz de nuestro fondo de concesión de microcrédito.

Apuntaré por otro lado que como saben SS. SS. la Secretaría de Estado ha iniciado ya la aplicación del fondo de concesión de microcréditos, habiéndose llegado en 1998 a acuerdos con Bolivia, Perú y República Dominicana por un importe de 5.500 millones de pesetas, y para el año en curso se han negociado acuerdos con Egipto, Filipinas y con el Banco Centroamericano de Integración Económica.

Me referiré a continuación a los compromisos de desarrollo legislativo no mencionados aquí y recogidos en la ley. Por lo que respecta al estatuto jurídico de la Agencia, su borrador se encuentra aún en fase de debate interno, por lo que de momento no habrá nada nuevo que añadir a la información suministrada a SS.SS. en anteriores comparecencias.

El proyecto de real decreto en desarrollo del artículo 28.2 de la Ley de Cooperación, sobre gestión conjunta de los créditos FAD se encuentra también en fase de elaboración conjunta por los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Economía y Hacienda. Finalmente, no hay todavía definición sobre el desarrollo del artículo 30.5 de la misma Ley de Cooperación, relativo al desarrollo reglamentario de las condiciones y plazos aplicables en relación con el desempeño de los puestos de trabajo de la cooperación del Estado en el exterior.

Espero haber suministrado a SS.SS. una visión de conjunto satisfactoria sobre el estado de tramitación de los diferentes reales decretos que han de desarrollar la Ley de Cooperación, muchos de los cuales confío que puedan ser aprobados antes del próximo verano.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Fuentes.

Recuerdo a SS.SS. que acordamos en la Mesa de la Comisión que el tiempo máximo establecido para las intervenciones era de 10 minutos lo cual aplicaré a rajatabla según me exigían SS. SS.

Tiene la palabra el señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO:** Coloco el reloj bien visible para aceptar sus recomendaciones.

En primer lugar y más allá de los contenidos, quiero poner de manifiesto dos o tres observaciones que a mi grupo le parecen de importancia. El señor secretario de Estado compareció aquí el 6 de octubre, hace siete meses, y en aquella fecha dijo que en las próximas semanas estarían los decretos a los cuales nos estamos refiriendo en esta comparecencia. Más tarde, el 11 de febrero, hace tres meses, compareció el señor ministro de Asuntos Exteriores y en relación con el mismo tema nos respondió que los decretos estarían listos en breve. No sé si entendemos lo mismo por el término próximas semanas o en breve, pero el caso es que dentro de nada se va a cumplir un año desde que se aprobó la ley y todavía no se ha publicado ningún decreto en el Boletín Oficial del Estado. Este es el hecho, dentro de poco va a cumplirse un año desde que la ley se aprobó y ni uno de los muchos decretos que tiene que aprobar el Gobierno desarrollando la Ley de Cooperación están publicados en el Boletín Oficial del Estado.

Cuando usted compareció en el mes de octubre, le dije que la posición de mi grupo era una posición flexible, porque sabíamos que de la noche a la mañana no podían aparecer los siete u ocho decretos que desarrolla la ley y que el Gobierno debía realizar el trabajo poco a poco. Eso lo entendíamos y lo seguimos entendiendo, pero no entendemos que después de un año no se haya publicado ni uno. Hubiésemos comprendido que nos dijese que se han publicado dos decretos y que hay problemas con otros, problemas entre ministerios o problemas porque quieren consensuarlo con las organizaciones sociales en el Consejo de Cooperación y eso provoca un retraso; lo que ni mi grupo ni nadie puede entender es que después de haber transcurrido un año no se haya publicado ningún decreto en el Boletín Oficial del Estado.

Como cuando usted compareció en octubre dijo que estaba convencido de que en próximas semanas se iban a publicar, yo creo que aquí ha pasado algo y este algo es lo que quiero que usted me explique en su respuesta, porque doy por hecho que no se trata de mala fe ni de que usted hizo aquí una afirmación retórica, que estoy convencido de que no. Yo creo que cuando dijo en las próximas semanas no se refería a un período de 28 semanas, que es el tiempo que ha transcurrido desde que usted compareció, no habiéndose publicado ningún decreto, sino que pienso que usted estaba convencido de que el término próximas semanas suponía un horizonte de tres, cuatro o cinco semanas, lo que comúnmente se entiende por dicho término. Como han pasado 28, yo deduzco que ha ocurrido algo, que alguna causa habrá y que nunca será porque usted haya venido aquí con ganas de despistar a los diputados, tiene que haber otra causa más profunda y espero me la explique. Una ya la ha explicado y puede ser satisfactoria en parte: hay que consensuar y llevar los decretos al Consejo de Cooperación, lo que exige un diálogo, esto lo entiendo; pero también tiene un límite y me parece que el límite de las 28 semanas que han pasado desde que usted compareció hasta hoy sin que se haya publicado ningún decreto no colma esa explicación, algo más tiene que haber.

En relación con los decretos solamente quiero hacer una sugerencia. La postura de mi grupo es que entre la posición

del Gobierno cuando lleva el proyecto de decreto al Consejo de Cooperación y la sugerencia que después hace la coordinadora, los agentes sociales y otros sectores sociales que no estén en la coordinadora, hay que buscar un punto de equilibrio y procurar que una parte importante de las sugerencias que hagan los sectores sociales que se dedican a la cooperación quede recogida en los decretos definitivos. Esto lo veremos cuando se publiquen, pero ya le adelanto que en el momento en que se publiquen nosotros pediremos una comparecencia para hacer un debate y saber qué grado de consenso, qué grado de acuerdo ha llevado el Gobierno adelante mediante la comparación de los decretos que él tenía previstos y el resultado final como consecuencia del diálogo con las organizaciones sociales.

Por cuestión del tiempo voy a continuar muy rápidamente. Respecto al Consejo de Cooperación yo entiendo que se pueda cambiar de posición, pero reitero que había un compromiso verbal de los grupos políticos para que lo presidiese el ministro de Asuntos Exteriores. Sé que usted nunca compartió esa idea, lo dijo desde el primer momento y es algo que le honra, pero existe un compromiso verbalmente expresado entre distintos grupos políticos del Partido Popular, Convergència i Unió y Socialista. Después se dijo que ese compromiso sería válido si la presencia de la Administración era mayoritaria; no, ese compromiso se produjo la tarde antes de acordar la ley en el Pleno y esa tarde todos los grupos estábamos de acuerdo en que la Administración no tenía mayoría dentro del Consejo; tenía una presencia cualificada pero no era mayoritaria. Si después ha cambiado esa posición, lo único que pido es que se explique el cambio, pero el compromiso entre el señor Izquierdo, el señor Recoder y este portavoz que les habla era claro: el Consejo de Cooperación sería presidido por el ministro de Asuntos Exteriores. Si no lo preside él, por lo menos que el presidente de dicho Consejo fuese ratificado por los dos tercios del mismo; ya que no lo preside el ministro de Asuntos Exteriores, que la persona que lo presida lo haga por un amplio acuerdo del Consejo de Cooperación.

En cuanto al estatuto del cooperante, si las organizaciones sociales que se dedican a la cooperación y el Consejo de Cooperación piden esa especie de moratoria, entre comillas, para conseguir un mejor objetivo, por nuestra parte no hay ningún problema. Repito, si se trata de una petición de los sectores sociales que trabajan en la cooperación y además dichos sectores bilateralmente con el Gobierno o a través del Consejo de Cooperación han hecho esa sugerencia, no tenemos nada que objetar. Que se aplique la flexibilidad, pero eso sí que la flexibilidad no sean 28 semanas, tiempo que ha transcurrido sin que se hayan publicado los decretos.

Registro de las ONG. Usted sabe que aquí también hay muchas sugerencias hablándose de establecer dos categorías dentro del registro: una categoría básica para recibir subvenciones de la Administración central y acogerse a los beneficios fiscales de la Ley de Cooperación y otra categoría avanzada por la cual las ONG se acogerán a todas las ventajas fiscales de la Ley 30/1994 para las asociaciones de utilidad pública.

Comisión interministerial. Más allá de los contenidos que están en el borrador que usted mandó a los grupos,

quiero dejar aquí clara la preocupación de mi grupo. En mi opinión, la comisión interministerial debe ser un instrumento del Ministerio de Asuntos Exteriores para llevar a cabo ese principio que está en la ley; aunque a alguno no le guste que figure en la ley, la dirección política y la última responsabilidad de toda la política de cooperación debe residir en el Ministerio al que usted pertenece y nuestra preocupación es que todo el desarrollo del decreto no contradiga este principio que está en la ley.

Hay algunos temas que nos preocupan, en el sentido de que no es por este camino por el que vamos. Hace unos días, y eso no es imputable a su actitud, se aprobó que la subcomisión para hablar de la condonación de la deuda, que creo yo entra dentro del campo de la cooperación, no se discutiese aquí sino en la Comisión de Economía. Esto nos preocupa, pero es que ahora en la conferencia de Estocolmo para el huracán Mitch también hay otro problema relacionado con la representación importante que va a tener el Ministerio de Economía. A nosotros nos da la impresión de que estos pasos no se quieren asumir por ningún Ministerio, en concreto por el de Economía; no se quiere asumir que hay una ley aprobada por el Parlamento que dice que la dirección política y el último responsable de la cooperación española es el Ministerio de Asuntos Exteriores, es decir el señor don Abel Matutes, en este momento ministro de Asuntos Exteriores. Esto no es nuevo, pero hay una diferencia. Digo que no es nuevo porque los que hemos estado en el Gobierno sabemos que hay problemas y siempre los ha habido entre los ministerios de Economía Exteriores. La diferencia es que ahora tenemos una ley que hay que cumplir y ustedes, los representantes de Exteriores, tienen un argumento fundamental a la hora del debate que tengan con Economía, que es normal y yo no me escandalizo por eso. Tienen ustedes el apoyo no solamente de la práctica totalidad de los grupos de esta Comisión, sino que hay una ley votada por amplia mayoría del Parlamento que dice que usted, señor secretario de Estado, y usted, señor ministro de Asuntos Exteriores, son los responsables políticos y los que tienen la última responsabilidad de todo lo que hagan otros ministerios en cooperación internacional para el desarrollo. Ésa es la diferencia, ésa es su arma y su argumento cuando tenga que discutir con otros compañeros de Gobierno.

Voy a terminar, para no pasarme del tiempo concedido por el señor presidente. Microcréditos. El carácter reembolsable de los fondos plantea un problema y usted lo sabe. Como se trata de pequeñas cantidades, ese carácter reembolsable va a suponer que se tenga que recurrir a intermediarios financieros que van a incrementar los costes y la burocracia y para pequeñas cantidades eso va a ser un peligro. Yo no tengo la solución, no estoy en condiciones de dar la solución definitiva, pero ese problema está ahí. Hablamos de pequeñas cantidades como su propio nombre lo indica, y tener que recurrir a un intermediario financiero va a encarecer mucho esa operación. Otra preocupación es que no van a ser rotatorios; es decir los que se devuelvan no retornarán a alimentar el fondo original de los microcréditos, y creemos que no aparecen con suficiente claridad. Repito, porque quiero explicarlo bien, no aparecen con suficiente claridad los criterios para concesión de los fondos.

Estas son las observaciones que teníamos que hacer y espero haber cumplido las recomendaciones del señor presidente de la Comisión

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: Gracias, señor secretario de Estado por su comparecencia para que conversemos sobre algo tan importante como es el desarrollo de la Ley de Cooperación.

Tengo que empezar lamentando que no podamos cumplir el objetivo de tener el desarrollo reglamentario en el plazo que nos habíamos planteado, y además quiero dejar constancia de la actitud dialogante y constructiva que mi grupo viene ofreciendo al Gobierno para conseguir una publicación lo antes posible y dentro de los márgenes que nos hayamos trazado, de reglamentos que nazcan del diálogo y del consenso; de ahí aumenta nuestra sorpresa por no conocer mayores detalles de por qué se ha estado durante tanto tiempo sin progresar en el acuerdo y en la redacción de los distintos reglamentos.

Debemos exigirle mayor claridad en cuanto a las facilidades o dificultades que el Ministerio de Asuntos Exteriores, su Secretaría de Estado, está teniendo dentro del propio Gobierno. Entiendo que la discrecionalidad debe ser una de sus obligaciones, pero en esta Comisión tenemos que hablar de algo que ya se ha dado, y es la contradicción no superficial que ha existido, y con toda seguridad seguirá existiendo, entre los intereses del Ministerio de Economía y los de su propia Secretaría en el desarrollo de una ley.

Voy a hacer tres comentarios a uno de los reglamentos, en concreto el de microcréditos. Nosotros pensamos que se regula muy poco en este real decreto. Deja fuera de la regulación aquellos aspectos sustanciales relacionados con los microcréditos o bien deja que sea un comité ejecutivo quien los regule. Si es el comité ejecutivo quien los va a regular, ¿quién va a determinar su uso y su empleo? ¿Cómo se hace compatible esa función con un supuesto objetivo de regulación de los microcréditos por el presente borrador del reglamento?

En el artículo 2º se habla de que estos microcréditos se aplicarán para la ejecución de programas de desarrollo social básico, si bien en ningún lugar del reglamento se detallan estos programas, dando pie a que puedan tener interpretaciones completamente opuestas, como ha venido sucediendo con otros programas comerciales de la ayuda española. Debe detallarse al menos lo que se entiende como programas de desarrollo social básico.

También existe un problema en cuanto a la definición de lo que se puede entender que son los microcréditos, que se recoge en el artículo 3º. La definición que hay es sumamente confusa, dejando la puerta abierta a cualquier tipo de actividad económica, incluso contraria al propio espíritu de la Ley de Cooperación, ya que se habla de servicios financieros de pequeño monto destinados a microempresas, etcétera. Incluso se habla de algo tan impreciso como los fondos de garantías, sin que se detalle lo que se entiende como tales. Realmente este reglamento no reglamenta ni regula o establece fines sino que maneja términos bastante genéricos y amplios.

La indefinición sobre el comité ejecutivo es otra de nuestras quejas. Nos sorprende que no figure el ICO que a fin de cuentas es quien va a administrar, y nos tememos que al gestionar este fondo, disponiendo de un importante currículum en la gestión de créditos de ayuda, todos los miembros del comité ejecutivo sean cargos políticos que quizá hayan podido tener una experiencia importante en actividades comerciales, pero puede coincidir que no tengan un conocimiento en la identificación y gestión de programas de prioridad social.

Entendemos que con la actual estructura de modelo de gestión la Agencia va a tener serias dificultades para gestionar estos nuevos microcréditos ella sola. Algo parecido ocurre con la evaluación encomendada a la Secipi, a través de la OPE; un órgano que no es siquiera capaz de evaluar las acciones ordinarias y más importantes de la cooperación española difícilmente va a ser capaz de evaluar algo nuevo y tan complejo como estos microcréditos.

Usted sabe que a lo largo del debate sobre la Ley de Cooperación fuimos especialmente críticos con la concepción del estatuto del cooperante. Dice la propia ley que se deben fijar, entre otros aspectos, sus derechos y sus obligaciones —los de los cooperantes—, régimen de incompatibilidades, formación, homologación de los servicios que prestan y modalidades de previsión social.

El borrador del real decreto y a lo largo de ese artículo intenta dar una apariencia de semiempleados públicos a los cooperantes de las entidades privadas cuando habla de convocatorias, requisitos, registros, etcétera. Que la Administración establezca requisitos normativos para desempeñar una actividad no significa su carácter público o semipúblico, evidentemente; por ejemplo para ejercer la medicina no es necesaria una autorización expresa de la Administración correspondiente sino la titulación exigida por el Ministerio de Educación.

Por otro lado, en el borrador del estatuto del cooperante se habla de que las entidades privadas, las ONG, para contratar a un cooperante tienen que hacerlo mediante una convocatoria cuyas características fija el propio real decreto. En España cualquier entidad privada puede contratar de la forma que le parezca conveniente, y desgraciadamente ahora no tiene que pasar ni por el Inem y sólo está sujeta la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

En definitiva, sobre el estatuto del cooperante en Izquierda Unida hemos llegado a la conclusión de que dicho real decreto no es necesario, ya que la pretensión de reglamentar las condiciones de las personas que trabajan en un sector determinado (cooperantes que realizan sus funciones al servicio de entidades privadas o públicas, en este último caso, exceptuando a los funcionarios y al personal laboral fijo, los que realizan su función fuera de España) no consigue más que hacer alusión al articulado del Estatuto de los Trabajadores, norma de superior rango. No podía ser de otra forma ya que aquellos trabajadores que realizan actuaciones de cooperación para el desarrollo dentro de la Administración pública, según se enuncia en la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo ya tienen sus condiciones regladas bien en el régimen general del funcionariado bien en el Estatuto de los Trabajadores.

Creemos que el Estatuto de los Trabajadores debe ser el instrumento a aplicar a los trabajadores que realicen dichas

actuaciones en entidades privadas, y así las mejoras sobre el Estatuto estarán fijadas por convenio colectivo, como ocurre con el resto de los trabajadores. Trabajar en cooperación para el desarrollo no es diferente a trabajar en cualquier otro sector en el extranjero.

De esta forma los representantes de los trabajadores podrían promover la negociación, convenio colectivo de las ONG, como paso previo al reconocimiento del ejercicio real de los derechos sindicales de los trabajadores de las ONG, tanto los que trabajan en España como los que trabajan en el exterior.

Para finalizar rápidamente, quiero hacer un pequeño comentario sobre el registro de organizaciones. El primer aspecto es la relación que entendemos no está claramente reflejada en el real decreto. No se especifica esa relación entre los diferentes registros públicos y su prevalencia —estatal, autonómico, local— y tampoco queda claro si al actuación en uno de estos niveles implica al registro en ese nivel o en todos y cada uno de los registros existentes.

La finalidad específica de la cooperación para el desarrollo en el reglamento, y, no reglamenta que las ONG al inscribirse deberán tener como finalidad específica la cooperación para el desarrollo de estos objetivos, pudiendo abrir la puerta a que se inscriban organizaciones ajenas a estas políticas y actuaciones.

Llama la atención que en el reglamento de registro no se mencione el hecho de que se establezca una relación entre este registro y la OPE o el Tribunal de Cuentas, de manera que aquellas ONG que incumplan sus obligaciones de justificación de ayudas o de subvenciones, que incluso tengan auditorías que detecten anomalías se deje constancia de ello en el registro, y tampoco los hechos que se deriven de estas actuaciones. En la medida que muchas organizaciones que trabajan en cooperación son fundaciones, no puede ser que ahora se les vuelva a exigir unos requisitos que ya han cumplido con anterioridad o tengan unas exigencias mucho más severas que las ONG que son simples asociaciones y tienen unas obligaciones jurídicas mucho más leves. Se debe articular un mecanismo por el cual aquella documentación que ya exista en el registro de fundaciones no vuelva a ser solicitada.

Con esto termino, pido disculpas porque tengo que trasladarme a la Comisión Mixta para la Unión Europea, porque hay en ella la comparecencia del señor ministro de Asuntos Exteriores, y lamento no poder quedarme.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Quiero agradecer la comparecencia del secretario de Estado y la información que nos ha transmitido. Coincido con él en el sentido de que es evidente que el Gobierno está realizando un esfuerzo de diálogo, de consenso y de transparencia en una materia importante como es el desarrollo de la Ley de Cooperación internacional, que ha provocado una amplia expectativa política y social.

A nuestro grupo le preocupa relativamente el hecho de que el Gobierno no haya concluido todos sus trámites para llegar a la publicación en el BOE de estos reglamentos. Nos parece que el esfuerzo de consenso interno dentro del

Gobierno, el esfuerzo de consenso social en el marco del Consejo de Cooperación e incluso la voluntad de consenso con los grupos políticos justifican estos plazos perentorios. Hemos tardado muchos años en tener una Ley de Cooperación, y que el Gobierno tarde más de lo previsto en el desarrollo de sus reglamentos no debe escandalizar a nadie, especialmente en el reglamento del estatuto del cooperante, que exige un especial punto de acuerdo con los grupos sociales implicados en el mismo, y esos propios grupos en el marco del Consejo de Cooperación se han puesto un plazo, junto con el Gobierno, hasta el 30 de julio para poder concluir estos trámites. Entendemos por tanto que es bueno que se realice ese esfuerzo y que se busquen fórmulas para permitir encontrar puntos intermedios entre las posiciones que mantiene la Administración y las que mantienen los grupos sociales.

También entendemos que es de sentido común que el desarrollo de una norma con carácter de ley a través de los reglamentos sea una potestad del Ejecutivo y que por tanto el Gobierno debe tener los márgenes normales que se tienen siempre en la actuación reglamentaria correspondiente. Entendemos que la responsabilidad última del desarrollo de la ley corresponde al Gobierno, que por eso mismo es Gobierno. Nuestro grupo va a exponer algunas consideraciones de orden político entendiéndose sería bueno que el Gobierno las asumiese en ese margen de actuación, pero entendiéndose también que la responsabilidad del desarrollo de la ley corresponde al propio Gobierno.

Con brevedad, señor presidente, en primer lugar y por lo que hace referencia al desarrollo del estatuto del cooperante y entendiéndose que constituye o puede constituir uno de los instrumentos más importantes para consolidar con normalidad las actividades del personal al servicio de las organizaciones no gubernamentales, nos parece que es aquél donde se debe realizar por parte del Gobierno un máximo esfuerzo de aproximación a las posiciones que se mantienen desde el Consejo de Cooperación. En este sentido, reclamar del Gobierno que en este margen de tiempo que existe hasta el 30 de julio se produzca una máxima aproximación entre las posiciones del Gobierno y del Consejo; algunas posiciones que viene manifestando el Consejo podrían ser perfectamente asumidas por parte del Gobierno.

En segundo lugar y en relación a la Comisión interterritorial, hacemos nuestra una propuesta, que además se nos ha trasladado desde los Fons Català de cooperació del desenvolvent local, en el sentido de que la Confederación de Fondos de Cooperación, que tiene tradición de presencia institucional en el País Valenciano, en las Illes Balears, en Cataluña y en Euskadi, pueda tener una participación directa en la Comisión interterritorial.

Es evidente que la Federación Española de Municipios y Provincias debería ser generosa en la composición de su delegación, pero intuyendo que quizá la actitud de la Federación de Municipios no sea precisamente ésta, entendemos sería bueno que el Gobierno apostase por dar a la Confederación de fondos una presencia propia o compartida con la Federación de Municipios. Este planteamiento nos parece especialmente interesante y sugerente, porque en definitiva es dar apoyo institucional a realidades institucionales potentes existentes hoy en la geografía del Estado

español, con mucha tradición en la cooperación descentralizada, muy ligada al territorio y muchas veces pionera en el desarrollo de esta cooperación descentralizada. Sería importante que el Gobierno fuera sensible a esa petición que se le plantea.

En relación al Consejo de Cooperación, y al margen del debate sobre la Presidencia del mismo, a estas alturas nos interesa que haya una voluntad explícita por parte del Gobierno de que el Consejo sea el foro de debate y discusión entre el Gobierno y los agentes sociales sobre el desarrollo de la política de cooperación del Gobierno. En este sentido, la referencia al modelo del CES nos parece interesante y perfectamente asumible por parte de nuestro grupo político, y creo que el Gobierno debe encontrar un margen en el que su nivel de interlocución dentro del Consejo sea en términos políticos lo más vinculante posible. La presencia del secretario de Estado de Cooperación en momentos claves del debate dentro del Consejo es una fórmula que no deberíamos abandonar. Por tanto, buscar algún tipo de formulación más flexible de la que hoy prevé la propuesta de reglamento. Las ONG están demandando fundamentalmente un nivel de interlocución política adecuado cuando corresponda y creo que ahí existen márgenes para elaborar un planteamiento que no cierre cuando convenga la posibilidad de que sea el propio secretario de Estado quien participe activamente en las reuniones del Consejo de Cooperación.

Finalmente y en relación a la cuestión del registro, en este reglamento en su momento se habían generado importantes expectativas por su vinculación con la declaración de utilidad pública y con sus efectos fiscales. Esta cuestión es difícil desde un punto de vista de técnica legislativa que enlaza con posiciones a nuestro entender demasiado limitadas por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a la hora de afrontar todo el marco fiscal, no ya de las ONG al desarrollo sino en general de todo el mundo sin ánimo de lucro. Estamos teniendo estos días una experiencia negativa de la posición que está manteniendo el Ministerio de Economía y Hacienda en la asunción de las cláusulas sociales en la Ley de Contratos del Estado; por tanto no nos extraña que a la hora de abordar las consecuencias fiscales que tiene el registro de ONG, dentro del Gobierno existan posiciones cerradas y a nuestro entender profundamente equivocadas, porque parten de una desconfianza del mundo no gubernamental que no se corresponde con la realidad.

El registro de ONG debería avanzar en la definición de un determinado tipo de ONG que en función de sus características tuviesen unos efectos fiscales previstos en la Ley de fundación y mecenazgo, y si el Ministerio de Asuntos Exteriores necesita del apoyo explícito de los grupos políticos para comprometer al Gobierno, sepa que por parte de *Convergència i Unió* lo va a obtener.

Finalmente, sabemos que de este conjunto de reglamentos, el de los microcréditos es seguramente el que va menos avanzado, y nuestro grupo esperará a otra próxima comparecencia, cuando la posición del Gobierno esté más definida, para poder efectuar nuestras correspondientes reflexiones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: El Grupo Popular agradece la presencia del secretario de Estado de Cooperación Internacional.

Voy a ser muy breve, porque creo que el propio secretario de Estado ha recordado su comparecencia del pasado 28 de octubre y la del ministro el 6 de febrero y creo además que el Gobierno está impulsando un diálogo político muy importante, o por lo menos significativo en cuanto a lo que supone el desarrollo reglamentario de la Ley de Cooperación. Recuerdo la reunión que con él tuvimos los portavoces de los grupos parlamentarios en el Ministerio de Asuntos Exteriores no hace mucho donde hubo oportunidad de conocer las propuestas del Gobierno incluso antes de que fueran circuladas a otros departamentos, que creo es la manera correcta que se emplea en el seno de la Administración, incluso al Consejo de Cooperación o al Consejo de Estado. Es de señalar el importante esfuerzo de transparencia que el Gobierno está haciendo —como algún portavoz ha dicho— de diálogo político y de diálogo social. Es la circunstancia y la característica que a nuestro grupo le interesa señalar, con independencia de que nos parezca poco relevante el hecho de que todavía no esté publicado en el BOE alguno de los reglamentos de la Ley de Cooperación.

Cuando el presidente del Gobierno, en su discurso de investidura, dijo que en España se necesitaban una serie de reformas políticas y económicas, para poner al país en situación de afrontar los retos políticos y económicos que los nuevos tiempos demandaban y que se tenía que recuperar el consenso y el diálogo político, estaba diciendo algo muy importante. Yo creo que eso es lo que se está haciendo con la Ley de Cooperación. Bastantes años tuvimos que esperar para conseguir un texto, para poner de acuerdo a un Gobierno. Porque las dificultades administrativas, que no políticas, que tuvieron otros gobiernos para sacar adelante el texto de la ley, no ha dejado de tenerlas este Gobierno y, sin embargo, tenemos la Ley de Cooperación. Tendremos unos buenos reglamentos de esa ley, sobre todo, porque nacerán desde la base del máximo acuerdo y del máximo diálogo social y político. La fuerza de la crítica, señorías, está en la presentación de alternativas y el Grupo Parlamentario Popular agradece las que hoy se han hecho aquí y además anima —nosotros lo estamos haciendo por nosotros mismos también y lo conoce el secretario de Estado— al resto de los grupos a formularlas, no sólo de manera verbal, en esta Comisión de Cooperación, sino por escrito y de modo bilateral, empleando terminología del Ministerio de Asuntos Exteriores, al propio Gobierno, a la propia Secretaría de Estado, para sumar iniciativas a los reglamentos de la ley. Algunas de las propuestas que hoy se han hecho nos parecen especialmente interesantes.

Voy a hacer una breve referencia al concepto que el secretario de Estado ha desarrollado en cuanto al reglamento del microcrédito. A nosotros nos parece fundamental el principio de corresponsabilidad, que es uno de los que consagra la Ley de Cooperación, que significa, nada más y nada menos, que los Estados receptores de ayuda también son responsables de su propio desarrollo. Por tanto, el debate sobre la donación y la ayuda reembolsable, en mi opinión, y lo digo con toda modestia y humildad, es un debate bastante periclitado y bastante caduco. Hoy la cooperación va por otro lado: va por la responsabilidad, por la

coordinación internacional, va por pasar de los viejos conceptos de la ayuda a conceptos nuevos, con todas sus consecuencias, de cooperación entre todos los pueblos y países y también de responsabilidad en el desarrollo. No se puede conseguir de otra manera la erradicación de la pobreza, que es para lo que todos estamos trabajando.

No quiero hacer, señor presidente, porque lo suelo hacer de manera bastante impropia, lo reconozco, un turno en contra, pero sí que mi grupo no está preocupado por haber incumplido ningún tipo de promesa verbal, ya que he sido aludido por ello. Creo que hay que cambiar conceptos y criterios. El Consejo de Cooperación es un órgano muy importante que estaba agotado en sus planteamientos políticos. El Consejo que está en vigor es el que deriva de un real decreto aprobado por el anterior Gobierno en el año 1995. Hoy, todos, hasta el Grupo Socialista, entonces Gobierno, hemos analizado con bastante acierto las deficiencias de ese Consejo de Cooperación y no podemos repetir lo mismo. Por tanto, dar al Consejo de Cooperación una posición de independencia y neutralidad, para que sea, aparte de un órgano consultivo de la Administración, un órgano de participación de la sociedad civil, es extraordinariamente importante. Y eso no cuadra la presidencia del ministro de Asuntos Exteriores, ni de ningún ministro en dicho Consejo de Cooperación; no parece muy oportuno, y lo hemos debatido ampliamente en la pasada reunión de la Comisión, en la que se rechazó una proposición no de ley del Grupo Socialista. No va a votar en contra del dictamen del Consejo el propio ministro, estando allí. No quiero alargar mi intervención señor presidente, pero entiendo que es un debate bastante insustancial, desde el punto de vista político.

Los reglamentos de la ley, saldrán adelante con un gran acuerdo del Gobierno. Porque la ley, en su artículo 17, consagra el principio de la cooperación al Ministerio de Asuntos Exteriores, pero también el artículo 18, como nos ha recordado el secretario de Estado, establece, la competencia en la cooperación de otros departamentos ministeriales y de otras administraciones públicas. La propia ley no es una ley del Gobierno, no es una ley de la Ayuda Oficial al Desarrollo, de la Administración central. Es una ley que intenta regular, en toda su extensión, la oficial y también la privada, la cooperación que realizan las organizaciones no gubernamentales, las fundaciones, la sociedad civil, en general y por tanto intenta coordinar los esfuerzos de todas las administraciones y de todos los actores de la cooperación con un único objetivo: la eficacia y la eficiencia de la cooperación. Éste es su único objetivo. Creo que el espíritu del legislador está presente en todas y cada una de las líneas, desde el preámbulo hasta las disposiciones finales. Y lo que tenemos que hacer entre todos es ser suficientemente capaces de proponer alternativas de gestión política concretas, para que sea así.

Termino, señor presidente, recogiendo la preocupación del Gobierno, que ha expresado el secretario de Estado, y otros grupos, sobre la posibilidad de incumplir el plazo del estatuto del cooperante. Es el único reglamento para el cual la ley establece un plazo. Creo que ello, en ese espíritu de diálogo y de consenso, debe preocuparnos, porque es un dato legislativo de las Cortes y, por tanto, de la soberanía popular, que se cumplan esos plazos; pero si los agentes

sociales implicados directamente en la redacción de dicho estatuto consideran que se debe ampliar ese plazo, no creo que el Parlamento tenga inconveniente, señor secretario de Estado, en validar esa propuesta. Lo dijimos en los debates de la Ponencia, en Comisión e incluso en el Pleno. El estatuto del cooperante, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, es complejo, si lo que se pretende es cambiar el marco general legislativo de las relaciones laborales. La opinión de este Gobierno, de nuestro grupo, de nuestro partido, es que esto no se puede hacer a golpe de decreto, ni siquiera desde las Cortes. Tiene que hacerse sobre la base del acuerdo social y de los agentes sociales y este Gobierno tiene que refrendar el acuerdo a que lleguen los agentes sociales, es decir, sindicatos, trabajadores, y empresarios. Ésta es la única receta que yo creo que es lógica y sensata. Un Gobierno puede tomar decisiones que considera acertadas, desde el punto de vista de la coyuntura de la situación política en un momento determinado, pero que pueden ser, como se han visto en el pasado, tremendamente perjudiciales, sobre todo para el principal problema de nuestro país, que es el problema del empleo. Yo creo que todos los grupos parlamentarios somos muy responsables en este sentido y, por tanto, estaremos atentos a lo que el Consejo de Cooperación y el propio Gobierno nos vayan indicando sobre el particular.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Voy a intentar contestar a todos los grupos. Agradezco el tono de sus intervenciones y hago míos los comentarios del Grupo de Convergència i Unió y del Grupo Popular en relación con el cumplimiento por parte del Gobierno de la obligación de desarrollar la Ley de Cooperación.

Hemos tardado muchos años en tener una Ley de Cooperación y creo que el Gobierno ha cumplido a la hora de desarrollar los reglamentos. De forma inmediata se hizo entrega de los anteproyectos de estos reglamentos a los grupos parlamentarios, a las organizaciones no gubernamentales, a los sindicatos, a los empresarios, a los agentes sociales de la cooperación y a los diferentes departamentos ministeriales del Gobierno. Desde entonces se ha iniciado un proceso de rico diálogo, que va avanzando, pero que tiene sus dificultades, incluso internas, y el señor Fuentes conoce muy bien cuáles pueden ser las dificultades internas de una administración, no sólo en sacar una ley sino en desarrollarla. También son muchos los puntos de vista que hay que tener en cuenta a la hora de hacer los reglamentos que desarrollan la ley. Por tanto, yo creo que el Gobierno ha cumplido. Tan solo el día 13 de este mes se reunió la Comisión de seguimiento legislativo que dictaminó sobre cinco reales decretos, de los que les he informado. Y no me parece que se pueda imputar al Gobierno la tardanza en aprobar esos reglamentos, puesto que el propio Consejo de Cooperación hasta el día 13 no dictaminó sobre cinco de ellos. Se quedó sin dictaminar el real decreto de microcréditos y en el del estatuto del cooperante, el sexto, solicita-

ron los agentes sociales, concretamente las organizaciones no gubernamentales, mayor plazo para poder estudiarlo.

Vamos a buscar un punto de equilibrio entre la Administración y los agentes sociales, como siempre hacemos, y de ahí deriva fundamentalmente la dificultad de que se vaya avanzando. Como he dicho, tenemos y cinco dictámenes y, en breve espacio de tiempo, vamos a considerar qué aspectos de esos dictámenes pueden ser incluidos en los textos finales que vayan al Consejo de Ministros. De todas formas, el esfuerzo de consenso ha sido muy grande. Para elaborar ya los anteproyectos de reales decretos consultamos con todas las organizaciones no gubernamentales, con todos los agentes sociales y con todos los grupos políticos. El proceso de consenso va siguiendo sus etapas. Muchas de las organizaciones no gubernamentales a quienes consultamos en su momento para presentar los anteproyectos, después de hacer sus observaciones y tener un texto consensuado, han hecho nuevas observaciones a través del Consejo de Cooperación al Desarrollo y de la coordinadora de organizaciones no gubernamentales. Es un proceso complejo de consenso y de equilibrio y vamos a seguirlo manteniendo para tener los mejores reglamentos posibles.

Algo bastante explicativo, por ejemplo, de lo que es el proceso de elaboración de estos decretos es el estatuto del cooperante. Para elaborar el estatuto del cooperante, además de negociar un texto con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, lo remitimos por escrito a todos los sindicatos, a las organizaciones no gubernamentales y a la coordinadora. Los sindicatos contestaron, hicimos un proceso de consenso, incluimos dentro del estatuto del cooperante las indicaciones que nos habían hecho los gabinetes jurídicos de los sindicatos mayoritarios con implantación estatal y, posteriormente, después de tenerlo elaborado e iniciar el trámite de aprobación en Consejo de Ministros, la propia coordinadora, además de alguna ONG, que no se pronunció en su momento, se pronunciaron después. Incluso muchas de las grandes organizaciones no gubernamentales, a través del Consejo de Cooperación al Desarrollo o del comité de seguimiento legislativo, pidieron más tiempo, porque no les parecía adecuado el texto que había presentado el Gobierno y, por tanto, vamos a volver a empezar otra vez todo el proceso negociador.

A mí me parece que el Gobierno ha cumplido con los plazos legales. Dependerá de esta Comisión y de este Parlamento que se acepte la recomendación de las organizaciones no gubernamentales de dar un plazo mayor que el que exige la ley. En su momento, cuando se aprobó esta ley, yo fui muy contrario al establecimiento de un plazo para el desarrollo del reglamento del estatuto del cooperante, porque modifica básicamente el Estatuto de los Trabajadores y requiere gran consenso. Pero el Gobierno lo ha aceptado y si SS.SS. lo aceptan, yo no tengo inconveniente en volver a discutir desde cero otra vez el estatuto del cooperante. No me parece serio que a estas alturas se diga que no hace falta estatuto del cooperante, después de haber tenido un debate intenso para aprobar la ley, y que con el Estatuto de los Trabajadores basta. Nos hubiésemos ahorrado muchísimas horas de discusión en esta Cámara.

En cuanto al Consejo de Cooperación a Desarrollo me sigo manifestando en contra de que sea el ministro de

Asuntos Exteriores el que lo presida, por una serie de razones. Si hemos cambiado su naturaleza jurídica, con una práctica desaparición de la Administración, y lo hemos convertido en un órgano de representación de la sociedad civil, me parece una contradicción que un órgano de representación de la sociedad civil sea presidido por el ministro de Asuntos Exteriores. Además, resulta contradictorio que un ministro presida un órgano que pueda emitir dictámenes —y desde luego los emitirá, porque no tiene mayoría el Gobierno ni va a estar proporcionalmente representado, como ocurre ahora— contrarios a los proyectos gubernamentales. La situación es políticamente rara. Además, la presidencia por una personalidad distinta al ministro de Asuntos Exteriores yo creo que corrobora el principio de autonomía del Consejo como órgano consultivo y participativo. De todas formas, vuelvo a decir que vamos a estudiar las recomendaciones que nos ha hecho el Consejo de Cooperación al Desarrollo y éste es el cuarto escalón de consenso o de diálogo que se lleva a cabo con el Consejo para aprobar un texto definitivo. Se iniciaron grandes consultas con organizaciones no gubernamentales, con partidos políticos, se presentó un texto después de esas consultas, se modificó nuevamente el texto antes de llevarlo al Consejo de Cooperación al Desarrollo, y una coincidencia absoluta no va a haber, pero creo que hemos llegado a una aproximación bastante digna entre Administración y agentes sociales a la hora de configurar el Consejo de Cooperación al Desarrollo.

Sobre los microcréditos, lo que estamos regulando es el fondo que se dota en la Ley General de los Presupuestos Generales del Estado. Es cierto que el reglamento sólo regula un tipo de microcréditos, los reembolsables, y a través de ellos se está haciendo una cooperación al desarrollo moderna. Algunas organizaciones no gubernamentales pueden tener programas de microcréditos que sean donaciones, igual que la Agencia ha subvencionado programas a través de las convocatorias concediendo donaciones a organizaciones no gubernamentales que a su vez tienen programas de microcréditos. Pero no es eso lo que estamos regulando. Lo que estamos regulando es el fondo de microcréditos, que tiene que ser necesariamente reembolsable, porque viene recogido en el capítulo VIII y porque es bueno que así sea, por el principio que acaba de señalar el señor Izquierdo de la corresponsabilidad de los países en vías de desarrollo con los propios procesos de desarrollo que llevan internamente. Es el método que siguen los bancos, es el método que sigue el PNUD, y creo que es un instrumento moderno que tiene que mantenerse en sus términos financieros, no convirtiéndolo en donaciones. Difícilmente se podría crecer en el ámbito del microcrédito si no fuese a través del capítulo VIII, si se pasase al capítulo IV, al de las subvenciones. No sería instrumento financiero, generaríamos déficit y, por tanto, se vería con muchas más dificultades la posibilidad de incrementar un fondo anualmente con el contexto presupuestario que tenemos. De todas formas, vuelvo a repetir que estamos regulando simplemente un fondo, un tipo de microcréditos. No tengo ningún inconveniente en revisar de nuevo el texto e incluir los dos tipos de microcréditos, los reembolsables y los no reembolsables, pero me parece que es muy importante que el fondo de microcréditos, con esas magnitudes,

se mantenga en los términos financieros, tal y como lo desarrollan los bancos o las propias Naciones Unidas. Evidentemente, los microcréditos no son los créditos rotatorios, que es otra modalidad de créditos que recoge la ley, y que desarrollaremos en su momento mediante un reglamento, aunque sí que pueden rotar los microcréditos, al constituir un fondo y procederse por parte de las entidades financieras a su devolución; se reintegra ese fondo y los fondos de microcréditos se irán renovando de la misma forma que el Fondo de Ayuda al Desarrollo se va renovando cuando hay amortizaciones y devoluciones. Pero los créditos rotatorios es otra categoría de créditos que desarrollaremos reglamentariamente y que vienen de forma específica recogidos en la ley.

Hay diferentes tipos de microcréditos. Puede ser que una ONG entregue microcréditos —que desde luego son devueltos, sí que son reembolsables para la ONG— y que constituyan ese fondo, pero nosotros, con las cantidades que tenemos, estamos utilizando los mecanismos financieros internacionales, es decir, la banca de los países en vías de desarrollo, fundamentalmente la banca gubernamental, y los bancos de desarrollo como gestores financieros de los programas de microcrédito. Ello no encarece el interés; hay más intermediarios, evidentemente, pero no encarece el interés. Los microcréditos no son créditos a interés más bajo que los del mercado, son créditos con interés de mercado, ya lo desarrolle una organización no gubernamental o una entidad financiera cualquiera del Banco Interamericano de Desarrollo o de un país beneficiario o en vías de desarrollo. La finalidad del microcrédito no es otorgar crédito barato a las comunidades vulnerables, no lo es; no ha funcionado eso. Es simplemente permitir acceder a esas comunidades al mercado o al sistema financiero. Antes no tenían posibilidad de hacerlo. Si el crédito ahora en Perú, como es el caso, está en un 20 o en un 25 por ciento, se puede bajar un punto en el tipo de interés, pero no funciona el microcrédito, tal y como está concebido modernamente, si se le da al campesino a un 7 por ciento; no funciona, no se retorna, no se aprecia y es difícil de gestionar. Se trata de mantener el interés a ese 25 por ciento. Se puede bajar un punto, al 24 por ciento. La gran revolución que produce es que a lo mejor un campesino del altiplano puede acceder al sistema financiero, cuando antes no tenía ninguna posibilidad. Esa es la filosofía del microcrédito. Por tanto, no hay ningún inconveniente en que intervengan entidades de primer piso, de segundo piso, a la hora de implementar un programa de microcrédito complejo y cuantioso como el que tiene la cooperación española.

Evidentemente, las entidades que participan tiene gastos administrativos, por supuesto que los tienen, pero pueden llegar a comunidades o a bolsas mucho mayores de población que lo que pueden llegar programas concretos de una ONG en una determinada comunidad de un país en vías de desarrollo. Por tanto, lo que estamos desarrollando son facilidades financieras amplias para entidades financieras de los países en vías de desarrollo para que éstos pongan en marcha amplios programas de microcrédito que toquen a grandes bolsas de población y no a pequeñas comunidades que son objeto ya de acciones de organizaciones no gubernamentales. Esa es la filosofía del microcrédito, repito.

Estamos abiertos a poder regular en el nuevo reglamento esa otra modalidad de microcrédito, que ya es más pequeña, que es la que puede manejar una determinada organización no gubernamental en comunidades o en proyectos de desarrollo concretos. Pero a lo que yo me estaba refiriendo era a que tenían que ser reembolsables y tenían que utilizar entidades financieras de primero y segundo piso con garantías suficientes de que van a retornar esos créditos. No quiero decir garantías de Estado, porque eso es otra cosa, sino que haya garantías suficientes de que van a reingresar o a devolver esas cantidades prestadas por el Estado español. Vamos a intentar regular —como solicita alguna organización no gubernamental— estas dos modalidades, pero tengan en cuenta SS.SS. que el microcrédito al que me estaba refiriendo y al que se refiere el reglamento es un instrumento de carácter financiero, instrumento de carácter financiero, que no comercial, también quiero dejarlo claro. Es un instrumento de desarrollo y por tanto no exige la garantía del Estado, se puede condonar alguna parte en un momento determinado del proceso. Es un instrumento mucho más ligero y mucho más útil. Sobre microcréditos está también todo descrito y basta simplemente seguir la doctrina de los bancos internacionales de desarrollo, del BID o del Banco Asiático de Desarrollo, para ver cómo funcionan estas modalidades crediticias.

Otro de los temas que se han planteado —quería también avanzar en esta Comisión— es cuándo va a tener el Gobierno listos todos los reglamentos. El otro día, en el Consejo de Cooperación al Desarrollo, yo expuse una duda, que se respondió, creo, afirmativamente por parte de todos los miembros y que vendrá recogida en el acta, y es si el nuevo Consejo de Cooperación tiene que entrar en vigor de forma inmediata, si el Gobierno debe llevar a Consejo de Ministros la aprobación del reglamento del Consejo de Cooperación de forma inmediata. ¿Por qué tenía esta duda? Porque, en un proceso de desarrollo legislativo como en el que estamos, complejo, largo, con muchos temas —el estatuto del cooperante, instrumentos financieros que tenemos que desarrollar por vía reglamentaria y otros— una entrada en vigor del nuevo reglamento del Consejo de Cooperación, con la complejidad que tiene la elección de los representantes de los agentes sociales, la puesta en marcha del nuevo consejo, etcétera, retrasaría este proceso legislativo que estamos llevando hacia adelante. Creo que fue el sentimiento de todos que este Consejo, con la estructura que tiene, sea el que vaya aprobando el desarrollo reglamentario hasta tenerlo completado, al menos hasta principios del próximo año, máxime cuando tiene que aprobar un instrumento que va a ser determinante, que es el plan director, y que en estos momentos está circulando y siendo debatido en el seno de la propia Administración. Difícilmente, en los plazos que nos hemos marcado, podríamos tener aprobado el plan director si procedemos ahora a la aprobación del real decreto que pone en marcha el nuevo Consejo de Cooperación al Desarrollo. Pero esta es una inquietud que dejo a SS.SS. para que reflexionen y si quieren lo comenten con los agentes sociales.

Por último, quiero decirles que yo creo, que en la próximas semanas, los reglamentos menos polémicos, los que han obtenido mayor consenso, podremos llevarlos a la comisión de secretarios de Estado y de subsecretarios. Y

espero que antes del verano tengamos ya consensuado en la Administración el plan director (por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores está ya elaborado; venimos trabajando en él hace más de un año) y que pueda estar dictaminado también por la comisión del Consejo de Cooperación al Desarrollo, para que el Consejo de Estado emita dictamen, lo apruebe el Consejo de Ministros y pueda venir a esta Comisión, para ser discutido y aprobado por el Congreso de los Diputados.

— **CANALIZACIÓN Y OBJETIVOS FINALISTAS DEL FONDO DE AYUDA DE EMERGENCIA DE 8.000 MILLONES DE PESETAS QUE EL GOBIERNO HA ANUNCIADO ENVIAR CON MOTIVO DEL DESPLAZAMIENTO DE REFUGIADOS DE KOSOVO. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 212/001973.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, pasamos a continuación al punto nueve del orden del día, relativo a la comparecencia del secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica para informar acerca de la canalización y objetivos finalistas del fondo de ayuda de emergencia de 8.000 millones de pesetas que el Gobierno ha anunciado enviar con motivo del desplazamiento de refugiados de Kosovo. De esta iniciativa es autor el propio Gobierno. Asimismo, se subsume en ésta una comparecencia pedida por el Grupo Socialista, del mismo tenor.

Para su exposición, tiene la palabra el señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Muchas gracias, señor presidente.

Quería explicar a SS. SS. el plan de acción español en socorro de los desplazados y refugiados albanokosovares. La población albanokosovar, como conocen SS. SS., por desgracia se ha visto forzada a protagonizar uno de los mayores éxodos de la historia del siglo XX, lamentablemente siglo tan pródigo en crímenes contra la humanidad. Aunque no disponemos aún de cifras de víctimas, sabemos que se contarán por millares y es de temer que nos estremezamos cuando se levante el velo informativo que cubre Kosovo y se conozca el alcance de la tragedia.

Las cifras de desplazados y refugiados son desde luego suficientemente elocuentes. Los datos hechos públicos el 15 de mayo por Acnur registran 64.300 desplazados en Montenegro —que no tenemos a veces memoria para ello—; 233.000 refugiados en Macedonia; 431.100 en Albania y unos 18.500 en Bosnia-Herzegovina. Esto hace un total de 747.000 refugiados y desplazados. El número de evacuados desde los Balcanes a otros países se extendía ya a 15 de mayo a 49.813 personas. Por último —y esto sin duda resulta lo más preocupante—, son aún varios cientos de miles los albanokosovares que están retenidos o vagan por el territorio de Kosovo hostigados por el ejército serbio, su policía o sus fuerzas paramilitares. Para muchos de ellos la única esperanza es alcanzar alguno de los territorios vecinos de Serbia para sobrevivir a la persecución. Las circunstancias que imperan en los campos de refugiados

distan, desde luego, de ser óptimas, no sólo por su penuria material sino también porque los refugiados no son, en todo caso, recibidos con especial entusiasmo. Ocurre así en Macedonia, debido tanto a la carga que tal aluvión supone para una economía endeble como por el temor a que se pueda perturbar el ya de por sí decir equilibrio étnico-político existente en esa república de poco más de 2 millones de habitantes. Y de ello han tenido ocasión de ser testigos directos miembros de esta Comisión que tomaron parte en el vuelo que trasladó de Skopje a Málaga al tercer grupo de refugiados que llegaron a nuestro país.

Ante esta situación tan grave, por su magnitud e injusticia, la comunidad internacional tiene la obligación moral y política de no escatimar esfuerzos para contribuir a paliar los sufrimientos de estas víctimas de la intransigencia criminal del régimen de Milosevic. España ni podía ni ha querido permanecer al margen de esa tarea y cuando estalló el conflicto, se pusieron en marcha de inmediato acciones de ayuda humanitaria, al tiempo que se comenzó a trabajar en un plan de acción de cuyos aspectos más relevantes vengo a dar cuenta a ustedes en esta comparecencia. Me gustaría explicar los ejes sobre los que gravita la respuesta española al problema de los desplazados albanokosovares o los criterios que rigen nuestra actuación.

Se ha puesto especial cuidado, en primer lugar, en el establecimiento de una coordinación eficaz con los demás agentes de la ayuda humanitaria que trabajan en la zona de los refugiados, en particular, con Acnur, en Ginebra y en Madrid, con la OTAN y, en el seno de la Unión Europea, con la Oficina de Ayuda Humanitaria, ECHO. También se ha procurado, en segundo lugar, asegurar una coordinación adecuada entre todos los ministerios implicados así como con las administraciones españolas, comunidades autónomas, municipios y organizaciones no gubernamentales para el desarrollo con implantación en la zona para obtener la mayor eficacia posible de los esfuerzos que se llevan a cabo. La respuesta española no se va a limitar, en tercer lugar, a colaborar en la asistencia humanitaria, sino que abarca un compromiso a medio y largo plazo, más allá de la fase actual de emergencia. España debe desempeñar un papel apreciable también en la ulterior fase de reconstrucción, que se acometerá cuando las circunstancias lo permitan. En cuarto lugar, España está colaborando en la acogida de refugiados albanokosovares sobre la base de que las evacuaciones resulten necesarias para paliar el sufrimiento de esas personas y aliviar la carga que su numerosa presencia produce en los países de la zona. En todo caso, el Gobierno participa de la opinión de que deben ponerse todos los medios posibles para evitar que los albanokosovares se alejen de su tierra. La acogida de refugiados en otros países más distantes es una medida complementaria a la ayuda en la zona, que debe ser excepcional y además debe estar montada sobre la base de la voluntariedad, que sea temporal, que esté destinada a personas que presenten una situación de especial vulnerabilidad y, desde luego, que tenga en cuenta el principio de la agrupación familiar. Ahora bien, si las circunstancias imperantes sobre el terreno aconsejaren, por cualquiera de las razones políticas, sanitarias, etcétera, que he mencionado anteriormente, incrementar las salidas de los países de la zona de refugiados, reduciendo de este modo la excepcionalidad de los

traslados a otros países, España cooperará solidariamente con esas acciones, siempre sobre la base de los principios que acabo de mencionar.

Vistos los criterios que inspiran la acción del Gobierno, paso a exponer a SS. SS. los aspectos sustanciales de nuestras actuaciones, dividiéndolas en tres bloques: la coordinación internacional, las acciones acometidas por el Gobierno con indicación de los recursos financieros ejecutados y comprometidos y la acogida de refugiados en España.

En cuanto a la coordinación internacional, como ya he señalado, en la ayuda a las víctimas del conflicto de Kosovo tiene una importancia primordial asegurar una buena coordinación entre todos los agentes que trabajan, con la finalidad de aliviar las penalidades de los desplazados. Sólo así se puede alcanzar un nivel de eficacia suficiente en el desarrollo de esa tarea. El Gobierno ha tenido en todo momento muy presente la necesidad de mantener un contacto permanente con los principales actores de la asistencia humanitaria, en particular con el Acnur, organismo sobre el que ha recaído la responsabilidad de dirigir las acciones del conjunto de la comunidad internacional en favor de los desplazados albanokosovares. La coordinación con Acnur se realiza tanto en Ginebra, su sede, como en Madrid a través de su representante residente, quien, además de haber mantenido contactos bilaterales con los ministerios de Exteriores, Interior, Trabajo y Asuntos Sociales, participa con voz pero sin voto en la Comisión interministerial de asilo y refugio, foro que se ha reunido para abordar la acogida en España de ciudadanos albanokosovares. La interlocución de España con Acnur es, por lo demás, privilegiada, habida cuenta de que nuestro embajador en Ginebra, Pérez Hernández, fue elegido en octubre de 1998 vicepresidente del comité ejecutivo de Acnur, que es su órgano de gobierno, al que corresponde impulsar y supervisar las actuaciones del Alto Comisionado. Adicionalmente, nuestros embajadores acreditados en Albania y Macedonia mantienen también contactos regulares con los funcionarios de Acnur en esos dos países, para coordinar las acciones. Las dos operaciones de mayor envergadura que en el terreno humanitario está llevando a cabo España —el establecimiento de un campo de refugiados en Albania que ayer mismo se inauguró, con capacidad para 5.000 personas, y el traslado a nuestro país de refugiados albanokosovares— han contado con la autorización previa y preceptiva de Acnur. Además, nuestro país ha sido puesto como ejemplo de buena coordinación y eficacia en la gestión de los refugiados por parte de la propia Acnur en Ginebra.

En cuanto a la coordinación en el seno de la OTAN, la Alianza Atlántica también participa en actividades de ayuda humanitaria a raíz de la decisión adoptada por el Consejo Atlántico el pasado 11 de abril, en el que se aprobó el plan de operación denominado Puerto aliado. Este plan consiste en el apoyo a las actividades de asistencia a los refugiados que llevan a cabo las autoridades albanesas, Acnur y otras agencias humanitarias; contempla la asignación a las tareas humanitarias de 8.000 militares y España ha enviado un contingente de cerca de 400 personas a colaborar en esta misión OTAN. Su primer contenido específico entre los españoles es el levantamiento del ya mencionado campo de refugiados al norte de Durres, tarea que ha quedado prácticamente culminada de modo que las ONG

españolas, Cáritas y Cruz Roja van a pasar en breve, según lo previsto, a gestionar este campo montado por el ejército español.

En la coordinación con otro de los actores fundamentales en la ayuda a los desplazados kosovares con la Unión Europea, como SS.SS. saben, el Consejo de asuntos generales de 8 de abril adoptó la decisión de destinar 150 millones de euros —unos 24.950 millones de pesetas— para ayuda humanitaria de los desplazados, y otra contribución de 100 millones de euros —16.630 millones de pesetas aproximadamente— a los países limítrofes que soportan el aluvión de quienes huyen de Kosovo. El Comité de Ayuda Humanitaria de 7 de mayo decidió el siguiente reparto para los 150 meuros: 50 permanecen en reserva en previsión de una posible actuación a corto plazo en territorio yugoslavo; de los 100 restantes, 25 se otorgan al movimiento internacional de la Cruz Roja, 20 a Acnur, 10 al programa mundial de alimentos y 1 a Unicef. Por último, se ha asignado una bolsa de 24 meuros para proyectos en Albania, otra de 10 para Macedonia y dos menores, de 5 cada una, para Montenegro, Serbia y Kosovo. Por lo demás, ECHO ya ha puesto en marcha desde el comienzo del conflicto otras decisiones en materia de ayuda humanitaria a los albanokosovares por 32 meuros, con lo que el compromiso global comunitario por este concepto se eleva ya a 182 meuros, más de 30.200 millones de pesetas. En lo que atañe a los 100 meuros para los países limítrofes, el Consejo de asuntos generales del 26 acordó el siguiente reparto: 62 meuros para proyectos en Albania, 13 para Montenegro y 25 para Macedonia.

De las acciones acometidas por el Gobierno español desde el comienzo del conflicto, con expresión de la valoración económica de las mismas allá donde corresponda, paso a informar a SS.SS. Quiero destacar en primer lugar que la reacción española ha sido rápida y que está teniendo un grado elevado de eficacia. La rapidez en la respuesta ha sido posible gracias a la inmediata constitución de esa célula de crisis durante la pasada Semana Santa, en el Ministerio de Asuntos Exteriores y en la Agencia Española de Cooperación, con objeto de poner en marcha los primeros envíos aéreos a la zona. Así, el primer avión Hércules de la Fuerza Aérea española voló a Albania el primero de abril, transportando 25 toneladas de alimentos, valorados en 25 millones de pesetas.

La célula de crisis de Exteriores-Agencia se integró en la Comisión interministerial que, bajo la dirección del vicepresidente primero del Gobierno, comenzó a funcionar a primeros de abril con el objetivo de asegurar al máximo la eficacia de nuestras actuaciones. Esta Comisión interministerial, similar a la que se estableció para coordinar la ayuda española con motivo del huracán Mitch, ha servido de inspiración al real decreto que este último viernes, 14 de mayo, aprobó el Consejo de Ministros, por el que se crea la Comisión interministerial para coordinar planes de ayuda humanitaria en el exterior, institucionalizando así lo que ha venido funcionando con carácter *ad hoc* en estas emergencias humanitarias. También de inmediato se decidieron dos contribuciones en efectivo, una al programa mundial de alimentos de Naciones Unidas, por valor de 125 millones de pesetas, atendiendo al llamamiento para prestar asistencia alimentaria en los Balcanes, y otra de 200 millones de

pesetas, al Acnur, en respuesta al llamamiento del Alto Comisionado. La eficacia de nuestra respuesta obedece, como en el caso del huracán Mitch, a que todos los envíos que se realizan son consecuencia de una comprobación previa de necesidades, bien directamente por el personal de las embajadas en contacto con otros agentes, bien por personas que están trabajando sobre el terreno o bien también porque recibimos peticiones de los propios organismos y gobiernos. A la preocupación por conocer de manera directa las necesidades más perentorias han respondido, asimismo, los desplazamientos del ministro de Asuntos Exteriores el pasado 9 de abril a la antigua república yugoslava de Macedonia y del secretario general de la Agencia a Albania el 22 de abril. Es obligado y de justicia resaltar en este punto la labor de nuestros embajadores en Sofía y en Roma, acreditados respectivamente en Macedonia y en Albania, que están dedicando una atención prioritaria, como la circunstancia merece, a la asistencia humanitaria que venimos prestando.

Sobre las actuaciones realizadas por departamentos, y entrando en más detalle, resumiré lo siguiente: Las ejecuciones del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Agencia ascienden a 2.051 millones de pesetas. Esta valoración incluye el transporte aéreo y el envío terrestre de ayuda de emergencia, 150 millones; las contribuciones a organismos internacionales, 325 millones; las aportaciones ya realizadas a organizaciones no gubernamentales, 100 millones; la financiación de expertos españoles para colaborar en labores humanitarias con el Acnur por un período inicial de seis meses, 27 millones; los gastos de coordinación de la ayuda humanitaria en Albania, 8 millones; los gastos de los vuelos comerciales para trasladar a España a los refugiados, 41 millones, y la convocatoria específica, urgente y extraordinaria para financiar proyectos de asistencia humanitaria de organizaciones no gubernamentales para el desarrollo con implantación en la zona, 1.400 millones de pesetas. La convocatoria a la que me acabo de referir, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 13 de mayo, establece un plazo de presentación de proyectos que expira el 2 de junio. La AECE va a hacer cuanto sea necesario para acelerar al máximo el comienzo de la ejecución de los mismos. Por otra parte, en las cuentas abiertas por la Agencia para donativos con destino a la ayuda a desplazados albanokosovares se habían recaudado hasta el 14 de mayo 34.760.000 pesetas. A esta cantidad se suma la aportación que hizo efectiva ayer Tabacalera, por el fondo solidario Fortuna, de 50 millones de pesetas. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, como indicó el ministro de Trabajo en su comparecencia parlamentaria del pasado día 13, va a destinar inicialmente una cantidad de 750 millones de pesetas a la atención de los refugiados en España, cuestión a la que me referiré después, al final de esta comparecencia. En cuanto al Ministerio de Defensa, su participación en las labores humanitarias en los Balcanes está valorada en 7.515 millones de pesetas, cantidad que ya fue hecha pública por el vicepresidente primero en su comparecencia ante al Pleno del Congreso de los Diputados el 28 de abril pasado. Esta valoración de 7.515 millones de pesetas incluye los transportes marítimos y aéreos, el mantenimiento del contingente durante cinco meses en la zona y el material trasladado para la instalación del campamento de Jamalaja.

Como quiera que esta Comisión es el foro parlamentario especializado en cooperación al desarrollo y cuestiones conexas como la ayuda de emergencia, me van a permitir que recuerde la doctrina sobre la ayuda oficial al desarrollo del organismo que determina qué acciones son computables como tal, como ayuda oficial al desarrollo, que SS.SS. saben que es el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, el conocido CAD. Pues bien, el CAD señala —y cito literalmente— que pueden clasificarse como ayuda oficial al desarrollo, como AOD, los siguientes gastos del sector público en el mantenimiento de refugiados. Respecto de refugiados que se encuentren en un país beneficiario de la ayuda, que no tiene por qué ser el país de primer asilo, dice que computarán como ayuda oficial al desarrollo los pagos realizados a un Gobierno para sufragar sus gastos a una organización multilateral, a una organización no gubernamental internacional o nacional, o directamente a los propios refugiados, en relación con el transporte, la recepción y el mantenimiento de los refugiados. También computarán como AOD aquellas acciones respecto de refugiados de un país beneficiario de la ayuda que lleguen a un país desarrollado como primer país de asilo, los gastos realizados para llevarlos al país y una vez en el mismo por su mantenimiento temporal, comida, alojamiento, formación, etcétera. Desde luego, el CAD no distingue si estas acciones las realiza el personal de las fuerzas armadas o el personal civil. Así, las actuaciones que hayan llevado a cabo o vayan a desarrollar nuestras Fuerzas Armadas con cargo al presupuesto de Defensa, en el marco de la labor humanitaria en favor de los refugiados albanokosovares, computarán como ayuda oficial al desarrollo en cuanto se subsuman los criterios del CAD que acabo de leerles. La cifra exacta se conocerá, evidentemente, cuando se recojan todos los datos correspondientes al actual año en curso el próximo ejercicio. Esta explicación me ha parecido obligada ante SS.SS. para dejar sentado una vez más que en estas cuestiones no puede haber ni trampa ni cartón.

El Ministerio de Sanidad y Consumo ha costeado el suministro de 9.800 kilos de medicamentos de primera necesidad para Macedonia, enviados en vuelos sucesivos a Skopje, cuya valoración global es de 11 millones de pesetas. El Ministerio de Economía y Hacienda, siguiendo las instrucciones del Gobierno, que está dispuesto a sostener un esfuerzo a medio y a largo plazo en favor de los desplazados albanokosovares, y con el fin de contribuir a reconstruir, rehabilitar y, en su caso, transformar las zonas devastadas, particularmente en la región de Kosovo, ha adoptado una serie de medidas. El presidente anunció, en su comparecencia del pasado día 4 ante el Pleno del Congreso, una reserva de 7.000 millones de pesetas en créditos FAD para la ulterior fase de reconstrucción, que se saldarán del presupuesto del Ministerio de Economía y Hacienda. Por lo tanto, la suma global de los compromisos asumidos por el Gobierno no es de 8.000 millones, sino que asciende ya a 17.327 millones de pesetas.

Conviene, por lo demás, recordar que a estos compromisos exclusivamente nacionales hay que añadir la parte atribuible a España de la ayuda que otorga la Unión Europea. Habida cuenta de que la participación de nuestro país en el presupuesto comunitario es de un 6,9 por ciento, la cuota anual española se eleva a 19 millones de euros, el 6,9

por ciento de 282 meuros, lo que equivale a más de 3.230 millones de pesetas de nuestra contribución a través de la Unión Europea. Todos estos esfuerzos garantizan para España un papel destacado en la tarea de socorrer a las víctimas del conflicto yugoslavo, en consonancia con el papel que a nuestro país le corresponde desempeñar en el concierto internacional. El Gobierno no tiene ninguna intención de capitalizarlos en su provecho toda vez que se trata de una labor en la que existe una responsabilidad compartida, aunque sea distinto el grado y la medida, por la sociedad española en su conjunto y que sigue además nuestra sociedad con un notable y justificado interés.

Por último, me gustaría referirme a la acogida de refugiados en España y querría insistir en que las evacuaciones de refugiados hacia países alejados de Kosovo se contemplan como una medida complementaria a la ayuda en la zona, de carácter excepcional y temporal, destinada a aquellas personas que presenten una situación de especial vulnerabilidad, como enfermos, ancianos, huérfanos, etcétera. Es condición indispensable la voluntariedad, es decir, que den su conformidad expresa a un eventual traslado que se realiza por razones humanitarias en unidades familiares indivisibles. Los traslados se hacen con el acuerdo previo de Acnur y tras proceder a la debida identificación, documentación y revisión médica de las personas afectadas, labor que realiza un equipo de funcionarios de los ministerios de Interior, Trabajo, Asuntos Sociales y Sanidad desplazados a la zona y en la que también participa la organización internacional de las migraciones.

El requisito previo a cualquier acogida en España de refugiados es un acuerdo del Consejo de Ministros que fue adoptado el 23 de abril y ampliado posteriormente. Por su parte, el presidente del Gobierno anunció en la ya citada comparecencia parlamentaria del 4 de mayo un plan de traslados que contempla la venida a España del orden de 250 refugiados por semana hasta el mes de junio, de modo que para comienzos del próximo mes tendremos unos 1.200 entre nosotros, ampliados hasta 1.800 por el último Consejo de Ministros. De momento, los refugiados que hemos evacuado hacia España son 680: en el primer traslado, el 25 de abril, vinieron 102 y en el segundo vuelo, el 29 de abril, 107, realizándose ambos en aviones de la Fuerza Aérea española; el tercer grupo, 232 refugiados, vino el pasado día 7; en el cuarto vuelo, el día 12, trajimos, en un DC 10 de Iberia, como en el caso anterior, a otros 234 y por último, el 13 de mayo, en la estafeta militar que nuestras Fuerzas Armadas mantienen en Albania, volaron siete refugiados, familiares de un ciudadano español de origen albanokosovar. La gran mayoría de ellos proviene del campo de refugiados de Stankovic, cerca de Skopje, en Macedonia. Sus señorías saben que en su momento se hicieron oír críticas en relación con las evacuaciones realizadas por España y a este respecto quiero reiterar que el Acnur, por boca de su director para Europa, ha elogiado expresa y públicamente a España por la manera de preparar y organizar los traslados de refugiados a nuestro país, calificándolos de modélicos.

Termino reafirmando el compromiso español con las víctimas de Kosovo, que es un compromiso a todas luces inequívoco y generoso. El Gobierno es muy consciente de que esta labor es tarea de todos y por eso desea aprovechar

esta comparecencia para reiterar su compromiso de una plena transparencia respecto a las acciones que se impulsan, desarrollan y se coordinan desde el Ejecutivo, al tiempo que reconoce también el espíritu de colaboración de todas las fuerzas políticas para llevar a buen puerto esta empresa, así como su comprensión, tanto más de agradecer cuanto que a nadie se le escapa la complejidad de hacer frente a este enorme problema humano internacional. Aunque estemos en la Comisión de Cooperación Internacional Desarrollo, quiero recordar a SS.SS. que no debemos esconder el conflicto de Kosovo en el problema humanitario, que lo es. El conflicto de Kosovo tiene una raíz política y hay que atenderlo y atacarlo políticamente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Fernández Sanz.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Señor Villalonga, le doy las gracias por la información que nos ha trasladado, adelantándole que el Grupo Socialista comparte los criterios de la primera parte de su exposición y la necesidad de alcanzar el objetivo de trabajar en la coordinación entre todos los organismos que tienen que actuar ante este conflicto. Asimismo, quiero darle las gracias por otra cuestión. El jueves hablamos de usted en la Comisión de Política Social y Empleo, ya que el diputado del PNV había obtenido información acerca de su talante democrático en Málaga, cuando otras personas de su organización política se dedicaban a los responsables de otras instituciones, como era la Junta de Andalucía y otras organizaciones gubernamentales, y no a la recepción y al primer saludo a las personas que venían y que iban a ser trasladadas al Ceulaj, al centro juvenil de Mollina. Se le recordó a usted como una persona que reaccionó y al que pareció injusto un trato de no igualdad y de no cuidar las formas que en democracia son tan importantes.

Dicho esto, tenemos que seguir hablando de los recursos que se dedican a la cooperación al desarrollo, porque, aún siendo usted una persona muy cuidadosa con el lenguaje, con las cosas que ha dicho, nosotros discrepamos y necesitamos seguir hablando con ustedes para ver si llegamos a algún acuerdo en torno a lo que consideramos cada uno. Es usted la tercera persona que comparece, después de que el día 5 de abril el presidente del Gobierno nos leyera un comunicado en Moncloa, en el que hablaba de un serio compromiso de España a través de su Gobierno dedicando 8.000 millones a ayuda humanitaria. Vino el vicepresidente y, cuando ya no teníamos derecho a réplica, haciendo él uso de ella nos desglosó los 8.000 millones de una forma que, para la mayoría de los grupos, desde luego para el Grupo Socialista, es insatisfactoria. El jueves pasado, como le decía, vino el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y, después de su comparecencia, ya tenemos claro que en principio —en principio: si las cosas se complican, se tendrá que revisar— nuestro país va a acoger a 1.200 personas. La mitad más o menos ya está aquí, quedan pendientes unos contingentes, estando ya decidido con las comunidades autónomas a dónde van a ir.

Del 0,5 del IRPF, una cantidad que ya estaba presupuestada, porque ustedes hacen una resta antes de sumar y dibujarlo, pero ya estaba en los presupuestos y ahora en los

recursos para el 0,5, que podían ir a Ceuta, a Melilla, a una emergencia del país o a cualquier otro tema, pero ya digo que estaba en el presupuesto, 500 millones se reservan para atender a este colectivo. Haciendo los números con mucha precisión, coincidimos todos en que esos 500 millones, poniendo otra cantidad similar las comunidades autónomas, más lo que aporten los ayuntamientos, las ONG y los ciudadanos a cualquiera de las administraciones o directamente en los lugares donde están estas personas, nos da para llegar hasta diciembre de este año y atender a las 1.200 personas que vengan. Y están previstos, usted ya lo ha sumado, otros 250 millones, que no sabemos bien si saldrán del próximo 0,5 o si se tratará de un crédito ampliable pedido a Economía.

Ya tenemos claro las personas que vienen y los recursos que vamos a dedicar, pero no tenemos nada claro los recursos de la ayuda humanitaria o de emergencia. Nos ha recordado algo que ya hemos visto en las actas que ustedes han elaborado en la Agencia como consecuencia de las reuniones que han mantenido con las comunidades, los 604 primeros millones, que se han dedicado a ayuda humanitaria, algo de lo que nadie dudamos, y a emergencia. Pero después usted ha sumado la cantidad de 7.515 millones, que son gastos del Ministerio de Defensa, y ha leído las directrices del Comité de Ayuda al Desarrollo, de la OCDE, documento que yo traía, además del artículo 12 de la Ley de Cooperación, que dice que es ayuda humanitaria y de emergencia.

Señor Villalonga, yo quiero decirle que el Grupo Socialista podrá estar de acuerdo con los 713 millones correspondientes a los materiales. Ayer vimos en la televisión el campamento. Por cierto, a esta diputada le pareció que el terreno no era tan inseguro; me gustaría que nos hablase de ello, porque los medios de comunicación que han regresado de allí y algunas otras personas que han ido hablan de la preocupación, del temor de que ese terreno no sea el más adecuado. Incluso se ha hablado de que ustedes estaban pensando en que tendrían a lo mejor que desplazarse, porque parece que el terreno no era apropiado. Espero su respuesta, porque, desde luego, la impresión que daba la televisión no era esa. Significaría perder recursos económicos y esfuerzo humano, lo cual sería desagradable. De esos 7.500 millones, los 713 correspondientes al material podríamos pensar que están cumpliendo esa función; los 1.200 millones de que habló el presidente, que dijo que eran para instalación del campamento, también lo podríamos considerar y entraría en lo que dice la OCDE, pero no el desplazamiento del contingente militar. No creo que, leyendo detenidamente y consultando al Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, nos diga que eso se puede computar como ayuda humanitaria. Tampoco la estafeta semanal ni los 3.500 millones correspondientes al mantenimiento del contingente.

Nuestro grupo tiene la sensación de que el ministro de Defensa quiere comprar más fusiles, de esos alemanes, que me han dicho que cuestan una pasta inmensa y que sustituyen a los cetmes, —no sé cómo se llaman, no soy una experta en herramienta armamentística—, a cambio de ahorrarse, vía capítulo 1, lo que suponen los 380 o casi 400 militares españoles, porque estén allí o estén aquí, hay que pagarles su nómina, pero esos capítulos 1 y 2 ya están en el

Ministerio de Defensa. Eso no se puede contabilizar como ayuda humanitaria, no es riguroso y el Ministerio de Asuntos Exteriores debía hacer que eso no se computara ni se trasladara a los ciudadanos como ayuda humanitaria ni como ayuda de emergencia, porque, clarísimamente, cuando la OCDE habla del ejército se refiere a la participación en las operaciones de mantenimiento de la paz bajo la tutela de Naciones Unidas y describe todos los capítulos: supervisión de elecciones, derechos humanos, reinserción de soldados desmovilizados, rehabilitación de infraestructuras, formación, etcétera —todo eso está escrito y para qué lo voy a leer—, y también señala que es para las tareas de integración del personal militar desmovilizado. En eso usted es un experto y ha hecho cosas importantes en los últimos tiempos. Soy testigo de cómo ha potenciado en Centroamérica con los diferentes cuerpos de guerrilla unos programas, valorados como muy positivos, de formación y de reciclaje, para pasar del mundo de la guerrilla al mundo de la prestación civil y de la consolidación de las democracias en los que intervienen la Carlos III, una fundación que pertenece al Partido Popular y otra que pertenece al Partido Socialista. Eso sí se puede contabilizar, pero no el sueldo de nuestros soldados, no el desplazamiento de los mismos ni la estafeta semanal. Eso figura en los capítulos 1 y 2 del Ministerio de Defensa. Que no quiere ahorrar el ministro de Defensa a costa de una guerra y a costa de la necesidad de la ayuda humanitaria.

Tal vez tendría que haber empezado, señor Villalonga, diciéndole que para nosotros esto es política de país —se lo hemos dicho al vicepresidente, se lo hemos dicho al ministro de Trabajo y se lo decimos a usted— y para que podamos darles a ustedes un apoyo total tienen que trabajar y tienen que realizar este trabajo con claridad, con información constante y con transparencia, y tienen que contar con todos, con las comunidades autónomas, con las ONG y con los ayuntamientos, porque todos van a contribuir a esta imagen que el Gobierno tiene que dar en el exterior —también en el interior— de que este es un pueblo con una ciudadanía muy solidaria.

Dicho esto, en primer lugar, ustedes están hablando de 8.600 y pico millones de pesetas —ahora ha dicho 17.000; intentaremos aclarar eso también— destinados a algo que han trasladado a los ciudadanos y que no es correcto, y no lo va a asumir ninguna ONG ni ningún ciudadano que contribuya solidariamente. Después han sacado una resolución, de la que nos ha hablado usted, la del 13 de mayo, del Ministerio de Asuntos Exteriores, con la ampliación de 1.400 millones. Es otra resta, señor secretario de Estado; no es un crédito ampliable, está ya incluido en el presupuesto para ayuda humanitaria.

Señor Villalonga, nosotros hemos compartido con ustedes que el reto de llegar al 0,7 no es fácil, porque se necesita un esfuerzo solidario de la riqueza de este país dedicado a terceros países y además se necesita que el conjunto de las ONG, y de los organismos que actúan en la cooperación tengan la capacidad para hacerlo. De la nada al 0,7 no se pasa tan fácilmente. Eso lo ha dicho el Gobierno que yo he representado, eso lo han dicho ustedes y nosotros en la oposición lo hemos reconocido, pero cuando aparecen emergencias tenemos la oportunidad de dar empujones, de intentar conseguir crecimientos cualitativos en los recur-

sos. Si ante una emergencia como es una guerra en los Balcanes o los problemas derivados de los huracanes en Centroamérica, de lo que ya tenemos dibujado decimos: ahora lo sacamos de donde estaba y lo canalizamos para esta emergencia, estamos siempre en una foto fija. Ahora tendríamos la oportunidad de hacer crecer los recursos, pero estos 1.400 millones van a dejar de estar asignados a lo que ya estaban en el pasado. Me dice que no con la cabeza. Le escucharé y si estoy confundida, he investigado mal y me concede réplica el presidente, ajustaré lo que tenga que ajustar, pero lo que vemos es que se trata de adelantarlo, de quitarlo de otro lado y, por tanto, de no hacer crecer los recursos.

En segundo lugar, ustedes han aprobado una comisión interministerial, que se ha publicado en el BOE del 17 de mayo. Se lo señalamos al señor ministro el jueves, porque alguien nos filtró un texto que nos parecía que incumplía la Ley de Asilo y la Ley de Extranjería, porque, en el fondo, esa comisión intentaba asumir competencias que, por esas leyes, residían en la Comisión interministerial de Extranjería y en la Comisión interministerial de Asilo y Refugio. Ahora y en el texto publicado hemos visto que eso se corrige y que dicha comisión no va a tener funciones que ya están asignadas a otros organismos competentes. De todas formas, señor Villalonga, creo que han perdido una oportunidad importante de haber escuchado lo que en la Agencia les dijeron las comunidades autónomas, las ONG y las corporaciones locales. Hagamos un comisión interministerial o mixta, como se llame, donde estén incluidas las comunidades autónomas, las ONG y las corporaciones locales, y póngase a dialogar, a intentar encontrar soluciones y a consensuar con todo el conjunto de las instituciones que están trabajando en este tema.

En tercer lugar, tenemos la famosa circular de la CECA, publicada el domingo en *El País* y que también tengo aquí. Consulté a varias cajas de ahorros y todas habían recibido esta circular que decía: Siguiendo instrucciones del vicepresidente primero del Gobierno, le comunico que cualquier recurso que hayan recibido en esas cuentas nos lo trasladen a la Agencia. Si hacen esto, tienen que redoblar la transparencia y la información y tendrían que estar cada mes publicando en los medios de comunicación y haciendo llegar a este Parlamento la información sobre de qué se nutre la cuenta. Eso que ha dicho usted aquí, de 30 millones que vienen de la Fundación de Tabacalera, 40 millones de no sé qué otro organismo, tendría que quedar claro. Tendría que quedar claro que no se trata de cantidades que pone el Gobierno de la nación de los recursos presupuestarios o por las ampliaciones de éstos sino que es dinero que pone el conjunto de la sociedad española, y ahí se especifica cuál es la contribución de cada uno. La verdad es que sería mejor que no hicieran esto, no es correcto. Ustedes se lo plantearon en la Agencia a las comunidades y a las corporaciones, y las comunidades y los ayuntamientos dijeron que no.

Hay organizaciones no gubernamentales que están diciendo que no quieren ayuda pública de países que están involucrados en el conflicto bélico. Es respetable. Son recursos que pueden venir de otro lado, por ejemplo, de una fundación, de una empresa, de unos recursos que ponen las cajas de ahorros. Esta circular no tiene clase, por

decirlo de una manera burguesa, no tiene estilo, señor Villalonga; no se puede pedir a los que son solidarios desde otras posiciones que manden sus recursos a la cuenta de la Agencia. Por la falta de transparencia hasta ahora o por cómo suma el vicepresidente del Gobierno, mezclan cosas que no se pueden mezclar.

El señor presidente me está diciendo que acorte.

Espero de su réplica que me aclare estas restas que vemos; que diga si lo que está en el presupuesto de Defensa es ayuda humanitaria, que creo que tiene que decir que no; que el Ministerio de Asuntos Exteriores y la Agencia tienen que decir que no; que su Secretaría tiene que decir que no, no me cabe que diga que sí. Quiero que me diga cómo va a arreglar este tema de pedir que entren en la cuenta de la Agencia recursos que provienen de la solidaridad de otros y no de los presupuestos que administra el Estado y cómo va a resolver ese objetivo de coordinación, que yo comparto y que usted ha planteado al principio, cuando se crea una comisión interministerial y el resto de las personas y de las organizaciones que están contribuyendo en la solución no intervienen. Entiendo que se comunique a los ciudadanos que los 3.200 millones de nuestra contribución en ECHO, en los presupuestos europeos, son recursos y aportación de España, pero me da la impresión de que sumándolo todo no llega a los 17.000 millones que usted acaba de decir, pero estaré más atenta si cabe para escucharle en la réplica.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz de Convergència i Unió, señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Quiero agradecer la información del secretario de Estado. Coincido con sus valoraciones políticas en relación con el conflicto. Este portavoz hace quince días, se desplazó a Tirana para conocer de primera mano la posición del Gobierno albanés y el trabajo de alguna organización no gubernamental catalana desplegada en ese territorio y es evidente que la necesidad de un compromiso a fondo como demócratas y europeos en relación con lo que sucede en los Balcanes nos obliga a activar el máximo de recursos públicos y privados para hacer frente a esta tragedia que se ha calificado como el desastre humanitario más importante en Europa desde el fin de la Segunda Guerra Mundial. Esta dimensión obliga a todos, al Gobierno, a las administraciones públicas y a los agentes sociales a construir un consenso político y social robusto y fuerte, con capacidad de generar complicidades, porque debemos ser conscientes —e intuyo que el señor Villalonga lo es, porque conoce a fondo estas cuestiones— de que no estamos hablando sólo de presupuestos y de esfuerzos para las próximas semanas y para los próximos meses, sino que estamos hablando de un esfuerzo colectivo de Europa para sacar a los Balcanes de un atolladero histórico y de una situación de crisis prolongada en el tiempo. Por tanto, el esfuerzo del conjunto de las instituciones públicas y privadas de Europa va a tener que ser tremendo, razón de más para construir ese consenso necesario y robusto en el terreno político y social.

En la comparecencia del jueves pasado del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, le reclamábamos la necesidad de construir una arquitectura fina que llevara a entender

que el conjunto de grupos implicados en este proceso, (las administraciones públicas territoriales, el Gobierno, los agentes sociales y los grupos políticos) deberíamos participar de un mínimo común denominador que nos permitiera articular aquellas medidas políticas de fondo que se van a necesitar en los próximos años. A estas alturas de los debates efectuados en esta Cámara en relación con esta cuestión y previsiblemente en el que se va a producir al final de esta sesión a raíz de una proposición no de ley que plantea el Grupo Socialista, intuimos que nos vamos a quedar con un mal sabor de boca por la impotencia de este Parlamento y de estos grupos políticos de construir una mínima política común al respecto. Todos, el Gobierno y los grupos políticos, el principal de la oposición, el del Gobierno y también Convergència i Unió, vamos a ser responsables de este fracaso de la clase política española por ser incapaces de ponernos de acuerdo en articular un conjunto de medidas políticas que vayan al fondo de la cuestión. Por tanto, en esta comparecencia, tal como hicimos el jueves, reclamamos al Gobierno que impulse a fondo esta voluntad de liderazgo que por otra parte, organizaciones no gubernamentales tremendamente honestas que comparten y que son cómplices —en el mejor sentido de la expresión— de la política del Gobierno también lo reclaman porque compartimos los criterios que informan esta política de coordinación con Acnur, con la OTAN, con la ECHO, entre los ministerios, con las administraciones públicas y con las ONG. Asumimos ese compromiso a medio y largo plazo. La necesidad de acoger a aquellos refugiados más vulnerables forma parte de la política que se debe conformar. Existen suficientes elementos de consenso para que se sigan estos criterios.

Una segunda consideración es sobre la movilización de los recursos públicos. Entendemos que a medio plazo los Estados de la Unión Europea van a tener que incrementar sus previsiones económicas y financieras para hacer frente a esta tragedia. Nadie puede creer que con los presupuestos hoy previstos destinados a la AOD o la ayuda a los desplazados, refugiados e inmigrantes vamos a tener recursos suficientes para hacer frente a esta situación. Por tanto, un segundo elemento del consenso debe ser la necesidad de que estas políticas no impliquen el detrimento de recursos destinados a la AOD, a políticas sociales de integración o de apoyo a desplazados y refugiados. Creemos que puede existir consenso en esta materia con los grupos políticos. En tercer lugar, debe existir un compromiso de impulsar en el marco de la Unión Europea ese plan de estabilidad para toda la Europa del sureste.

Estos criterios que compartimos los grupos son los ejes mínimos: el no detrimento de recursos —y en este sentido entendemos que los 1.400 millones de pesetas de la convocatoria recientemente aprobada son recursos nuevos y nos parece muy importante que el Gobierno haya tomado esta medida— y un compromiso a medio plazo en el sentido de que el plan de estabilidad constituya una apuesta de Europa por la reconstrucción democrática de los Balcanes. Nos gustaría que de esta comparecencia del secretario de Estado se pudiese derivar una voluntad política del Gobierno de construir este robusto consenso político y social y esta arquitectura fina.

Otros debate. Tiene que ver con la cantidad de personas que deben ser acogidas en el Estado español. Tengo la percepción de que en relación con los que asumen otros Estados europeos esos 1.200 refugiados que se están planteando son pocos y nos gustaría saber si el Gobierno tiene previsto aumentar esa cifra. En la comparecencia del ministro de Trabajo no pudimos saber si había una voluntad política de incrementar el número de personas acogidas. Comparados con otros Estados de la Unión Europea es evidente que una cifra de 1.200 es modesta. El jueves pasado decíamos que la asunción de una cantidad superior de refugiados —inicialmente el Gobierno había hablado de 8.000 personas— tiene muchísimas consecuencias de orden organizativo, técnico, financiero y económico, por la duración de la presencia de estas personas en el Estado español y por la necesidad de prever su retorno. En este sentido nos gustaría conocer si el Gobierno está trabajando ya en programas que prevean el regreso de estos refugiados a Kosovo cuando se den las condiciones políticas que así lo permitan y qué medidas va a tomar para prever la posible integración de estos ciudadanos en el Estado español. Hemos de recordar que del contingente de 1.000 y pico bosnios recogidos a raíz de la guerra de Bosnia-Herzegovina, alrededor de un 20 por ciento se quedó finalmente en el Estado español. En relación a la cuestión de la acogida de estos desplazados y refugiados, la complejidad del tema, en la medida en que previsiblemente vamos a tener que ampliar esa cifra de 1.200 personas, obliga aún más a ser muy cuidadosos en la organización de esta actuación en la perspectiva del medio y largo plazo.

Existe otra discusión que me temo que va a ser un poco escolástica, que es sobre el conjunto de recursos que destinamos a esta política. La cifra de 17.327 millones de pesetas es necesaria y por ello nos parece positiva. En la medida en que hoy los 7.515 millones de pesetas del Ministerio de Defensa van destinados a la construcción de un campo de refugiados eso responde a un concepto adecuado de ayuda humanitaria, pero este no es el debate importante. El debate principal que Convergència i Unió cree que se debe producir es sobre la necesidad de soluciones a medio y largo plazo, cómo activamos más recursos para hacer frente a los problemas que existen en la zona de los Balcanes y los que se van a derivar de la necesaria intervención militar en Serbia y de la reconstrucción democrática de Kosovo y de la propia Serbia. Creo que ahí está el debate y los grupos deberíamos ser capaces de generar ese mínimo consenso, ese mínimo común denominador para comprometernos todos, Gobierno, administraciones públicas, ONG y grupos políticos, a que en los próximos años, no en las próximas semanas, ni en los próximos meses, la reconstrucción de los Balcanes sea una apuesta de la Europa democrática, porque en definitiva los costes de nuestra insolidaridad con los Balcanes están saltando hoy a la vista. Siempre la insolidaridad es mucho más cara y más pernicioso que la solidaridad. Seamos capaces esta mañana o quizá en los próximos días de construir este consenso.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ:** Hace pocas fechas, como ya ha recordado alguien, hemos debatido en el Pleno del Congreso, por la vía de una comparecencia, a petición propia del Gobierno, en la persona de su vicepresidente primero, lo que hoy estamos tratando aquí. El Grupo Parlamentario Popular agradece la petición y la iniciativa del secretario de Estado de comparecer en esta Comisión de Cooperación Internacional, que además fue creada por esa ley que nos dimos todos para alcanzar acuerdos políticos y consensos y, además, para empezar a hacer cosas prácticas en lo que se refiere al mundo de la cooperación para el desarrollo y de la cooperación internacional en general.

Creo que el único defecto que ha tenido este Gobierno hasta ahora, señor Villalonga, es que a todo esto que usted ha explicado no lo ha llamado plan global, como dicen otros. Yo en la comparecencia del vicepresidente primero pedía que lo llamáramos equis. Se pide una comisión mixta o un plan global para intentar solucionar y regular la aportación de España al conflicto de Kosovo. Nosotros, desde ningún punto de vista lo hemos llamado plan a bombo y platillo, ni lo hemos impreso en letras de imprenta como plan global, pero se ha realizado un plan global.

Yo coincido con usted en que la actuación del Gobierno español fue rápida. Como anécdota, cuenta Acnur que el primer avión que llegó con alimentos para atender a los primeros deportados y desplazados fue un avión español. No es una anécdota, tampoco ha sido una primera actitud que no haya tenido continuación en el tiempo, que la ha tenido.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular comparte, como compartimos todos, dentro de ese plan global que el Gobierno diseñó hace meses, en cuanto se produjo la situación en Kosovo, los criterios y la filosofía política general, porque en definitiva, venimos de una experiencia como la de Bosnia de hace aproximadamente 10 años. Hoy se están tomando decisiones políticas de carácter general impulsadas por aquella experiencia. Eso no se nos puede olvidar, ni se les puede olvidar a los portavoces de grupos parlamentarios que tuvieron responsabilidades de Gobierno. Es verdad lo que ha dicho el último portavoz que ha intervenido de que hay que incidir y debatir estas cuestiones de calado, porque como usted ha dicho y yo comparto, estamos ante un problema político importante. Compartimos los criterios de coordinación que el Gobierno ha impulsado en el conjunto de la Unión Europea y con el resto de la comunidad internacional. Estamos plenamente de acuerdo con las actuaciones, tanto de coordinación internacional con Acnur, con la OTAN y con la Unión Europea, como con las del propio Gobierno y las de los departamentos ministeriales. Usted ha señalado con bastante profusión y detalle en qué han consistido y no hemos oído, señor Villalonga, ninguna crítica. Poco más me queda que decir por parte de nuestro grupo sobre el particular. Nos hubiera preocupado haber recibido críticas de Acnur, de la OTAN, de la Unión Europea o de otros países por la falta de capacidad de coordinación, de rapidez y de eficacia de España. No se han producido, como no se produjeron en el caso de Centroamérica, donde la posición española fue reconocida y valorada de una manera extraordinaria por el conjunto de la comunidad internacional, y seguimos trabajando de manera muy importante en centroamérica.

Terminaba su intervención el señor secretario de Estado diciendo que esta es una tarea de todos. Me ha parecido muy bien que dijera esto después de anunciar que España lleva ya comprometidos 17.327 millones de pesetas. Creo que algunos grupos parlamentarios, y lo digo con toda cortesía, están más preocupados de la foto, de los efectos políticos y del resultado electoral interno de lo que este Gobierno pudiera estar haciendo sobre esta cuestión que de la importancia de fondo de la cuestión. Yo lo dije hace poco en el Pleno y lo vuelvo a repetir hoy aquí: esto no da votos. Decir que hacemos país y que es tarea de todos hay que decirlo con todas las consecuencias. No se pueden emplear palabras corteses y establecer la duda sobre cuestiones en las que no la hay. El tema de los recursos no es un debate escolástico, como ha dicho el portavoz de Convergència i Unió, yo creo que es un debate recurrente. ¿Para qué? Para minimizar la importancia de lo que se hace. Es legítimo desde el planteamiento de la oposición. Lo dije antes y lo repito ahora, creo que la crítica en democracia tiene fuerza si está acompañada de alternativas, si se está construyendo una alternativa, y no cuando se hace desde la generalidad y desde la intención de erosionar la imagen, como si esta fuera lo importante. Lo importante no es ni siquiera la imagen del Gobierno que realiza estas políticas sino lo que hace, si lo hace bien y cómo puede hacerlo mejor. Lo importante son las personas. Al final esto va dirigido a personas con nombres y apellidos, en la antigua Yugoslavia, en Albania, en Montenegro y en Macedonia, y eso parece que lo olvidamos con mucha frecuencia. Por eso los políticos —entre comillas y con minúscula— a veces damos espectáculos lamentables. Si los refugiados albanokosovares escucharan este debate, probablemente no entenderían nada. Por eso me parece impresentable la preocupación del consejero de Sanidad de la Junta de Andalucía por hacerse la foto al pie de la escalerilla del avión en el aeropuerto de Málaga, cuando lo que tiene que hacer es ayudar y ponerse el mono, como se lo ponen otros.

Creo que hay personas que no comprenden una cosa y es que los Presupuestos Generales del Estado, en concreto sobre ayuda oficial al desarrollo, prevén unas cantidades que pueden o no cumplirse. El salto cuantitativo en los últimos tres años de consignación presupuestaria para ayuda oficial al desarrollo ha sido extraordinariamente importante, pero esto no es lo importante, señorías. Lo importante es lo que se gasta, como casi siempre nos recuerda el Grupo Parlamentario Socialista cuando el Gobierno comparece en el trámite de los Presupuestos Generales del Estado y explica la ayuda oficial al desarrollo, intentando minimizar la importancia de las cifras, para decir: lo importante no es lo que ustedes se van a gastar, esperemos un año a ver lo que se han gastado. ¿Por qué digo todo esto? Porque los Presupuestos Generales del Estado para 1999 prevén un máximo en ayuda oficial al desarrollo de 240.000 millones de pesetas. ¿Está todo ese dinero comprometido? No, hay créditos ampliables, hay partidas ampliables como la del FAD, en la que se prevé un crédito de hasta 80.000 millones de pesetas, del que vienen a ejecutarse aproximadamente la mitad, 40.000 millones de pesetas. Al final, la ayuda oficial al desarrollo española se evalúa por la oficina de planificación y evaluación, con los criterios del CAD, y se dan los resultados. Por tanto, es un artificio decir que se están res-

tando recursos empleando partidas presupuestarias. Se están sumando recursos. ¿Cómo es posible, cómo entender esto? Dicen: es que usted esto ya lo tenía previsto. Estaba previsto como están previstas tantas cosas. Una política de solidaridad rápida, eficaz e importante en cuanto a sus bases ideológicas y políticas pero también en cuanto a sus bases cuantitativas ¿es compatible con el rigor presupuestario? Lo es ¿Cuándo se vería obligado el Gobierno a hacer una ampliación de crédito o un crédito extraordinario? Cuando no hubiera margen para superar eso.

Se habla del empujón hacia el 0,7. Ese empujón lo ha dado este Gobierno, porque recibió una ayuda oficial al desarrollo de 158.000 millones de pesetas y hoy está en 214.000 millones de pesetas; en tres años, señorías, más de 50.000 millones de pesetas, no presupuestados, gastados. Esos son datos. Por tanto, coger recursos de una partida del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o del Ministerio de Defensa y de otra partida de la Agencia Española de Cooperación, de donde sea posible, y sumarlos al plan global de ayuda humanitaria para el caso de los refugiados albanokosovares no es restar, es sumar, y tampoco supone el detrimento de otros programas. Me parece muy aventurado decirlo de esta manera ahora, hay que esperar al final. Esperemos al final, cuando se haga el informe de evaluación, el informe de seguimiento del PACI 99, para ver si se ha restado. Esperemos a que alguna organización no gubernamental, por ejemplo, diga públicamente que se ha visto obligada a detener un programa que tenía en marcha porque se le han restado recursos para aumentar este plan. Esto no se va a producir con toda seguridad. Por tanto, lo que realmente es un artificio y —perdóneme la expresión si es fuerte— una falacia y no se ajusta a la verdad es decir que es restar recursos de un sitio para darlos a otros. No es cierto. Dígasenos que el Gobierno tiene un margen de ayuda oficial al desarrollo en los Presupuestos Generales del Estado de 240.000 millones de pesetas y que ese margen es insuficiente, porque tenemos que poner más. Pues dígase y cuantifíquese. De momento, las cifras que el señor secretario de Estado ha dado son más importantes cuantitativamente y van más allá de lo que la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista que vamos a ver como último punto del orden del día dice. En esa proposición no de ley no se pide más de lo que ya está comprometido por el Gobierno.

Señorías, sucedió lo mismo con Centroamérica. Tuvimos una proposición no de ley in extremis para intentar hacer ver a la opinión pública que el Gobierno no lo estaba haciendo bien, pidiendo cantidades inferiores a las que el Gobierno ya había comprometido y dado. Pues sigamos haciendo labores de investigación desde el rigor. Nosotros no estamos preocupados por la foto, ni por la del principio, la de la escalerilla del avión, ni por la del final. **(La señora Cunillera i Mestres: Están deslumbrados por los flashes.)** Esto no da votos, señorías. **(El señor Fuentes Gallardo: Ni lo de Guadalajara.— Un señor diputado: La de Sigüenza.-Rumores.)** Son políticas de Estado a las que tenemos que sumar alternativas, como ha dicho muy bien el portavoz de Convergència i Unió, cuyos criterios comparte nuestro grupo plenamente.

En cuanto al tema de la comisión mixta, yo celebro la decisión del Gobierno, que mediante real decreto, el pasa-

do día 14, creó de manera permanente una comisión de coordinación para el caso de ayuda humanitaria en el exterior, porque hemos tenido el caso de Centroamérica recientemente, el de Colombia con los terremotos, ahora tenemos este. España tiene y quiere tener un papel de extraordinaria importancia y este Gobierno quiere impulsar ese papel en el concierto internacional en este tipo de cuestiones. Por tanto, la decisión que el Gobierno ha tomado nos parece extraordinariamente oportuna.

Por otro lado, se dice que no se están produciendo reuniones de mesas de diálogo y comisiones de coordinación de los diferentes departamentos ministeriales con los agentes sociales implicados. Pues naturalmente que sí. El señor secretario de Estado se ha referido a ellas: el Ministerio de Administraciones Públicas con las administraciones territoriales; la Agencia Española con las administraciones territoriales y las organizaciones no gubernamentales; el Ministerio de Trabajo con las organizaciones no gubernamentales de asistencia social dentro de España; el de Exteriores con las de cooperación internacional. Podrá haber discrepancias, podrá afinarse más en el diálogo y siempre se podrá mejorar. No podemos estar satisfechos ni podemos ser ni siquiera triunfalistas en estos temas, porque - lo dije antes y lo voy a repetir - estamos hablando de personas. Triunfalistas no podemos ser, este es un gran fracaso. Lo decía un dirigente europeo no hace mucho y comparto sus palabras. La emergencia es el fracaso de la cooperación. Estamos fracasando todos, está fracasando de alguna manera la comunidad internacional por falta de previsión. El debate puede ser amplísimo en este sentido. Ahora, ¿está respondiendo España a la emergencia? Está respondiendo España a la emergencia sobre la base de la coordinación y además sobre la base de que la tarea no es solamente de emergencia sino de reconstrucción.

Comparto —y termino, señor presidente— las palabras del secretario de Estado: tenemos que aprovechar esta crisis — no lo hicimos cuando el conflicto de Bosnia y hoy tenemos el conflicto de Kosovo— para darle estabilidad a los Balcanes y poner las pautas de colaboración y de cooperación dentro de Europa que solucionen definitivamente o pongan en vías de solución un conflicto de extraordinaria complejidad. No quiero ser recurrente, pero creo que las cosas se están haciendo bien. No me parece tan importante el número de refugiados, sino que los que vengan a España respondan a los criterios que todos compartimos: voluntariedad, que esté garantizado el retorno, no separación familiar, atención a los casos especiales de vulnerabilidad, principalmente niños, mujeres sometidas a cualquier tipo de violencia física, psíquica o sexual, y ancianos. Eso es importante porque tenemos el caso de Bosnia donde la llegada de refugiados estuvo un tanto descoordinada, y esto no lo dijo la oposición, que se comportó de una manera exquisita en aquel momento, toda la oposición parlamentaria apoyó al Gobierno en lo que se hizo. Hoy todos, no solamente España, toda la comunidad internacional, sin criticar y sin mirar hacia el pasado, estamos haciendo cosas distintas a lo que entonces se hizo en Bosnia. Creo, señorías, que tenemos que ser sensatos. No se trata de echar flores. Se puede decir que las cosas se pueden y se deben hacer mejor y mostrar las alternativas.

Las críticas que se hacen al tema de la cuenta me parecen desproporcionadas. Se pide transparencia, señorías, y eso es precisamente lo que se intenta con esa iniciativa. Habrá personas que no quieran figurar como donantes, que quieran ser donantes anónimos. Se produce en muchos casos la generosa aportación anónima de muchas españolas y españoles cuando suceden estos hechos. Lo importante es que los recursos se empleen bien, que vayan donde tiene que ir, y de ahí la intención del Gobierno por centralizar la cuenta.

Corrijo a la señora Fernández, no hubo una oposición de comunidades autónomas, ayuntamientos y organizaciones no gubernamentales al tema de la cuenta. A todo el mundo le pareció bien, aunque era difícil de articular. Ojalá pudiéramos en España articular una cuenta conjunta en esas campañas que se hacen a través de los medios de comunicación para que los recursos luego sean transparentes, haya información sobre estos y estén bien empleados, ojalá, no vayan los recursos a crear fundaciones, por ejemplo, remanentes o a aumentar el patrimonio de entidades sin interés, cosas que han pasado y que no deberían de pasar.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a los grupos parlamentarios tiene la palabra el señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Me gustaría centrar esta intervención más allá de los números. Entiendo que a veces en la política es necesario descender a ese tipo de detalles, pero ante una catástrofe de la magnitud de la de Kosovo, ante las tensiones que se están viviendo en Bosnia- Herzegovina, en Montenegro, en Macedonia y en Albania y sobre todo ante el grandísimo drama humanitario, todos estos puntos se relativizan. El mensaje político que quiero enviar yo al Congreso de los Diputados y a esta Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo es que el Gobierno está siendo solidario y va a mantener su esfuerzo solidario con los refugiados y con los Balcanes permanentemente en el tiempo, a corto, a medio y a largo plazo. No voy a entrar en si son 8.000 o son 18.000, porque serán muchos más.

Necesariamente el debate es el que planteaba el señor Campuzano, cómo hacemos frente, a medio y a largo plazo, desde la solidaridad española, a las catástrofes humanitarias, que son muchas y que nos las acercan los medios de comunicación. Imagínense ustedes que en cuestión de seis meses hemos tenido el Niño y la Niña, en América, el Georges en la República Dominicana, el Mitch, y ahora lo de Kosovo, y estamos a mitad del ejercicio presupuestario. Ese es el gran debate que se tiene que plantear la cooperación española y esta Comisión y no si los recursos computan o no. Repito que el esfuerzo que está haciendo el Gobierno español es solidario, amplio y generoso. Desde luego, asumimos nuestra cuota de responsabilidad en la catástrofe política y humanitaria que ha ocurrido en los Balcanes desde el inicio de la guerra.

Bajando a este tipo de detalles y con deseo de contestar a las preguntas de los grupos parlamentarios, quería decir que para el Comité de Ayuda al Desarrollo, en cuanto a

estas ayudas, todo computa. Estamos hablando de ayudas relativas a los refugiados, donde se incluye desde luego el transporte del contingente español, que es humanitario, no es el ejército que hace la guerra, sino que es un contingente de 400 hombres que están desempeñando en tareas humanitarias en relación con los refugiados. Esto se va a computar como ayuda oficial al desarrollo. Por supuesto que no todos los gastos de Defensa serán ayuda oficial al desarrollo, pero sí es dinero que sale del presupuesto y que está destinado a la ayuda a los desplazados albanokosovares.

Hemos consultado ya con el CAD y nos responderán con mayor detalle qué es ayuda oficial al desarrollo y qué no lo es. Quiero recordar también a esta Comisión la iniciativa que la delegación española ha tenido en numerosas ocasiones, como otras muchas delegaciones en la OCDE y ante el CAD a efectos de computar la ayuda oficial al desarrollo, sobre todo el gasto del ejército. El CAD es muy estricto, a nuestro juicio demasiado en este tipo de apreciaciones, y ello responde a numerosas causas. Por ejemplo, algún miembro del CAD nunca envía misiones humanitarias ni bajo paraguas de las Naciones Unidas ni bajo ningún tipo de paraguas, como Japón, y se niegan a que sus cifras de ayuda oficial de desarrollo se vean reducidas respecto a otros porque se computen dentro de lo que es ayuda oficial al desarrollo algunos gastos realizados por los ejércitos, pero que tienen destinatarios humanitarios. Quiero recordar que tanto el anterior Gobierno como este fuimos partidarios, y así lo reclamamos al CAD, de que el gasto importante en nuestros contingentes en Bosnia, que se eleva a 30.000 millones de pesetas al año, se incluyese en todo o en parte como ayuda oficial al desarrollo, porque ese contingente además de hacer una operación de mantenimiento de la paz, hacía labores de reconstrucción de puentes, labores humanitarias y de asistencia sanitaria, y todo eso es ayuda oficial al desarrollo. Pero sea o no sea ayuda oficial al desarrollo, lo cierto es que el contingente militar español de 400 personas está ayudando a los desplazados albanokosovares. Después distinguiremos qué es AOD, o qué no es AOD, pero de todas formas es dinero de los presupuestos que va a aliviar la vida de los refugiados en Albania.

Respecto al terreno, efectivamente no era adecuado. Era un territorio pantanoso y por eso hubo de hacerse un esfuerzo mayor en cuanto a los drenajes. Hoy en día el terreno es perfecto, el campo ya ha empezado a recibir refugiados y esperamos que en muy breve plazo de tiempo se pueda transferir a Cáritas y a Cruz Roja, que es la condición sine qua non por la cual la Unión Europea financiará, a través de ECHO, el mantenimiento de este campo.

Respecto a los 1.400 millones de pesetas, quería decirle a la señora Fernández que no se detraen de ningún sitio, no se detraen de ninguna convocatoria a proyectos de organizaciones no gubernamentales, ni de la ordinaria ni de la extraordinaria; son recursos extraordinarios. ¿De dónde? De un remanente de caja que siempre ha existido en la Agencia Española de Cooperación a efectos de mantener la regularidad de los pagos en el exterior para el personal y para los proyectos que tenemos. Hay un remanente de caja en la Agencia, que es lo mismo que un crédito extraordinario ampliable, que nos permite mantener regularizados en el tiempo sueldos de cooperantes y pagos exteriores a pro-

yectos, y lo hemos utilizado a efectos de hacer una convocatoria especial para proyectos relacionados con la emergencia y la reconstrucción no sólo de Macedonia y de Albania sino también de Bosnia-Herzegovina, de Montenegro, del Kosovo y de la propia Yugoslavia. Por tanto, sí son recursos extraordinarios y no se detraen de nada. Habrá una reposición de ese fondo de maniobra por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a efectos de mantener la regularidad de los compromisos económicos de la Agencia Española de Cooperación en el exterior.

Respecto a la circular de la CECA simplemente quiero decir que dentro de la magnitud de la catástrofe me produce cierta tristeza que se den debates de este tipo, que son más políticos que realmente humanitarios y de cooperación. En primer lugar esa circular es de la CECA, no es del vicepresidente del Gobierno. Lo que diga la CECA (La señora Fernández Sanz: Va a la Meca.) (va a la Meca **(Risas.)**), pero la circular no es del vicepresidente del Gobierno. Por tanto, el vicepresidente del Gobierno no ha podido nunca instruir a la CECA. Sí que dio una recomendación que yo comparto, y no entiendo cómo ustedes no lo hacen. En primer lugar el debate está trastocado y por eso quiero llevarlo a sus términos. En principio ustedes tendrían que ser los partidarios de la cosa pública, en principio, y los que se fían de la Administración, de los organismos del Estado e instituciones públicas, pero aquí se ha producido, no sé por qué, el fenómeno contrario: desconfianza hacia la Agencia, exigencia de transparencia y una defensa cerrada de lo que ustedes ahora defienden que es la sociedad civil. Pues no. Yo reivindicó el papel y la transparencia de la Agencia, que es igual o mayor que la de cualquier otra organización no gubernamental. Nos controlan ustedes, nos controla la Intervención General del Estado y rendimos cuentas permanentemente ante toda la sociedad de todo el dinero que nos gastamos. No sé si todo el mundo puede decir lo mismo. Por tanto, el dinero que gestiona la Agencia es dinero transparente, administrado bajo los ojos de toda la sociedad española y, por supuesto, de esta Comisión y de este Parlamento.

¿Qué ocurre? Yo quiero recordarles que cuando tuvo lugar el conflicto de los Grandes Lagos ustedes también abrieron cuentas, la Agencia Española de Cooperación abrió cuentas para recaudar fondos privados. ¿Dónde está la dificultad, por qué no? Los fondos que nos remiten muchas instituciones no son fondos finalistas o donaciones que hacen los particulares a ninguna ONG en concreto. Yo quiero dar mi dinero a Manos Unidas o a Intermón, y no es que el Estado venga aquí a quitar a Manos Unidas o a Intermón el dinero que dan; son fondos que no tienen destinatario, que vienen de los ciudadanos para paliar las consecuencias del conflicto o para la ayuda humanitaria al Kosovo, pero sin designar una ONG en concreto. Simplemente ha sido una recomendación que no sólo ha seguido la CECA sino muchas empresas. Quiero recordar la campaña de Cepsa, que recaudó una gran cantidad de dinero a través de una peseta en el precio de las gasolinas que entregó a la Agencia Española de Cooperación y que estaba destinada a la reconstrucción de Centroamérica. Por supuesto que nosotros no contabilizaremos estas aportaciones particulares como ayuda oficial al desarrollo, no lo hemos hecho ni tampoco lo he dicho yo en esta comparecencia. Me parece

realmente anecdótico y es que además sacar los pies del tiesto pretender buscar implicaciones políticas o de poca transparencia por el hecho de que se recomiende a las entidades bancarias que las donaciones que no tengan finalistas, que no sean nominativas las destinen a la Agencia Española de Cooperación. Se ha hecho así en el pasado y lo vamos a seguir haciendo. Muchas veces son las empresas las que nos preguntan qué hacen con el dinero o a quién se lo dan. Nosotros gestionamos desde luego con muchísima transparencia y ahí están la Intervención General del Estado y SS.SS. para fiscalizar estas cuentas públicas.

Por otro lado, me gustaría decirles que sí hay coordinación y diálogo con las comunidades autónomas; hasta ahora no he tenido ninguna queja. Todos los contingentes de refugiados que han venido han sido acogidos con la colaboración generosa —cómo no— de todas las comunidades autónomas. Ahora estoy en contacto con la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el próximo contingente que vendrá el miércoles y viernes próximos en dos aviones 707, y también con el conseller de Bienestar Social de la Generalitat de Cataluña, Antoni Comas, para la acogida en la cuarta semana de mayo de otro contingente de 250 personas, que llegará al aeropuerto de Barcelona. Estamos en conversaciones con las comunidades autónomas y con las organizaciones autonómicas no gubernamentales a efectos de poder coordinar la ayuda, y yo creo que lo estamos haciendo bastante bien.

¿Por qué son pocos los refugiados que vienen a España? En primer lugar, porque el criterio ha cambiado. En un primer momento hubo el deseo solidario y bueno por parte de los gobiernos de acoger gran número de refugiados. Después se meditó y siguiendo las instrucciones del Acnur, se ha preferido mantener a los refugiados cerca de Kosovo. No queremos hacerle la vida fácil al señor Milosevic, no queremos contribuir a la limpieza étnica de Kosovo por parte de los yugoslavos y creemos, como lo cree el Acnur, que las salidas masivas de refugiados hacia países de acogida son un mal servicio a la causa de la paz y al posible retorno de los refugiados. Por eso el Gobierno español —y quiero aclarar las cifras porque aquí se ha manejado la de 1.200— acogerá hasta finales de julio a 1.800 refugiados, 1.200 iniciales más 600 que aprobó el último Consejo de Ministros. A veces estas cifras no se pueden cumplir, porque siguiendo los criterios de voluntariedad, hay que preguntar a los refugiados si quieren venir a España. Si históricamente nuestro país ha tenido pocas relaciones culturales con los Balcanes, imagínense ustedes la poca referencia cultural que existe en los kosovares respecto a la situación geográfica y a las características culturales de nuestro país. Antes del conflicto había poca gente en España que supiera dónde estaba Kosovo; imaginen la poca gente que en Kosovo sabe dónde está España. Por eso es importante el criterio de la voluntariedad; hay que preguntar a los refugiados y a veces hasta hay que explicarles dónde está España y qué se les va a ofrecer. No es fácil esa tarea que está desarrollando el Acnur junto con funcionarios del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en los campos de refugiados de Macedonia. No es fácil convencer a los refugiados de que España es un destino acogedor y positivo para rehacer sus vidas, porque no tienen referencias culturales. ¿Dónde las tienen? Fundamentalmente en

Centroeuropa y en la Europa del Este, donde está su tradición cultural. Por eso, puede ser que el número no sea el previsto por el Gobierno, aunque estamos manteniendo un buen ritmo, estamos trayendo 250 refugiados semanales aproximadamente y hasta finales de julio creo que completaremos la cifra de 1.800. El Gobierno —y este es otro mensaje político que quiero enviar desde aquí— asumirá su cuota de solidaridad y de responsabilidad y, si es necesario, si el conflicto no ha acabado para entonces y no se han encontrado soluciones que alivien la vida de los refugiados, más concretamente en Macedonia, que es donde se producen tensiones sociales y tampoco son bien recibidos por aquel Gobierno, seguirá trayendo contingentes de refugiados sin límite, pero, como digo, de acuerdo con los criterios que establezca el Acnur y con la excepcionalidad del alejamiento de refugiados de su lugar de origen.

El señor **PRESIDENTE**: El orden del día es muy extenso, por lo que rogaría a los señores portavoces que empleen el menor tiempo posible en su réplica.

Tiene la palabra la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Señor presidente, le pedí la palabra cuando estaba interviniendo el portavoz del Grupo Popular y mi tiempo lo voy a distribuir en contestar al secretario de Estado y al señor Izquierdo.

Después de la información que me ha dado el secretario de Estado yo reconduzco mi posición en relación a los 1.400 millones. Entendía que estaban dentro de los créditos, que se adelantaban para un tratamiento de forma urgente; él me dice que no, que está en el capítulo de cooperantes. Espero que queden más remanentes para que, si se estropea alguna de nuestras furgonetas por ahí, los responsables de las oficinas de cooperación tengan recursos para repararlas. Creo que me ha dado la razón en relación a que no todos los 7.515 millones son ayuda de emergencia y de cooperación. La prueba es que ha dicho que van a consultar. También he oído en los medios de comunicación que las ONG van a consultar a la OCDE si esto se debe computar o no.

Me ha dado algunas contestaciones que quiero puntualizar. Al Grupo Socialista no le preocupa que se concentren en una cuenta de la Agencia los recursos. Sólo ha pedido —recuerde que eso es lo que he dicho— transparencia. Si esa no es una cuenta sólo de recursos que pone el Ministerio de Asuntos Exteriores sino también de recursos que solicita a ciudadanos y a otras instituciones, que de alguna manera eso se haga público y se sepa, porque es pedagogía para este país. En tal caso, si hemos hecho hincapié en ello, señor Villalonga, es porque ustedes empezaron mal. Empezó mal el presidente del Gobierno el día 5 de abril saliendo a leer un comunicado de dos folios, donde lo único concreto que dijo fue que ponía 8.000 millones para ayuda humanitaria, y resulta que luego no eran para ayuda humanitaria. Si no hubiera empezado así, si hubiera hecho un comunicado tan ambiguo en el segundo folio como en el primero y no hubiera concretado que los 8.000 millones eran para ayuda humanitaria, estaríamos hablando de cuánto, qué y para qué cosa. Empezó mal el presidente del Gobierno y por eso estamos nosotros aquí queriendo aclararlo, para que no cambiemos nosotros los criterios estadísticos. Si la

OCDE es muy rígida, consensuémos nosotros, interpretemos el artículo 12 de nuestra ley, pero no empecemos a meter en cooperación lo que no es cooperación, en desarrollo lo que no es desarrollo y en emergencia lo que no es emergencia. Nos fiamos de los servidores del Estado, de los funcionarios que hacen su trabajo, y nos fiamos de los mecanismos de control que en la democracia hemos establecido, claro que sí, y me parece bien que pueda acabar todo ahí; sólo decimos que, por favor, se clasifique perfectamente lo que es cada cosa.

Sobre las personas, nosotros no decimos que 1.200 sean muchas o pocas; sólo observamos lo que pasa en el resto de Europa, y usted se estará dando cuenta que, en general, se están multiplicando por dos las personas que llegan a los otros países. Es más, lo que les decimos es que nos gustaría que nuestro país, que en la Unión Europea no es de los que está a la cola en cuanto al producto nacional bruto, en cómo va, etcétera, tampoco esté a la cola en ayuda. Nosotros propusimos una fórmula tan general como que por qué no nos marcamos como objetivo que el Gobierno español y los españoles alcancemos la media europea en la solidaridad que ejercemos en esta zona de los Balcanes. Nos preocupa más si cabe la ayuda que, canalizada por el Ministerio de Asuntos Exteriores, se haga allí y con los países de ese entorno que, como siempre, están ejerciendo con los desplazados y con los refugiados más solidaridad. Hasta aquí mi respuesta a su exquisita y correcta exposición.

En contestación al señor Izquierdo, de aquí en adelante, cada vez que venga a la Comisión de Cooperación, empezaré diciendo: gracias, señor Izquierdo, porque en su tiempo, gobernando su partido, se ha aprobado la Ley de Cooperación. Punto y seguido. Se lo diré siempre para que usted no me lo repita constantemente, porque está todo el día con el tema de la Ley de Cooperación aprobada.

Usted dice que en Bosnia fueron exquisitos. Bien, yo me he leído los informes, los he pedido a la Administración actual a través de funcionarios que conozco, y puedo decirle que en ellos, tal y como comentábamos la semana pasada, hay cosas bien hechas y cosas mal hechas. Lo que el Grupo Socialista dice es que aprendamos de lo que no se hizo bien o de lo que luego valoramos y evaluamos como no correcto, porque yo interpreto, en función de lo poco receptivos que están ustedes a escuchar las sugerencias y las propuestas, que no las críticas y la oposición del Grupo Socialista, que ustedes no preguntaban por Bosnia porque no les preocupaba el problema de los bosnios y por eso no había posición del Grupo Parlamentario Popular, tal y como sucede con tantas otras políticas que tienen que ver con las personas más desiguales.

No nos preocupa la foto, señor Izquierdo, ya se lo dijimos al vicepresidente, y por eso le dimos las gracias al señor Villalonga nosotros y el representante del PNV. Lo que manifestamos es que no se puede decir que en la Junta de Andalucía gobiernan los socialistas y entonces los encerramos para que no salgan en la foto (ya le digo que no me preocupa la foto), y luego en el Gobierno de Valencia sacamos a Zaplana y a todos sus consejeros en primera fila. No; en democracia las formas son y deben de ser iguales para todos y eso es lo que ustedes hacen mal. Ustedes sí que se preocupan de la foto y, si no, echen un vistazo a los acontecimientos acaecidos en otra época y miren a ver si había

esa obsesión con la foto. Esto no va con usted, señor Villalonga, sino con el señor Izquierdo y sus manías de hacer reflexiones que no tienen sentido.

Espero que nadie sea tan torpe y tan tonto como para pensar en el voto. Aquí estamos pensando en la solidaridad con un pueblo que sufre los efectos de la guerra y no estamos hablando de dar alternativas, sino que estamos trabajando en propuestas. Lo han hecho nuestros ayuntamientos, nuestras comunidades, nuestras organizaciones no gubernamentales y, si no, que lo diga el señor Villalonga. Hemos ido con propuestas y hemos acordado mucha filosofía, principios, propuestas y objetivos. Ahora dice el presidente del Gobierno que se van a dedicar a ayuda humanitaria 8.000 millones. Pues, como no lo hace, nuestra obligación democrática es controlarlo y hacer que eso se reconduzca. En esto es en lo que estamos y en lo que seguiremos estando, apoyando al Gobierno y pidiéndole que podamos presumir en Europa y en la zona de los Balcanes —digo presumir entre comillas— de que tenemos un Gobierno que canaliza el sentimiento solidario de un pueblo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Señor presidente, voy a hacer tres reflexiones. En primer lugar, sobre la cuestión de la acogida de los refugiados. Las cifras a 10 de mayo, facilitadas por la propia Acnur, sitúan procedentes de Macedonia a los siguientes refugiados: hacia Austria, 1.890 personas; hacia Bélgica, 1.205; hacia Canadá, 1.821; hacia Francia, 2.816; hacia Alemania, 9.974; hacia Holanda, 2.014; hacia Noruega, 2.934; hacia Suecia, 1.234; hacia Turquía, 6.691; hacia Estados Unidos, 1.339 y hacia el Estado español, 443. Ya digo que estas son cifras facilitadas por Acnur a 10 de mayo.

Al margen de la consideración sobre la cuestión del conocimiento o no del Estado español por parte de los kosovares, simplemente quiero decirle que mi grupo entiende que el compromiso solidario en la acogida de refugiados del Estado español podría ser superior, en la línea de otros países de la Unión Europea y de nuestro entorno. Nos parece, por tanto, que en las próximas semanas, si se dan esas condiciones de voluntariedad y de grupos de personas más vulnerables, deberíamos ser capaces de estar en la media comunitaria que se podría derivar de estas cifras.

Segunda cuestión. A nosotros nos parece que esta sesión de hoy ha sido muy interesante, ya que la información que ha dado el secretario de Estado ha sido un ejercicio de transparencia sobre las cifras que el Gobierno destina a estas políticas, incluso ha permitido aclarar el malentendido derivado de la información publicada en El País sobre la supuesta indicación del Gobierno a la CECA en relación a los fondos que los ciudadanos otorgan a través de entidades de crédito a estas políticas. Yo creo que sería bueno que el Gobierno asumiese hoy el compromiso de una presencia continuada en el seno de esta Comisión de Cooperación Internacional para informar de estas políticas. La mejor manera de que los grupos políticos seamos cómplices de estas políticas y de que los medios de comunicación tengan la información es realizar debates como

los de esta mañana. Por tanto, quisiéramos que el secretario de Estado asumiese este compromiso de presencia continua en la Comisión para informar de las políticas que desarrollamos en esta materia. En tercer lugar, queremos reiterar la necesidad de construir un compromiso de todas las fuerzas políticas en relación a la cuestión de fondo que es el medio y largo plazo en los Balcanes.

Durante mi viaje realizado a Albania, tanto miembros del Parlamento albanés, miembros del Gobierno albanés, como personas vinculadas al mundo no gubernamental desplazadas en Tirana, manifestaron la necesidad de que haya una mayor implicación del Estado español en Albania. Incluso existe la sensación de una cierta frustración por la implicación del Estado italiano en el proceso de reconstrucción democrática de Albania en estos años, y una esperanza: que otro Estado mediterráneo con posibilidades de comprender lo que ha sucedido en esa zona se implique.

Nuestro compromiso para la reconstrucción política de Albania, para la reconstrucción política y económica de toda la región de los Balcanes debe ser objeto de un amplio consenso político. Quien tiene que liderar ese consenso político es el Gobierno, y nosotros vamos a intentar facilitarle que asuma este liderazgo y le vamos a reclamar al Grupo Socialista la misma responsabilidad que tuvo en el reciente debate sobre el huracán Mitch, gracias a la cual presentamos ante el Pleno del Congreso de los Diputados una proposición no de ley que hoy nos permite reclamar al Gobierno el cumplimiento en sus términos de aquello que el Congreso aprobó por unanimidad.

Tenemos la oportunidad de responder a los rostros y las voces de los refugiados que todos hemos visto en Cataluña, en Sigüenza, en Albania o en Macedonia, que nos reclaman un compromiso a fondo para construir de verdad en esa región de Europa una sociedad democrática, una sociedad en progreso, una sociedad en libertad. No debemos defraudar ese compromiso.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Lo diré una vez más, porque no creo que haya presumido de nada aquí, no tengo por qué. La Ley de Cooperación es una ley de todos. Si en algo ha colaborado el Grupo Popular y se siente orgulloso es de hacer posible la intención del Gobierno, expresada desde el primer momento, de que fuera una ley de todos y alcanzar como se alcanzó finalmente un gran acuerdo parlamentario. Eso lo he dicho por activa y por pasiva y no creo haberme referido en otros términos en mi intervención a la Ley de Cooperación.

No hablaba de Bosnia ni de la experiencia de Bosnia, me refería a que algo hemos aprendido todos. El Grupo Popular, entonces en la oposición, preguntó mucho por Bosnia y pidió la comparecencia del Gobierno por el tema de Bosnia, y ahí están las actas. Se lo puedo facilitar a SS.SS. si lo desean. Con motivo del pasado debate en el Pleno de la Cámara tuve la oportunidad de recoger todas las intervenciones, absolutamente todas, y todas las figuras parlamentarias, hasta las preguntas escritas, sobre la cuestión de Bosnia, y he encontrado una posición de todos los grupos parlamentarios de la oposición, y especialmente del

Grupo Popular, muy constructiva, sin ningún tipo de pega mediática o de imagen que pusiera en peligro la posición del Estado ante el exterior y ante el interior. Reitero que fue muy constructiva. Lo que no he encontrado en tanta medida han sido comparecencias del Gobierno a petición propia; hubo muy pocas en muchos años, dos en seis años. Sin embargo, ahora hay comparecencias del Gobierno a petición propia extraordinariamente intensas.

Diré sobre el particular que es muy difícil ponerse de acuerdo. El diálogo es norma permanente del Grupo Parlamentario Popular para intentar alcanzar acuerdos y consensos. Lo hemos demostrado y vamos a seguir por ese camino, que es el mejor para este país, no solamente para el Grupo Popular. Pero es muy difícil ponerse de acuerdo con alguien en lo que todos estamos de acuerdo, aunque pueda no ser verdad. Por ejemplo, es la una menos veinte, es una verdad relativa, porque probablemente verdades absolutas no hay, pero si convenimos todos en que es la una menos veinte pues es la una menos veinte. Si convenimos todos y demuestra la Intervención General del Estado que se han comprometido 17.000 millones de pesetas, ¿por qué seguir diciendo que el presidente del Gobierno empezó mal, que prometió 8.000 y no existen los 8.000? Que cada cual diga lo que quiera pero, en definitiva y al final, sin que suponga más mérito por parte de quien lo hace ni más demérito por parte de quien lo critica. Esas son las realidades y las cifras. Deberíamos de estar todos orgullosos de ello.

No creo que se deba de variar el mensaje porque convenga desde el punto de vista político. La coherencia es muy importante en política, también la rectificación. Agradezco de verdad las palabras de rectificación de la diputada Fernández cuando ha dicho que no le preocupa el tema de la cuenta. He entendido que el hecho de que el Gobierno hubiera instrumentado una cuenta donde voluntariamente se centralizaran las aportaciones solidarias de españolas y españoles iba a impedir la transparencia y la información. Nada tiene que ver una cosa con otra, una cosa es la cuenta y otra la transparencia y la información. La cuenta no solamente no impide que haya transparencia e información sino que garantiza que las hay, porque todas las anotaciones quedarán reflejadas y no precisamente por la Administración pública. En cualquier caso, la Administración pública, como ha dicho muy bien el secretario de Estado, y yo corroboro, es garantía suficiente de transparencia e información, al menos ahora, en estos momentos; en el pasado, es problema del pasado sobre el que no hemos de volver. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, silencio, por favor.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Creo que el consenso es muy importante y la crítica también, la crítica sobre la base de la alternativa, la crítica sobre la base de construir, la crítica sobre la base de aportaciones a cuya asunción el Gobierno está siendo extraordinariamente receptivo. Esa es la diferencia, señorías, entre acertar o equivocarse; cuando se persiste en el error, acaba uno equivocándose y, cuando se equivoca uno mucho, lógicamente se va a la oposición. Eso es así y no es malo irse a la oposición; para volver al Gobierno, a lo mejor hay que cambiar el discurso. No tiene nada que ver, por lo menos a mi grupo parlamentario no le

gustaría que tuviera nada que ver, volver al Gobierno o estar en la posición con estas cuestiones que hoy estamos tratando aquí, que son bastante más importantes que eso, aunque el poder sea la única obsesión de algunas diputadas y algunos diputados. (Protestas.)

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Simplemente, quiero recordar a SS. SS. el compromiso político del Gobierno de tener una cuota de solidaridad que esté a la altura de los tiempos, que la está teniendo. Habrá que consultar con el CAD lo que es ayuda oficial al desarrollo, pero todo es cooperación. Quiero reiterarles que sólo el gasto de defensa en ayuda oficial al desarrollo superará con mucho los 8.000 millones comprometidos al principio; que la operación no está terminada, tan solo se ha terminado el campo de refugiados; que las Fuerzas Armadas, más en este conflicto, en esta catástrofe humanitaria, van a tener un papel importante; que no estamos a la cola ni lo vamos a estar; que en nuestras donaciones a Acnur para los refugiados estamos por delante de países como Francia, Italia, Alemania o el Reino Unido; que estamos en la media de países europeos de acogida a refugiados, siempre con los principios de voluntariedad, vulnerabilidad y unidad familiar que he señalado; que países como Turquía, Canadá, que no son de la Unión Europea, como Noruega o los centroeuropeos, tienen más tradición y vínculos culturales con la zona. Eso es así y lo será. Por eso, no creo que España nunca vaya a liderar la reconstrucción en Albania ni en los Balcanes; la lideraremos en Centroamérica, como lo hemos hecho, pero será muy difícil que la podamos liderar en los Balcanes. Haremos un esfuerzo importante, mantendremos la atención y desde luego tendremos nuestra cuota de responsabilidad solidaria en toda la reconstrucción de los Balcanes. Pero, no nos olvidemos, ni la respuesta solidaria del pueblo español ha sido tan importante como lo fue en el caso del huracán Mitch ni lo será. Todavía faltan referencias culturales y tradición histórica con los Balcanes para que esa respuesta esté a la altura de países de su entorno, como ocurre con Centroeuropa. Vuelvo a repetir el mensaje de que el Gobierno mantendrá un esfuerzo solidario, a la altura de su responsabilidad y de sus obligaciones internacionales.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, antes de pasar al siguiente punto del orden del día y a efectos de aclarar a los señores portavoces las consultas que han efectuado a la Presidencia, debo decirles que, a la vista de cómo se desarrolla la sesión, no se procederá a la votación de la proposición no de ley antes de las dos de la tarde.

— **LÍNEAS GENERALES Y CONTENIDO DEL FUTURO “PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA”. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001941)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación al punto 10 del orden del día: Comparecencia del secretario de Estado de Cooperación Internacional para informar acerca de las líneas generales y contenido del futuro Plan director de la cooperación española, a petición del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Me gustaría comenzar recordando que en estos momentos estamos en proceso de elaboración del plan director y que, por lo tanto, no puede hablarse de su contenido definitivo. Sí es posible explicar la fase en la que se encuentra y presentar, de forma esquemática, su contenido.

Durante todo el año 1998, un equipo de funcionarios de la Secretaría de Estado trabajó con un grupo de expertos de diferentes universidades españolas en la preparación de los primeros materiales analíticos sobre la cooperación, de los cuales saldría el primer borrador de plan director. Ante la ausencia de referentes en nuestro país, fue necesario debatir el tipo de documento que se precisaba. Se llegó a la conclusión de que, partiendo del mandato establecido en la ley y de nuestra tradición de casi veinte años en el campo de la cooperación, debería establecerse un programa ambicioso y moderno, pero a la vez gradual y flexible, que permitiera de una forma progresiva la mejor calidad de nuestra cooperación, transparencia, una óptima comunicación con la opinión pública, su máxima interlocución con Estados contraparte y poblaciones beneficiarias y su contribución definitiva a la superación del subdesarrollo y de la pobreza.

El profesor José Antonio Alonso asumió la dirección final de todo el trabajo, que culminó con un estudio extenso de la cooperación española y de sus líneas óptimas de evolución -que, por su valor didáctico, será publicado próximamente por la Secretaría de Estado- y un borrador de plan director, que fue recibido por la Administración en enero de 1999. Desde enero, el Ministerio de Asuntos Exteriores ha procedido a su estudio y a su modificación, según lo que entendemos deben ser las líneas correctas de la política de cooperación. Lo ha distribuido al resto de ministerios para integrar sugerencias y construir un texto que pueda ser elevado al Consejo de Ministros, incluyendo las sensibilidades de todos los departamentos ministeriales con actuaciones en materia de cooperación.

La Secretaría de Estado está poniendo a punto esta última versión del plan, que deberá ser dictaminada por el Consejo de Cooperación, puesta en conocimiento a las comunidades autónomas y a entidades locales y, una vez aprobada por el Gobierno, trasladada a las Cortes para su debate y dictamen. Es mi intención acortar estos trámites en la medida de lo posible.

El borrador del actual plan director para el cuatrienio 1999/2002 incluye como subtítulo COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO: UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA. Se significa con esto, desde el primer momento, que se trata de una oferta de nuestra cooperación que tendrá que ser profundamente discutida y acordada con aquellos Estados con los que se mantiene una relación estable de cooperación; el elemento de asociación para el desarrollo, es decir, diálogo

e interlocución privilegiada entre donante y receptor, con vistas a garantizar la fiabilidad, la viabilidad futura de las intervenciones de cooperación, que son absolutamente esenciales en el plan.

Obedeciendo el mandato legal, el plan, después de analizar los cambios recientes en el sistema internacional de ayuda al desarrollo y las premisas y principios y condiciones que deben informar toda nuestra ayuda, dedica una especial atención a las prioridades geográficas y sectoriales.

En lo que se refiere a las prioridades geográficas, se ha insistido frecuentemente en la conveniencia de concentrar nuestro programa de ayuda en una lista más restringida de países, de tal forma que pudiese aumentarse el impacto de ésta y su contribución por ello a la lucha contra la pobreza. Por esta razón, el plan incluirá una lista de países-programa prioritarios en la recepción de fondos y que estará centrada en los países más pobres de Iberoamérica, en nuestros receptores tradicionales de Africa Subsahariana, los países más pobres del subcontinente? y en los países del norte de África. También se incluirán los países de los Balcanes azotados por las últimas guerras y una serie de países asiáticos ahora mismo en proceso de discusión.

En la selección de países se combinan los criterios de necesidades básicas comparadas de las poblaciones, la propia capacidad de los gobiernos de gestionar seriamente flujos externos de cooperación, la ventaja comparativa de la cooperación española y nuestro conocimiento del país, interlocución y compromiso con las autoridades locales. Esto no excluye el que haya acciones puntuales en otros países o circunstancias sobrevenidas que puedan aconsejar ampliar la lista.

La idea de planificación, tal como la entendemos, no va a asociada ni a la rigidez de los planteamientos ni a la imposibilidad de adaptarse a las propias necesidades de una realidad internacional cambiante y compleja.

Se dedicará particular atención a los procesos de cooperación de carácter regional, con especial hincapié en los derivados del Convenio de cooperación de las cumbres iberoamericanas, instrumento central de nuestro diálogo privilegiado con los países con los que formamos ese foro cualificado de asociación.

En cuanto a las prioridades sectoriales, se ha optado por una perspectiva que combine la inclusión de orientaciones de carácter transversal, enfoques que deben estar presentes en todas las acciones de cooperación junto con prioridades sectoriales referidas a ámbitos temáticos específicos.

En cuanto a las orientaciones transversales u horizontales, se considera que tanto la lucha contra la pobreza como la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y la sostenibilidad medioambiental deben informar todas las actuaciones de cooperación. Junto a ellas, existen seis áreas específicas de acción prioritaria: necesidades sociales básicas; inversión en el ser humano, en su educación y valores culturales; desarrollo de las infraestructuras y del tejido económico, con el ánimo de dinamizar el sector privado; fortalecimiento de la sociedad civil; desarrollo de las instituciones y buen gobierno; defensa del medio ambiente y prevención de conflictos y apoyo a los procesos de paz.

No está definido aún el marco presupuestario final que se desea proponer, pues se está trabajando en ello de forma conjunta entre esta Secretaría de Estado y la de Presupues-

tos, con vistas a establecer una perspectiva que conjugue la dotación adecuada y creciente al esfuerzo de solidaridad que el Gobierno ha defendido con los criterios globales de nuestra política presupuestaria.

El plan dedica un capítulo, titulado Por un multilateralismo activo, selectivo y estratégico, a lo que se estima debe ser nuestra postura ante los organismos internacionales de cooperación, tanto los vinculados al sistema de Naciones Unidas, como el Banco Mundial y otros bancos regionales y a la Unión Europea. Se defiende una política de iniciativa y presencia reforzada que permita participar de forma creciente en todos los procesos multilaterales de elaboración de doctrina y programación de la ayuda, que, como es bien sabido, orientan y condicionan luego la dirección y el contenido de los grandes flujos bilaterales.

El plan dedica otros capítulos a los instrumentos de la ayuda y a los principales actores de la política, con lo que se completa una visión global de toda nuestra ayuda oficial al desarrollo.

Como he dicho al principio, es mi intención avanzar cuanto antes en este proceso de formulación del plan por parte de la Administración para poder en breve plazo debatir de forma más amplia todo su contenido definitivo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el proponente del Grupo Popular, señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Con mucha brevedad, porque el fin perseguido por la petición de comparecencia del Grupo Parlamentario Popular era iniciar el debate en esta Comisión de Cooperación de lo que va a ser el principal instrumento de la cooperación española, el plan director cuatrienal o plurianual, como también se le llama, que tenía un carácter eminentemente informativo.

El debate de la cooperación al desarrollo y la lucha contra la pobreza es un debate que de cara al próximo siglo dependerá de las decisiones políticas que ahora tomemos. Yo creo que la cooperación española, no lo creo sólo yo, lo decían los expertos y nos lo dijo el CAD en el año 1994, tenía, probablemente por su juventud, problemas importantes que debía de superar. De ahí la Ley de Cooperación, pero, como no le gusta a la señora Fernández, no hablaré de la Ley de Cooperación. La Ley de Cooperación establece como principal instrumento de la cooperación española la planificación plurianual, y era uno de los defectos de nuestra cooperación. Algunos expertos consideran que va siendo hora de que la comunidad internacional, los países donantes, empiecen a medir su esfuerzo en desarrollo no tanto por la cantidad de recursos aportada, el 0,7, como por el impacto que producen sobre el desarrollo esos recursos. Eso es algo a lo que no podemos sustraernos si queremos empezar con buen pie el próximo siglo, si queremos poner las bases de una política sólida de cara al próximo siglo.

¿Por qué digo esto? Porque la necesidad de concretar todavía más, porque la ley lo hace de manera muy general, las prioridades geográficas y sectoriales de nuestra cooperación será algo en lo que no solo España tendrá que avanzar, sino el conjunto de los países donantes.

Qué duda cabe que el debate va a ser importante, porque los esfuerzos de España siempre serán limitados, aunque nos acerquemos —y ese es el objetivo deseable— al

0,7 del producto interior bruto; aunque nos vayamos acercando a ese objetivo, los esfuerzos sólo de España serán muy limitados para luchar contra la pobreza. Yo he estado en la semana en que no había sesiones parlamentarias en un país donde existen 80 millones de pobres, y es el principal problema de este país, no es ni siquiera el empleo, porque no lo hay, la pobreza es su principal problema. Allí las fuerzas políticas, las administraciones públicas, se están dando cuenta de que no bastan ya declaraciones generales de impotencia política sobre la cuestión de la pobreza, sino que hace falta responsabilizarse en el desarrollo, y sobre todo establecer vínculos de integración dentro de lo que nos espera en el próximo siglo, que es ese espacio global de relaciones políticas, económicas, culturales y comerciales, que ya se apuntan. Por eso me parece muy adecuada la definición que el secretario de Estado ha señalado al principio de su intervención del concepto de asociación para el desarrollo, me parece capital. Nuestro grupo piensa que una de las grandes reformas que necesitaba la cooperación española también era conceptual, pasar de conceptos de ayuda a conceptos —como hemos dicho antes y lo repito ahora— más amplios de cooperación. Pero esto va a originar un debate importante.

Cuando se nos pide por parte de las organizaciones sociales que concentremos nuestro esfuerzo en continentes extremadamente afectados por problemas de pobreza, como puede ser África, no podemos sustraernos a que tradicionalmente la cooperación española se ha destinado a Iberoamérica, pero no la cooperación oficial sino la privada, la que se instrumenta a través de los recursos privados que gestionan las organizaciones no gubernamentales de todo tipo. Por tanto, el debate es importante, y me parece que el Gobierno en ese sentido está haciendo una apuesta que yo calificaría de vanguardista y también de arriesgada. Espero que el espíritu de consenso que anima a la Comisión de Cooperación Internacional y a este Parlamento en estos temas sea también permanente en esta cuestión.

Me ha parecido muy importante el señalar a los países pobres como los principales destinatarios de nuestra cooperación, ya lo dice la ley, y todavía más importantes las prioridades sectoriales, con esas tres patas importantísimas de lucha contra la pobreza, igualdad de mujeres y hombres y protección del medio ambiente. Yo creo que son las claves del desarrollo sostenible. En ese sentido, siendo la cooperación española una competencia multidepartamental y multidisciplinar, el hecho de que podamos aplicar todos estos criterios y este enfoque transversal de nuestra cooperación puede ser algo realmente importante.

El Grupo Parlamentario Popular no está preocupado, se lo digo con toda sinceridad, señor secretario de Estado, señor presidente, por el marco presupuestario. Nosotros sabemos que los Presupuestos Generales del Estado recogerán el esfuerzo que España pueda y quiera hacer en materia de cooperación para el desarrollo. El esfuerzo y el impulso está siendo muy importante en los últimos años y creo que no tiene retorno, porque el liderazgo y la credibilidad de un país se juzga ya por su capacidad de hacer cooperación, no sólo cooperación para el desarrollo, sino cooperación en el más amplio sentido de la palabra, por su capacidad de estar luchando contra la pobreza y de manera solidaria en las relaciones internacionales. Por eso, creo

que el esfuerzo conceptual, programático y de planificación que se está haciendo es importante.

Señor presidente, para terminar quiero recordar algunos datos. No solamente es importante el esfuerzo de priorizar geográfica y sectorialmente nuestra cooperación, darle un enfoque transversal u horizontal adecuado, no solamente es importante lo que haga la cooperación pública, es muy importante lo que haga también la cooperación privada, los proyectos de cooperación que impulsa la propia sociedad española, en colaboración con las administraciones públicas o bien por sus propios medios, porque nosotros pensamos que el plan director será de aplicación para el conjunto de la cooperación española.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Con extrema brevedad.

Nosotros no tenemos suficientes elementos para pronunciarnos aún sobre el contenido del plan director. Sin lugar a dudas, el plan director va a ser el principal instrumento de vertebración de la política del Gobierno en esta materia y, por tanto, su debate será de una enorme importancia. Nos gustaría que, antes de que se llegase al trámite formal del trabajo parlamentario sobre el plan director, los grupos tuviésemos oportunidad de trabajar sobre las propuestas del Gobierno. Nos llegan inquietudes de algunas organizaciones no gubernamentales en el sentido de que las propuestas inicialmente realizadas por el profesor Alonso se han visto limitadas en la previsión con la que ya trabaja el Gobierno. Desconocemos tanto el trabajo del profesor Alonso como el documento con el que trabaja ahora el Gobierno. También nos preocuparía que una cierta actitud prepotente con la que el Ministerio de Economía y Hacienda afronta este paquete de cuestiones, se viese reflejada en los trabajos que se hagan desde el Ministerio de Asuntos Exteriores. Sepa el secretario de Estado que el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió va a defender el sentido y la filosofía de la Ley de cooperación, que es clara e inequívoca en esta materia.

Por tanto, quiero reiterarle esta voluntad de diálogo, esta voluntad de trabajar sobre los documentos que el Gobierno tenga en marcha. Lógicamente, nos gustaría que este plan director, insisto, columna vertebral de la política de cooperación al desarrollo del Gobierno español, informase ya los presupuestos del año 2000 en esta materia. En este sentido, nos ponemos a su disposición para avanzar en la elaboración del mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Muy brevemente, señor presidente.

Está claro que el plan director es el instrumento más importante que va a tener la cooperación española en los próximos cuatro años. Usted ha dicho en su intervención que no está todavía definido el marco presupuestario que, junto con los elementos de prioridades, es probablemente

el elemento más importante. Quisiera recordarle dos cosas. Aquí se aprobó una proposición no de ley a instancias del Grupo Parlamentario Popular, en el sentido de que en el horizonte del año 2000 se establecería el 0,7 por ciento para la cooperación. La significación de la palabra horizonte puede ser muy amplia, pero habida cuenta de que el plan es 1999-2002, según ha expresado anteriormente, el 2002 ya está cercano al horizonte, y entonces sería importante saber qué marco presupuestario se maneja. Además, a pesar de lo que se ha dicho otras veces, usted sabe que todavía hoy, a cifras oficiales -y las cifras oficiales últimas de ayuda oficial son de 1997-, estamos más lejos del 0,7 que en el año 1995. En el año 1995 se dedicó el 0,24 por ciento, en 1996 el 0,22 y en 1997 el 0,23; o sea que según las últimas cifras oficiales conocidas de 1997 estamos más lejos del 0,7 en 1997 que en 1995. Esos son datos. Seguro que tendrá explicaciones, pero son datos. Veremos cuáles son las de la ayuda al desarrollo de 1998, que le preguntamos a final de abril en la comparecencia al secretario general y la previsión era que saliesen a finales de abril, no tenemos ningún dato y si usted lo puede avanzar se lo agradeceremos.

Como usted sabe, se están elaborando documentos para los Presupuestos Generales del Estado del año 2000. Ya está circulando documentos por los ministerios, como siempre ha sido en estas fechas, que van a conformar el proyecto de ley de presupuestos. Si ya se están elaborando documentos sería bueno que fuesen en la línea de lo que no es todavía un proyecto determinado, pero sí son líneas de actuación del plan director. Que no haya contradicción entre lo que figure en los presupuestos y los contenidos que después discutamos sobre este plan cuatrienal.

Por último, si nos pudiese dar su previsión —con todo lo que esto supone de riesgo porque evidentemente después siempre le podremos preguntar sobre ello— sobre cuándo prevé usted que entrará en el Congreso el plan director. ¿Tiene usted alguna previsión? No me refiero a cuando lo apruebe el Congreso, que eso ya no depende de usted, depende de la Cámara, pero sí cuándo entrará en el Congreso el plan director para su debate.

Para finalizar, creo que es un buen documento el que ha hecho el profesor José Antonio Alonso y nosotros compartimos muchísimas de las cosas que allí se dicen, pero tengo la impresión de que va a haber también, al margen del tema presupuestario, mucho tira y afloja -perdonen la reiteración- con el célebre problema que estamos aquí tratando muy a menudo de la dirección política real de la cooperación. En ese debate no mire usted a este grupo como adversario político. Probablemente tenga usted mejor aliado en este grupo que en otros a la hora de apoyarle en que la dirección política de la cooperación tiene que estar en su ministerio y no en otro.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a los grupos, tiene la palabra el señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Señor presidente, a mí, como ustedes se pueden imaginar, me gustaría que estuviese pasado mañana ya aprobado el plan y debatiese, porque nuestro compromiso es que fuese un plan que

sirviese para 1999. Por tanto, a mí me gustaría que este plan estuviese aprobado, y voy a hacer todo el esfuerzo posible para sensibilizar a los diferentes ministerios a que aproximen posiciones y definitivamente podamos tener un texto.

De todas formas yo creo que no va a ser difícil alcanzarlo. El texto de base es tremendamente bueno, sólo puede generar consenso entre todos y reconocimiento de su calidad y el esfuerzo presupuestario tampoco me preocupa demasiado. Al ritmo que vamos creciendo, las últimas cifras que computó la OPE ayer elevan la ayuda oficial al desarrollo del año pasado de nuestro país al 0,25 por ciento, cifra récord por primera vez en la historia de la cooperación española. Sinceramente, al ritmo que venimos creciendo, en cuanto ayuda oficial al desarrollo, creo que las previsiones presupuestarias que hace el plan son muy realistas.

El plan contempla dos escenarios, uno que es más ideal y otro que es más real. Ese escenario real creo que se puede cumplir perfectamente y plantarnos al final del año 2002 con un esfuerzo cercano al 0,350 por ciento. Ese es un escenario real: el 0,7 es absolutamente irreal, imposible. Vuelvo a decir que sigue siendo un objetivo moral de todos, pero les hablo claro. El 0,7 del año 2000, partiendo del 0,25, es absolutamente impensable. Esos dos escenarios presupuestarios que hemos elaborado y que hemos elevado a la Secretaría de Estado de Presupuestos creo que son realistas y por ahí irán las cifras. Al ritmo que venimos creciendo tampoco hace falta hacer un esfuerzo mayor. Es un plan a cuatro años e irá bien.

Pongo a disposición de todos los grupos de la Cámara, si quieren, el índice de la actual versión del plan director, que les viene ya a indicar por dónde van los tiros, tendencias del sistema de ayuda al desarrollo, premisas y principios y condiciones de la ayuda, realidades sectoriales y geográficas, objetivos y marco presupuestario por un multisectorismo activo, selectivo y estratégico, como he dicho antes, estrategias de intervención, prioridades horizontales, principales instrumentos de la ayuda y principales actores de la política de ayuda.

Estamos también trabajando en aquellos capítulos que no han sido mejorados con sugerencia de otros ministerios con organizaciones no gubernamentales a efectos de acercar al máximo posiciones, quemar etapas y, cuanto antes, poder tener aprobado este plan por el Gobierno, dictaminado por este Congreso.

— **DIRECTRICES Y GUÍA DE CONCEPTOS DEL COMITÉ DE AYUDA AL DESARROLLO (CAD) SOBRE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001942)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, a continuación al punto 11 del orden día, que es la comparecencia del secretario de Estado de Cooperación Internacional para informar acerca de las directrices y de la guía de conceptos del Comité de Ayuda al Desarrollo sobre la igualdad entre las mujeres y los hombres, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Popular.

Para su exposición, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Una de las principales razones del ingreso de España en el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE en diciembre de 1991 fue la homologación y coordinación de la cooperación española con los principales donantes del mundo. De manera creciente, España ha ido participando en el intercambio de planteamientos de experiencias, así como en la elaboración consensuada de doctrina en varios de los grupos constituidos en el seno del CAD. En concreto, así ha ocurrido en el grupo de trabajo del CAD para la igualdad entre mujeres y hombres, denominado: De mujer y desarrollo hasta 1998. Este grupo aprobó en 1998 dos documentos que han sido recientemente traducidos y editados por la Secretaría de Estado. Su propósito es contribuir a una mayor eficacia de la ayuda al desarrollo a través de la coordinación entre los miembros del CAD, del consenso en los principios y objetivos y de la aplicación de metodologías comunes. Se trata de las directrices del CAD para la igualdad entre las mujeres y hombres y el empoderamiento de la mujer en la cooperación para el desarrollo y de la guía del CAD de conceptos y enfoques relativos a la igualdad entre mujeres y hombres.

La edición española de ambos textos se ha realizado en un sólo libro, bajo el título de Síntesis, directrices y guía de conceptos del CAD sobre la igualdad entre mujeres y hombres. Estos documentos tienen características distintas. Las directrices constituyen el texto doctrinal teórico, que tiene una evidente dimensión programática, con el propósito de informar e influir en los sectores de la cooperación para el desarrollo. Partiendo de los compromisos asumidos en la declaración y la plataforma para la acción de Pekín en 1995, se ofrecen orientaciones para elaborar y poner en marcha políticas y programas acordes con el convencimiento de que la igualdad entre mujeres y hombres es un tema esencial para el desarrollo. Constituyen también el paso de un enfoque de mujer y desarrollo a uno más amplio, basado en la igualdad entre los sexos. La promoción de la igualdad se convierte en el centro de atención en lugar de considerar a las mujeres como un grupo objetivo. La igualdad entre mujeres y hombres debe ser un tema que se incorpore en los procedimientos de elaboración de políticas, en la planificación, en la evaluación y en la toma de decisiones. Este plena integración se traslada también a las relaciones con autoridades, sociedades de los países en desarrollo, de modo que contribuya a la adopción por éstas de estrategias en este ámbito.

El otro documento, la Guía de conceptos y enfoques, es, en su origen, una recopilación de materiales utilizados durante el proceso de elaboración de las directrices, el primer libro. Aporta luz a la delimitación de conceptos profusamente utilizados y de plena actualidad como el de empoderamiento o plena integración de la perspectiva de género, incluyendo ejemplos prácticos y biografía especializada. Se podría afirmar que constituye una herramienta de consulta que ofrece argumentos prácticos ante cuestiones como, por ejemplo, la justificación de la igualdad entre los sexos, su

relación con la injerencia cultural o las distintas modalidades de resistencia encontradas. El contenido expuesto explica así la pertinencia de realizar su traducción al castellano para facilitar su amplia difusión; por ello, se han incluido estos dos documentos en la serie de publicaciones que la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, a través de la OPE, dedica a los principales temas de cooperación para el desarrollo.

Esta edición ha representado también una oportunidad para realizar un esfuerzo de precisión terminológica en castellano. Se tuvieron presentes las opciones de traducción de términos ya tomadas en el campo de las ciencias sociales y de la cooperación internacional para el desarrollo, así como las traducciones al castellano de publicaciones anteriores sobre el tema. De modo especial se tomó como referencia al Instituto de la Mujer, pero también se consultaron las traducciones realizadas por Naciones Unidas, la Comisión Europea, organismos de la Administración española y ONG. Naturalmente, en ocasiones hubo que efectuar alguna elección procurando mantener el respeto al idioma.

Esta publicación se encuentra también disponible en soporte informático en la página Web del Ministerio de Asuntos Exteriores, Internet, y se trata del primer libro publicado por la Secipi, que se difunde también por la red. De este modo yo creo que resultará más accesible a los especialistas y al público en general y de Iberoamérica.

La edición del libro no puede considerarse un fin en sí mismo, desde luego, ni mucho menos el inicio de un compromiso de la cooperación española a favor de la igualdad entre hombres y mujeres, que ya es viejo. Podemos recordar cómo la Ley de Cooperación para el Desarrollo contempla entre sus principios la promoción de un desarrollo humano global, incluyendo el enfoque de género, y define como una de las prioridades sectoriales la igualdad de oportunidades, la participación y la integración social de la mujer. Por su parte, el I plan director cuatrienal, que se encuentra en su etapa final de discusión como acabo de informar, desarrolla la ley colocando la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres como una de las tres orientaciones básicas de carácter transversal, junto a la lucha contra la pobreza y la defensa del medio ambiente. Esto significa que se trata de enfoques que deben estar presentes en todas las acciones de la cooperación, cualquiera que sea el ámbito en que ésta se despliegue. El planteamiento, además, expresa claramente la decisión de trasladar el enfoque de género a planificación, a la metodología de gestión de proyectos, a la evaluación de éstos, en definitiva, a nivel de los resultados prácticos. En realidad, la cooperación española ya está poniendo en práctica las directrices del CAD, así como el enfoque entre la igualdad entre mujeres y hombres como prioridad transversal en toda su actuación en Centroamérica.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: De la plataforma para la acción de la IV Conferencia Mundial de Naciones Unidas en Pekín del año 1995 leo a SS.SS. lo siguiente: El avance de la mujer y el logro de la igualdad entre mujeres y hombres son una cuestión de derechos humanos y una con-

dición para la justicia social y no deben encararse aisladamente como un problema de la mujer. Únicamente después de alcanzados esos objetivos se podrá instaurar una sociedad viable, justa y desarrollada. El empoderamiento de la mujer y la igualdad entre mujeres y hombres son condiciones indispensables para lograr la seguridad política, social, económica, cultural y ecológica entre todos los pueblos. El mismo año 1995, en la reunión de alto nivel que celebró el CAD, concluía: La igualdad entre mujeres y hombres es un objetivo estratégico global para promover el papel de la mujer y, por lo tanto, para un desarrollo sostenible centrado en la persona.

Recientemente, el documento al que muchas veces hacemos referencia los portavoces parlamentarios, que es el papel de la cooperación para el desarrollo en los albores del siglo XXI de la OCDE, del año 1996, dice: Para que las estrategias de desarrollo tengan éxito deben integrar varios elementos claves: requieren un marco firme y estable de políticas, un énfasis en el desarrollo social y una mayor participación de la población local y sobre todo de las mujeres.

Son textos que están recogidos en el libro al cual el secretario de Estado ha hecho mención. La intención del Grupo Parlamentario Popular era dar continuidad a aquella proposición no de ley, que fue iniciativa también del Grupo Parlamentario Popular en el primer año de esta legislatura, para que se priorizaran los proyectos orientados al género, que fue aprobada por unanimidad con aportaciones de todos los grupos parlamentarios.

Decía antes, señorías, que la lucha contra la pobreza dependerá en el próximo siglo de las decisiones políticas que ahora tomemos los gobiernos. Nuestro grupo piensa firmemente que una de las decisiones políticas que España debe tomar, y que creo que está tomando, es fijar una prioridad sectorial clara que se establece en el plan director, el cual hemos debatido antes, y también en la propia ley de cooperación, que, por cierto, lo que es el enfoque de género y la incorporación como prioridad sectorial de la igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer ha sido — decir celebrado por la comunidad internacional es emplear una frase casi hecha— incluso objeto de artículos y ensayos de expertos e internacionales sobre la ley española como una de sus principales características.

La intención de nuestro grupo parlamentario era informativa y también de recordatorio. Estamos completamente convencidos de que, desde el punto de vista específico, pero también transversal, la igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer es ya una prioridad en las políticas de la Agencia Española de Cooperación y del conjunto del Gobierno. Avanzamos una idea más, por si es posible que sea recogida por el resto de los grupos parlamentarios. La cooperación al desarrollo en el seno de la Unión Europea ha avanzado de manera muy importante cuando todos los países europeos establecimos la condicionalidad democrática como cláusula para hacer cooperación; después, las condicionalidades medioambientales, el desarrollo sostenible, etcétera. Yo creo que si queremos ser eficaces, si queremos que nuestras políticas sean más o menos importantes en cuanto que los recursos tengan eficacia directa contra la pobreza, tienen que orientarse decididamente a la igualdad de oportunidades entre la mujer y el hombre.

Para terminar, recordaré lo que siempre nos recuerdan quienes trabajan directamente en la cooperación, los que trabajan sobre el terreno, los cooperantes españoles y españolas y los voluntarios españoles y españolas: que allá donde hay pobreza la mujer todavía es más pobre y encima es el motor económico de esos países. En los países pobres, la participación, la contribución de las mujeres al producto interior bruto y al crecimiento económico es extraordinariamente importante. Luego, tenemos la experiencia de la propia cooperación española y de la cooperación europea. Cuando se han priorizado los programas para la igualdad de oportunidades éstos han tenido éxito y han tenido efectos visibles y concretos sobre el desarrollo. Por tanto, yo celebro la intervención del señor secretario de Estado y animo al Gobierno a seguir por ese camino, un camino de eficacia y realmente interesante para los próximos años si queremos poner unas bases sólidas de lo que será la cooperación para el desarrollo en el próximo siglo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora García Manzanares.

La señora **GARCÍA MANZANARES**: Voy a ser muy breve.

Todos somos conscientes de que la cooperación española y la igualdad de género es algo relativamente reciente. Es a partir de 1991, con la incorporación de España al Comité de Ayuda al Desarrollo, cuando se empiezan a introducir estas consideraciones sobre el género en los temas de la cooperación. También, como ha dicho el señor secretario de Estado, la conferencia mundial de Beijing, en 1995, supuso un gran empuje para que España, tanto a través del Instituto de la Mujer, en aquel momento, como de la Agencia Española de Cooperación Internacional después, marcara un poco sus esfuerzos y su trabajo para incorporar esta perspectiva de género en las políticas de cooperación.

Dicho esto, quiero manifestar que, aunque doy la bienvenida al señor Villalonga, me resulta chocante que se le haya hecho venir para anunciarnos que se ha hecho un libro; al menos, eso es lo que he creído entender. Me resulta chocante que haya venido para presentar las directrices del CAD y la guía de conceptos y enfoques —me alegra saber que ahora lo tenemos en castellano; por supuesto, en Internet ya lo teníamos tanto en francés como en inglés, pero está bien que se traduzca y que sea el Ministerio de Asuntos Exteriores quien haga una publicación para su difusión, para su extensión a todos los ámbitos de la cooperación en España e incluso para la información escolar—; quizá yo me había creado una falsa expectativa con motivo de su comparecencia, porque, puesto que conocemos las directrices del CAD y la guía de conceptos y enfoques, aunque no traducida, yo entendía que el secretario de Estado nos iba a anunciar también su trasposición a la política de cooperación española o su incorporación a los distintos ámbitos de la política de cooperación española, puesto que la mayor parte de la comunidad de donantes ha tratado de integrar esta perspectiva de género en sus políticas bilaterales y, evidentemente, también España. Si ha sido así y yo no lo he entendido bien, quizá el señor secretario de Estado me pueda aclarar algunas dudas que en este sentido se me

plantean, porque pensé que nos iba a hablar de actuaciones concretas, de incorporación de la perspectiva de género y de las líneas directrices del CAD a la cooperación española, de actuaciones concretas, de modificaciones necesarias en los contenidos de los proyectos, de la adecuación del personal y de su formación, de los presupuestos específicos para estos temas y de la estrategia para introducir esta perspectiva de género en la política de cooperación en general y en proyectos concretos en particular. Esto es lo que yo esperaba. Probablemente es un poco pronto, y yo lo entiendo. Es un poco pronto porque nos acaba de decir que se está trabajando en el plan director y entiendo que éste será un aspecto que deberá estar integrado en el plan director. No obstante, me gustaría que me lo aclarase el señor Villalonga, si esto es así.

A mí me parece muy bien, y les felicito por ello, que se hayan traducido estas líneas directrices, que se haya editado un libro en castellano y que se difunda, pero podemos correr el riesgo de tener la teórica bien encuadrada, bien publicada y quedarnos bastante tranquilos diciendo ya está, ya lo hemos traspuesto y lo hemos difundido. Sin embargo, es necesario esa trasposición o esa traducción concreta a todos y cada uno de los ámbitos y de las áreas de nuestra política de cooperación. Por eso mis preguntas son para cuándo, en qué aspectos y qué medidas están tomando, al hilo de lo que anteriormente le he preguntado. No voy a reiterar más porque quiero cumplir mi promesa de ser breve. Espero su respuesta.

Señor presidente, ya que nos ha anunciado este libro, quería pedirle que fuera tan amable de solicitarlo, aunque supongo que ya lo habrá pensado, para enviárnoslo a todos los miembros de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar, tiene la palabra el señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Les enviaré el libro a todos los miembros de la Comisión, los dos documentos del CAD traducidos debidamente. Creo que tampoco hay ningún inconveniente en que puedan disponer de la parte del plan director relativo al género e igualdad entre hombres y mujeres. También les podemos hacer llegar a los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios aquella parte relativa a los principios rectores o principios transversales, que es la igualdad entre hombres y mujeres. Yo me comprometo a hacer una comparecencia parlamentaria ante esta Comisión para explicarles cómo se informan los diferentes programas de la Agencia Española de Cooperación en materia de igualdad y género.

#### PREGUNTAS:

— **DE LA SEÑORA FERNÁNDEZ SÁNZ (GRUPO SOCIALISTA EN EL CONGRESO), SOBRE INFORME PREPARADO POR EL GOBIERNO ACERCA DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA CUMBRE DE COPENHAGUE PARA**

#### **PRESENTAR ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU. (Número de expediente 181/002384)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación pasamos a las preguntas, empezando por la que corresponde al número 12 del orden del día, de la que es autora la señora Fernández Sanz, que tiene la palabra para su formulación.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Señor Villalonga, como conoce usted perfectamente, estamos a la vez trabajando en una subcomisión de derechos humanos para elaborar un informe, en el entorno de su 50 aniversario, y todas las organizaciones e instituciones que hemos convocado y que ha convocado el señor Rupérez, como presidente de esa subcomisión, han venido a concluir en algo que algunas de nuestras serias e importantes organizaciones no gubernamentales, como es el caso de Intermom, llevan tiempo peleando: los derechos humanos son derechos sociales. Y los derechos sociales se tienen que mejorar en los países del norte, trabajando internamente en el porcentaje del PIB que dedicamos a gasto social y con los países del sur a través de la ayuda al desarrollo. Al preguntar si había ya informes al Gobierno y no tener respuesta, y acercándose la fecha, pues, si no estoy mal informada, se está celebrando una reunión estos días en Nueva York para preparar la próxima asamblea y tratar el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos por todos los gobiernos en la cumbre de Copenhague en la lucha contra la pobreza, nuestro grupo ha querido preguntar en esta Comisión y en la de Política Social y Empleo si podemos conocer la posición de nuestro Gobierno, cómo se han ido cumpliendo los compromisos y, para los que nos sentimos insatisfechos, qué nuevos mecanismos de ajuste se prevén. Creo que Cáritas e Intermón presentan hoy un informe a los medios de comunicación, y nos lo harán llegar a todos, acerca de cómo evalúan ellos el grado de cumplimiento de los 10 puntos de la cumbre de Copenhague. A mí me parece un buen documento: he tenido la oportunidad de ver un borrador y yo pediría al Gobierno que, si también ha elaborado un documento para llevarlo a esa reunión de Nueva York, nos lo envíe. Si no, todo lo que usted nos diga ahora nos será de mucho interés.

Puesto que se trata de una pregunta y no quiero que el señor presidente me llame la atención, no puedo repasar los 10 puntos, pero sí quiero hacer una reflexión acerca del hecho de que nuestro plan director dibuje nuestra mayor presencia en los organismos internacionales. A mí esto me ha parecido siempre muy importante; se han hecho cosas, ustedes también las han hecho en estos tres años y sé que forma parte de sus prioridades. Me parece muy importante que tengamos en esos organismos internacionales, personas españolas, porque son voces, son criterios, son opiniones, es una forma de estar presente en el mundo. Si tuviera que decirle algo acerca de los 10 puntos —ya buscaré otro momento donde podamos discutir sobre ello, posiblemente después de ver su informe—, yo diría que debemos esforzarnos más en todo lo que son los recursos de la ayuda oficial al desarrollo, sobre todo en dos ejes. Uno, cómo hacemos frente a la pobreza que crece en nuestro país. Está cambiando la orientación decreciente hacia un pequeño crecimiento. Eso no se lo tengo que preguntar a usted, sino

a los ministerios del área social, pero sí quiero manifestar que tenemos que intentar que los recursos de ayuda oficial al desarrollo que dediquemos a hacer frente a la pobreza sean mayores. La estadística se puede mirar de muchas maneras, pero nuestro porcentaje es escaso. Incluso podemos llegar al 20-20. Estamos en un ocho, estamos creciendo, pero ahí hay que hacer un esfuerzo importante. El otro esfuerzo, en opinión de nuestro grupo, tiene que ver con la educación básica. También hemos discrepado de lo que dicen que dedican a educación; no creemos que se deban incluir los programas de las becas a los universitarios, etcétera, sino que hay que centrarse en la educación básica.

De los 10, puntos destaco cómo podemos conseguir una mayor presencia de España en todos los organismos internacionales, como herramienta. Después, como objetivos importantes, déjeme decirle que, sin entrar en el detalle de esos 10 puntos, para el Grupo Socialista está que dediquemos cada vez más recursos, más porcentaje de nuestra ayuda a luchar contra la pobreza en el sur, así como a atender las prestaciones básicas, tal y como nos recomienda Naciones Unidas. Por otro lado, dedicar más recursos a la educación básica en nuestro porcentaje de programas, en nuestros programas de cooperación, nos parece que debería ser prioritario para todos y de forma especial para ustedes.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar, tiene la palabra el señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Para los señores diputados que no conozcan el compromiso, les recordaré que, en Naciones Unidas, la asamblea general convocó, mediante una resolución, una sesión especial del 26 al 30 de junio para efectuar una evaluación global de los compromisos adquiridos en la cumbre mundial de desarrollo social celebrada en Copenhague. La asamblea, en el curso de su 52º período de sesiones, estableció un comité preparatorio para el proceso. Ese comité tuvo su primera reunión organizativa en mayo del año pasado y acordó, además de reafirmar la declaración de Copenhague y el programa de acción, señalar los progresos en todos los países y los obstáculos que se han encontrado para la aplicación de los compromisos y recomendar medidas y actividades para reactivar los compromisos de Copenhague. Se encargó al secretario general que elaborase un documento de evaluación con informes nacionales para presentarlos en el segundo período de sesiones sustantivo del comité para el año 2000. El secretario general ha elaborado ya unas directrices y una estructura común para los informes nacionales, que nos ha enviado y nosotros tenemos que hacer llegar la respuesta a Naciones Unidas el próximo 30 de junio. La fecha es posterior a la primera reunión sustantiva del comité preparatorio, que tendrá lugar del 17 al 28 del próximo mes de mayo.

El texto que afecta a España, y que estamos coordinando desde el Ministerio de Asuntos Exteriores, afecta también a varios departamentos, concretamente a Educación y Cultura y Sanidad. El informe destaca dos líneas, que son las que conforman la declaración y el plan de acción de Copenhague, la cooperación al desarrollo en cuanto a

movilización y utilización de recursos y los aspectos sociales que son los que competen al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Contiene también una serie de cuestiones esenciales tratadas en Copenhague y demandadas por el secretario general sobre erradicación de la pobreza en nuestro país, políticas de empleo, medidas de formación profesional, programas y actuaciones para la integración social, la igualdad de oportunidades, realizaciones para los colectivos desfavorecidos y vulnerables. Ello conduce a una perspectiva nacional de cumplimiento bastante amplia, de compromisos, yo creo que satisfactorio, y que no impedirá la formulación de sugerencias como la aportación a la elaboración general en el proceso de aplicación de los resultados. El texto se encuentra en un estado de elaboración muy avanzado y estará dispuesto con tiempo suficiente para el cumplimiento del plazo. Lo haremos llegar a todos los diputados cuando lo tengamos terminado.

— **DEL SEÑOR CASTILLO JAÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PLANES Y PROYECTOS DE COOPERACIÓN CON COLOMBIA PREVISTOS POR EL GOBIERNO. (Número de expediente 181/002437)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 13, pregunta que formula el diputado del Grupo Popular, señor Castillo Jaén, que tiene la palabra.

El señor **CASTILLO JAÉN**: Por el mes de febrero, invitados por la Conferencia episcopal colombiana y Cáritas internacional, una delegación de diputados de esta Comisión tuvimos la oportunidad de acompañar a una delegación internacional de parlamentarios de los parlamentos europeos en una visita a Colombia. En ella pudimos ver la situación, puesto que fueron unas jornadas de intenso trabajo, en todas las zonas de Colombia, sobre todo, las zonas conflictivas. Pudimos detectar la violencia que existe en ese país, la violencia física contra la vida y contra la libertad. Existen 28 grupos armados de signo ideológico diferente, los cuales han profesionalizado la violencia. En relación con los derechos humanos, hay un incumplimiento absoluto del derecho humanitario internacional; las ONG relacionadas con temas de derechos humanos se ven amenazadas y piden la colaboración y el apoyo internacional. Pudimos constatar el problema de los desplazados forzados, difícil de cuantificar, porque no hay cifras exactas ni de la propia Administración, pero hay con seguridad entre 500.000 y un millón de personas que han sufrido un desplazamiento forzoso. También constatamos los efectos recientes provocados por el terremoto en el eje cafetero. Eso nos hizo llegar a una conclusión y a manifestar que es necesario actuar puntualmente en temas de cooperación específica, tales como necesidades básicas, sanidad o educación en la paz y la tolerancia, en un país que lleva 50 años en conflicto armado.

El día 16 de marzo, en una iniciativa del Grupo Popular, suscrita por la Comisión de Asuntos Exteriores, en su punto sexto, se instar al Gobierno a revisar los planes de cooperación bilateral con Colombia, con el objetivo de

umentar dicha cooperación. En Colombia, como en Kosovo, hay guerra, hay violencia armada, hay violación de derechos humanos y muchas personas forzadas al desplazamiento obligado. Si bien no aparecen asiduamente en los medios de comunicación, no puede tintar de opacidad la situación y el sufrimiento al que los colombianos están sometidos. De ahí procede la gran inquietud de nuestro grupo, creo que compartida por el Gobierno y por toda la sociedad española; inquietud y preocupación que hoy trasladamos al Gobierno en demanda de cuáles son los planes actuales y los proyectos de futuro de cooperación con Colombia.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar, tiene la palabra el señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Por supuesto, entre los objetivos primordiales de la cooperación de España que tienden a potenciar las capacidades internas de Colombia, están el fortalecimiento institucional y la modernización de los sectores productivos como una estrategia para apoyar los esfuerzos de paz que superen los desequilibrios internos, pobreza, marginalidad, etcétera. También se están realizando actividades para apoyar específicamente el proceso de pacificación y, tras el terremoto de Armenia del pasado 25 de enero en el eje cafetero, se están dirigiendo los esfuerzos a apoyar la reconstrucción de las zonas devastadas por el sismo.

En cuanto a las prioridades, en la última comisión mixta, que se celebró en Madrid en marzo de 1999, se acordó acentuar la cooperación bilateral en torno a cuatro grandes líneas que configuran la misma, prioritarias para la cooperación española. La modernización institucional y el refuerzo de las capacidades del país para satisfacer las necesidades sociales básicas, educación y capacitación, formación de recursos humanos, ciencia y tecnología, modernización de los sectores productivos de infraestructura y refuerzo de la cooperación cultural realizada por la Agencia, además del apoyo al proceso de paz.

Como ocurre en muchos países de desarrollo medio, se está produciendo una evolución en Colombia, en la que la cooperación al desarrollo va tomando un protagonismo y también las organizaciones no gubernamentales. Parte de la acción se desarrolla con apoyo de la Agencia, ya que en las últimas convocatorias hemos visto crecer el número de proyectos dirigidos a Colombia, sobre todo el interés de la sociedad civil española en participar en procesos de pacificación en las zonas de despeje. La cooperación y los compromisos incluidos en la comisión mixta se desarrollan en forma de asistencias técnicas, de becas, de cooperación, con participación de diferentes instituciones de las administraciones públicas. No hay un gran proyecto que implique un alto desembolso, salvo un programa de microcréditos que incluimos en la presente comisión mixta, que se pondrá en marcha próximamente y que tiene como objetivo conseguir el acceso al crédito de sectores especialmente desfavorecidos, con el fin de facilitar la creación de microempresas y apoyar a sectores marginados. La asistencia técnica también aparece como un capítulo fundamental del

proceso de apertura económica y modernización que vive Colombia. Cabe citar una nueva línea de cooperación que intenta fomentar y potenciar el proceso de pacificación interna que se está desarrollando en aquel país y de respeto a los derechos humanos.

En el área de modernización institucional y refuerzo de capacidades para satisfacer necesidades sociales básicas, estamos llevando a cabo un programa de modernización de la función pública en Colombia que incluye cooperación en materia penitenciaria, judicial, desarrollo de nuevas normativas en materia económica y apoyo al proceso de paz, también educación, formación y capacitación de recursos humanos en ciencia y tecnología. Y, en el sector de modernización de los sectores productivos y de infraestructuras, un programa de fortalecimiento del sector empresarial, con encuentros entre empresarios, cursos teóricos sobre microcrédito, pequeñas y medianas empresas sectoriales, gestión del medio ambiente y reconstrucción del eje cafetero, aparte de que se han realizado en Colombia numerosos intercambios de universidades en el terreno de la cooperación cultural.

Colombia es un país prioritario para España. En estos momentos, tiene la principal dificultad de la accesibilidad de las ONG a gran parte del territorio. Estoy seguro de que, si el proceso de paz avanza, será uno de los objetivos prioritarios de la cooperación en toda América. Se requiere un gran esfuerzo para modificar la sociedad colombiana. Tantos años de guerra han dado lugar a situaciones de gravísima injusticia y pobreza extrema en un país que se puede juzgar como de los más ricos de América, que tiene una clase empresarial activa que, a pesar de la guerra, ha hecho que el país crezca en los últimos años una media del 7 por ciento. Tiene una buena clase universitaria, un buen factor humano, una buena clase política. Sin embargo, se requieren reformas importantes en la cultura democrática, en la de partidos, en la seguridad pública, en prisiones, en educación, en sanidad, etc.

Colombia en el caso que avance el proceso de paz, estoy seguro de que se convertirá, si no en el primero, sí en uno de los primeros receptores de cooperación española de toda América.

— **DEL SEÑOR IZQUIERDO JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE VALORACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS BASES PARA LAS SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG). (Número de expediente 181/002439)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 14 del orden del día, pregunta que formula el diputado del Grupo Popular, señor Izquierdo, que tiene la palabra.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Voy a ser muy breve, dada la hora y que estamos todos un poco cansados.

Hace tres años aproximadamente, cuando el Gobierno tomó posesión, se publicaron unas nuevas bases de concesión de subvenciones a organizaciones no gubernamentales.

les; luego fueron reformadas y ampliadas en posteriores decretos, sino estoy mal informado.

El objeto de la pregunta, señor secretario de Estado, es solicitarle una valoración de lo que ha sido la aplicación de estas bases en estos años y saber si el Gobierno tiene la intención de introducir novedades en las mismas o plantearnos a los grupos parlamentarios las reflexiones que considere oportuno hacer sobre el particular.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar, tiene la palabra el señor Villalonga

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): La valoración que hace el Gobierno es que las bases de 1996 se manifestaron como un excelente instrumento de gestión del programa de subvenciones a organizaciones no gubernamentales, ya que regularon de forma pormenorizada cada uno de los elementos del proceso, desde los requisitos del acceso de las organizaciones no gubernamentales a los fondos públicos, a los criterios de selección de proyectos, el sistema de concesión, seguimiento y control de los mismos e incluso la propia evaluación.

Ha sido un buen instrumento y he de decir que las bases requieren perfeccionarse y tenemos que ir más allá. En ese ejercicio yo tengo cautelas políticas. Y quiero ser sincero ante la Comisión diciendo que pasar a un sistema de mayor confianza con algunas organizaciones no gubernamentales siguiendo los convenios-marco que existen en otros países de nuestro entorno, con menos trabas administrativas, con mayores plazos que den lugar a una posible planificación a cuatro años, que vaya en paralelo con nuestro plan director. Para eso es necesario optar y establecer esa relación de confianza o ese contrato de confianza con algunas organizaciones no gubernamentales, de acuerdo con criterios objetivos. Tenemos preparados en la Oficina de Planificación y Evaluación unos modelos que van a permitir seleccionar qué organizaciones no gubernamentales van a tener esa relación privilegiada con la Administración, que les va a garantizar una financiación plurianual a cuatro años en base a más que proyectos, líneas de acción en países determinados que se adapten también a las prioridades sectoriales y geográficas de nuestro plan director. Sin embargo, no he encontrado todavía consenso suficiente en el seno de las organizaciones no gubernamentales españolas. He de decir, que cuando anunciamos que estábamos trabajando para la elaboración de estos contratos-marco con algunas ONG, las presiones fueron trementas por todos los lados y no creo que estemos en el mejor momento para sacarlas de forma inmediata. En la próxima legislatura, uno de las cosas que tenemos que conseguir desde la Agencia Española de Cooperación es, en primer lugar, aumentar considerablemente los fondos que tenemos para subvencionar proyectos de organizaciones no gubernamentales, de manera que nos permitan no detraer, por el hecho de firmar contratos-programa, recursos en forma significativa a algunas ONG que están trabajando y bien. Requerirá necesariamente optar por favorecer la fusión de organizaciones no gubernamentales, la federación entre ellas. No es normal que, compartiendo un espacio ideológico y una sensi-

bilidad social similar, tengamos cinco o seis ONG que actúan en el mismo ámbito de desarrollo y que compartan la misma sensibilidad social y política. Tendríamos que fomentar que se agrupasen, a efectos de poder establecer esos contratos-programa que pasarán a convertirse en el centro de la cooperación española.

Cuando se inició esta legislatura, yo me propuse como objetivo reducir el número de ONG subvencionadas por la cooperación española y creo que lo hemos conseguido. Hemos pasado de subvencionar a 340 ONG, a menos de la mitad (en este momento estamos en 70 u 80) y mi intención es hacer contratos-programa con un máximo de 5 ó 6 ONG que respondan a diferentes criterios, entre ellos, base social, reconocido prestigio, extensión en todo el territorio nacional, una serie de condiciones que negociaremos con todas ellas, a través de la coordinadora. Para llegar a esa relación privilegiada y que gestionen esas cinco ONG, al menos un 40 por ciento del presupuesto, que dedicaremos a subvencionar proyectos de organizaciones no gubernamentales, se requiere tranquilidad política, porque el hecho de optar es siempre doloroso. Y tenemos que dar un salto cualitativo que permita a las ONG que planifiquen con tiempo y que aquellas que tienen base social y que tienen prestigio social tengan una relación privilegiada con la Administración, como ocurre en cualquier país de nuestro entorno.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, es el momento procesal oportuno para agradecer al secretario de Estado su disposición y su presencia maratoniana en esta comparecencia de cerca de cinco horas, y proceder a suspender la Comisión dos minutos, simplemente para despedir al señor secretario de Estado y seguir con los restantes puntos del orden del día.

Muchas gracias, señor Villalonga. (Pausa.)

Señorías, reanudación la Comisión, avisándoles que el punto número 15, que era una pregunta del señor Fuentes Gallardo, relacionada con el nivel de representación que ostentará la delegación española ante el grupo consultivo de países donantes, que se reunirá en Estocolmo a finales del mes de mayo, estaba previsto que fuese contestada por la señora secretaria de Estado de Comercio, Turismo y la Pequeña y Mediana Empresa, pero comunica el departamento que se encuentra de viaje oficial a Rusia y que, por tanto, no podrá contestar la pregunta de referencia. (El señor Fuentes Gallardo pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Simplemente quiero decir que, entendemos que si está de viaje, no puede contestar la pregunta, pero, habida cuenta de que era una pregunta que también incorporaba una comparecencia para informar de una reunión que va a tener lugar a finales de este mes, si no viene hoy, ya no podrá hacerse, porque cuando vuelva ya se habrá producido esta reunión en Estocolmo. Ya que ella no puede venir y tiene motivos, como ha explicado, podía haber pedido al secretario de Estado de Cooperación, como tantas veces ha pasado en esta Comisión y en otras cuando comparece el Gobierno, que la pregunta la hubiese respondido él. Es una pregunta sobre una reunión internacional que va a tener lugar a final de mes, como he dicho, y porque había que plantearla ahora. Des-

pués ya preguntaremos por los resultados de la cumbre de Estocolmo. Pero no acabo de entender cómo, aprovechando que estaba aquí el secretario de Estado, la señora Pisonero no le ha pedido que responda, como tantas veces, repito, ha pasado en esta Comisión cuando comparece un miembro del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: No puedo contestarle, como usted podrá comprender, porque ni soy la señora Pisonero —creo que está claro—, ni el señor secretario de Estado.

#### PROPOSICIONES NO DE LEY:

##### — DE HABILITACIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA FINANCIAR LAS MEDIDAS DE ACCIÓN HUMANITARIA INTEGRAL A LOS DESPLAZADOS DE KOSOVO. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/001568)

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, pasamos al debate y votación de la proposición no de ley del Grupo Socialista, en relación con el crédito extraordinario para financiar las medidas de acción humanitaria integral a los desplazados de Kosovo.

Tiene la palabra la señora Fernández Sanz.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: La proposición guarda relación con la posición del Grupo Socialista ante las comparecencias que el Gobierno ha tenido en las fechas anteriores e incluso con lo que hemos hablado hoy durante la comparecencia del secretario de Estado en el punto sobre la situación y los recursos dedicados a la ayuda humanitaria para los albanos-kosovares.

Por tanto, diré, señor presidente, que esta es una proposición no de ley para que nos comprometamos, junto con Europa y Estados Unidos e influyamos en Europa y Estados Unidos, en la solución de este problema histórico de la vieja Europa, en la reconstrucción de la zona, en la europeización de la zona y en la democratización de la zona. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** No, para la ayuda humanitaria con la OTAN no nos tenemos que comprometer, eso es otra cosa. Para que la guerra, en definitiva, la gane la gente, tenga una etnia, tenga una religión o viva en una zona o en otra; para que nuestra presencia tenga el máximo peso, como manifiesta el Gobierno que quiere que se tenga en Acnur, en Europa en el ECHO y en Cruz Roja Internacional o cualquier otra gran organización internacional, como Caritas Internacional; para poder ayudar a los países limítrofes que están siendo los más solidarios, como siempre sucede; para situarnos en la media europea en recursos dedicados a la solución del problema y para que clarísimamente con las personas que sufren no hagamos marketing y cuando demos cifras lo hagamos con el máximo rigor.

Esta es una oportunidad para hacer crecer el porcentaje de PIB dedicado a la ayuda al desarrollo, y, si quieren que también sea un poco cínica, que no me gusta, es para que la mentira del presidente del Gobierno sea corregida. Por eso hablamos de cifras correctas y de cifras concretas.

Nuestra proposición habla de que realmente haya un crédito extraordinario de 8.000 millones; de que se gaste eso, más y mucho más, como ha dicho el secretario de Estado que ya vamos por 17.000 millones por otros conceptos que no se pueden sumar en ayuda humanitaria; para que se ponga en marcha un plan, no tenemos, como decía el señor Izquierdo, ningún interés en la palabra plan, él tiene una alternativa que habla de plan y no habla de recursos, por tanto da más importancia al plan, mientras que nosotros damos más importancia a los recursos-, y para que clarísimamente se canalice lo que ya hemos consensuado en este país respecto a dónde deben de ir y cuáles son las prioridades de los recursos y las actuaciones.

También para que se actúe de manera anticipada y haya recursos y anticipos de tesorería. Miren, aunque no le afecta al Ministerio de Asuntos Exteriores, de esos 500 millones que ya están decididos por nuestro Gobierno para las personas que vienen aquí, tienen ustedes que saber que todavía las organizaciones que están acogiendo a estos ciudadanos no han recibido los recursos y como ya le dijimos al vicepresidente del Gobierno, es que pintar el seminario, comprar las camas, las mantas, las toallas, las sábanas, la loza, etcétera, ha supuesto la petición de un crédito del secretariado católico de migraciones y todavía no ha llegado el dinero que ya está comprometido, pero que implica buscarlo por otro lado. Hay que tener anticipos de tesorería también para las organizaciones que están actuando allí, las españolas y con las que nosotros queramos trabajar, aunque no sean españolas, que no lo están pasando bien y están teniendo auténticos problemas de tesorería.

Nosotros seguimos manteniendo la petición de las comunidades, de las ONG y de las corporaciones locales de que se cree una comisión mixta donde estén todos y planteamos lo que parece ser que a nuestro Gobierno le parece bien y es que venga periódicamente y nos dé informes escritos de lo que se va dedicando a cooperación al desarrollo.

Conclusión: la proposición no de ley pide los recursos concretos que el presidente del Gobierno dijo que iba a dedicar a ayuda humanitaria para seguir actuando en estos grandes objetivos en los que todos estamos de acuerdo. Pide que se informe de a qué van dirigidos todos los recursos que se dedican, sean créditos FAD, sean varios, sean gastos de otros ministerios, sean la parte en que nosotros contribuimos en ECHO en Europa, en apartados diferentes.

Por último, leídas las dos proposiciones, la de Convergència y la del Grupo Popular —siento que el procedimiento no lo permita— si el procedimiento lo permitiese, el Grupo Socialista votaría a favor de sus propuestas, pero no como propuestas alternativas. Igual que les digo que les cabe la posibilidad de convertirlo en una proposición y traerla aquí o al Pleno y les garantizo que se lo apoyaríamos, de igual manera les digo que en el a más y más, que dicen los catalanes, que tiene nuestra propuesta, como es dibujar una cantidad, que dijo el presidente del Gobierno y que no es real, que ustedes apoyen nuestra proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas, una que plantea el Grupo Catalán (Convergència i Unió), y otra que plantea el Grupo Popular.

Para defender la enmienda del Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra su portavoz, señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta una enmienda de sustitución al texto del Grupo Socialista. Entendemos que el texto que Convergència i Unió sitúa encima de la mesa contiene los elementos de fondo que podrían permitir que efectivamente hoy esta Comisión aprobase una postura política clara e inequívoca en tres líneas. En primer lugar, que el conjunto de medidas que el Gobierno está desarrollando, por lo que hace referencia a los campos situados en la zona del conflicto, por lo que hace referencia a la acogida de los refugiados y por lo que hace referencia al retorno de estos refugiados, deben conformar un plan global de actuación. En segundo lugar, que, además, este plan de actuación, su necesaria financiación, mientras se pueda hacer sobre la base de los recursos que hoy el Gobierno está movilizándolo continúe desarrollándose así, pero que lógicamente no suponga un detrimento de recursos públicos destinados a otras políticas sociales y a otras políticas de cooperación al desarrollo. En tercer lugar, que esta actuación se enmarque en una visión global, que es la que supone la propuesta que ha partido de la Unión Europea de elaboración de un plan de estabilidad para toda la Europa del sudoeste.

Entendemos que a través de una fórmula parlamentaria consensuada empezáramos a articular un mecanismo político que pudiese permitir al Gobierno en los próximos ejercicios presupuestarios realmente comprometerse a fondo con esta tragedia humanitaria. Que nadie crea que estamos planteando simplemente una cuestión que va a tener efectos en el corto plazo; en los próximos años todos los grupos políticos de esta Cámara deberemos posicionarnos, proponer, habilitar medidas y créditos que hagan frente a la situación que se vive en los Balcanes. Para que efectivamente esta no sea una política de un Gobierno, de un grupo político, sino del conjunto de los grupos políticos de la Cámara, debemos ser capaces de encontrar un mecanismo que realmente nos permita llegar a ese consenso mínimo político. Entendemos que nuestra proposición no de ley contiene esos elementos mínimos que podrían permitir hoy a la Comisión aprobarla.

Es evidente que el planteamiento que hace la ponente socialista dificulta la posibilidad de encontrar este consenso, pero nuestro grupo parlamentario, lógicamente, está muy interesado en que la Cámara se pronuncie de manera inequívoca sobre estas cuestiones y presentará esta enmienda en forma de proposición no de ley. En noviembre de 1998 fuimos capaces de ponernos de acuerdo todos los grupos políticos en un texto relativamente similar al que propone Convergència i Unió en relación con el huracán Mitch, en concreto, en un debate de proposiciones no de ley que hubo el 24 de noviembre de 1998. Creo que ese instrumento daba a los grupos políticos una capacidad de seguimiento de la acción de Gobierno suficientemente eficaz; existía una postura del Congreso que todos compartíamos y que nos permitía hacer un seguimiento de esa política. Hoy, lamentablemente, esta Comisión de cooperación para el desarrollo no podrá votar una resolución que orien-

te la acción del Gobierno en esta línea. Nosotros lo lamentamos porque entendemos que la posición del Grupo Socialista en este sentido ha sido demasiado cerrada, que podíamos haber encontrado puntos de aproximación entre su texto y el nuestro, y esto no se ha producido. También entendemos que el Gobierno y el Grupo Popular deberían actuar en esta materia con una mayor voluntad de generar consensos políticos y sociales. Nadie de la opinión pública puede entender que seamos incapaces de ponernos de acuerdo en esta materia por tanto, yo pienso que la censura —y aquí incluyo al Grupo de Convergència i Unió— moral y política sobre nuestras actuaciones nos pesará a todos en los próximos días.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de la enmienda del Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de sustitución a la proposición no de ley del Grupo Socialista con la intención de alcanzar un acuerdo. Hace bastante, tiempo después de que el Gobierno compareciera ante la Cámara en reiteradas ocasiones y se presentaran por registro iniciativas similares cuando la cuestión de Centroamérica, fuimos capaces los grupos parlamentarios de aprobar una iniciativa conjunta. Esa siempre ha sido la voluntad del Gobierno y del Grupo Parlamentario Popular. En ese sentido, presentábamos esta enmienda. No hay mucha voluntad de diálogo y de acuerdo ante una iniciativa tan importante como ésta, que viene precedida de aproximadamente once comparecencias del Gobierno, de las cuales a petición propia al menos han sido la mitad, y viene precedida de un debate intensísimo en esta Comisión de cooperación durante la mañana, en la que el Gobierno, una vez más, ha vuelto a comparecer y a explicar cuál es el plan global o el plan de actuación del Gobierno ante la crisis humanitaria que se está produciendo en los Balcanes. Cuando fue presentada en mano en la reunión de la Mesa y portavoces del Congreso de los Diputados el pasado martes, casi fue sorprendente que llegara a conocimiento del conjunto de los grupos parlamentarios en la reunión de la Mesa y portavoces de la Comisión el pasado jueves y no hemos visto ninguna voluntad de acercamiento por parte del grupo mayoritario de la oposición; o sea, no hemos recibido ninguna llamada en el sentido de que se quisiera consensuar dicha iniciativa.

Por lo tanto, quede bien claro que la posición del Grupo Parlamentario Popular al presentar esta enmienda ha sido la de intentar este acuerdo parlamentario. Pero difícilmente puede haber consenso cuando se dicen cosas tan gordas como llamarle mentiroso al presidente del Gobierno en una Comisión y se dice que no se quiere ser cínico. No se querrá ser cínico, pero se siembra la duda por si tiene el efecto mediático. Hoy hemos tenido la puntualización de los datos de lo que se está haciendo, de lo que España está haciendo ante la crisis humanitaria de Kosovo. Si cuantificáramos en pesetas la iniciativa que el Grupo Socialista hoy presenta a la Cámara, estaría muy lejos de los 17.532 millones que el Gobierno actualmente ha comprometido, pero políticamente puede seguir resultando interesante a alguno ir contra corriente. Contra corriente puede pasar cualquier cosa

menos agradable. Yo recomiendo al Grupo Socialista que se suba encima de la ola, que además es una ola en la que queremos que esté. Nosotros estamos dispuestos a aceptar cuantas sugerencias haga, pero si se intenta apoyar en un debate estrictamente contable, hablando de créditos extraordinarios y de anticipos de tesorería, es como si la proposición no de ley la hubiera hecho un técnico contable. De esa manera se intenta apuntalar la idea global y general que se lanza de que el presidente del Gobierno ha mentido, de que no hay 8.000 millones de pesetas y se pone un ejemplo. He dicho antes que se nos diga qué organización no gubernamental. Ahora y después no habrá ninguna que tenga ningún detrimento de recursos por la crisis humanitaria de Kosovo. Decir que los anticipos de tesorería son necesarios para que las ONG no adelanten los recursos, es no conocer cómo se trabaja en la cooperación. Lo digo con toda modestia e intento ser cortés. **(Rumores.)** Hay un organismo que se llama Intervención General del Estado, lo que ocurre es que algunos grupos parlamentarios creen poco en la intervención de las cuentas públicas. Lo dejaremos ahí. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, dejen hablar al señor Diputado.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Gracias, señor presidente.

En el fondo, señorías, las cuestiones de fondo interesantes que propone la iniciativa del Grupo Socialista están ya recogidas en el planteamiento que el Gobierno expuesto en esta Cámara en reiteradas ocasiones.

Nos parece interesante la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), en el sentido de que se pongan la bases del acuerdo parlamentario para que después no perdamos el norte y España siga comprometida en lo que va a ser una tarea importantísima de reconstrucción de la zona de los Balcanes. Estamos completamente de acuerdo y por eso nosotros incorporamos también un punto muy parecido al que ustedes introducen en su enmienda. No le oculto, a fuer de ser sincero, que para la redacción de nuestra enmienda de sustitución hemos utilizado bastantes elementos de su propia enmienda.

Estoy convencido de que no se va a producir ningún detrimento de recursos de ODE española, lo intenté explicar antes, tenemos margen suficiente para hacer compatible el marco presupuestario actual con el interés económico y los recursos financieros y económicos que España quiera aportar a la crisis humanitaria de Kosovo. Es perfectamente compatible, tenemos colchón, los Presupuestos Generales del Estado, por primera vez, presupuestan —permítaseme la redundancia— aproximadamente 240.000 millones de pesetas. Voy a recordar, señor presidente, lo que hasta ahora está comprometido en los Presupuestos Generales del Estado. Estoy convencido, además, de que si fuera necesario comprometer más, más se comprometería, con toda seguridad. Sucedió en el caso de Centroamérica y volverá a suceder ahora. Por tanto, no hagamos de un debate contable un oportunismo —si se me permite la expresión— político bastante poco edificante. **(Rumores.)** Al final después los medios de comunicación —como dice la proponente socialista en su exposición de motivos— con-

cluyen en que el debate ha sido muy poco edificante, que en poco o en nada ha movido a la solidaridad.

Hasta la fecha el Gobierno ha comprometido más de 17.000 millones de pesetas; lo repito, porque no ha mentido el presidente del Gobierno. **(Rumores.)** Es muy fuerte decir eso, sobre todo en esta Cámara. **(Rumores.)** De la Agencia Española de Cooperación ha comprometido 2.051 millones; 750 millones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; 7.515 millones del Ministerio de Defensa; 11 millones del Ministerio de Sanidad; 7.000 millones en créditos FAD, para la futura reconstrucción que saldrá del presupuesto del Ministerio de Economía y Hacienda. Este compromiso supera con creces los 8.000 millones de pesetas que inicialmente anunció el presidente del Gobierno, por lo tanto, habrá que decir que se quedó corto, pero no que ha mentido. **(Rumores.)** En ese sentido podríamos hasta aceptar la crítica del Grupo Socialista. **(Rumores.)** A estas cifras, no obstante, señorías, hay que añadir la contribución que España hace a la Unión Europea y que la Unión Europea está destinando a Kosovo —lo conoce muy bien la diputada doña Matilde Fernández—, que asciende a más de 3.230 millones de pesetas, que es el 6,9 por ciento de los 282 millones de euros comprometidos por la Unión Europea desde el comienzo del conflicto. Por tanto, señorías, no cabe volver a repetir con insistencia esa cuestión ni tampoco tener que admitir nosotros —porque negamos la mayor, evidentemente— que la intención del Grupo Socialista es dejar claro que el Gobierno miente, que el Gobierno no va a cumplir lo que dice y que para asegurar que el Gobierno haga lo que tiene que hacer y no hace, hacemos esta iniciativa.

Nosotros estaremos decididos al consenso parlamentario —se lo digo al portavoz de Convergència i Unió—, y si su grupo presenta una iniciativa similar ante el Pleno de la Cámara o en esta Comisión, no dude de que contará con el apoyo de nuestro grupo parlamentario.

Y para terminar, sobre la manifestación que ha hecho la señora Fernández sobre la aceptación o no de la enmienda que le proponemos, tengo que decir que lo vamos a sentir de manera muy especial porque en esta Comisión se ha dado muy pocas veces, creo que sólo en una ocasión —y a los hechos me remito y a nuestros eficaces servicios jurídicos de la Cámara, con el letrado al frente—, que se haya roto el consenso parlamentario sobre proposiciones no de ley. En todas las demás iniciativas, en la figura de proposición no de ley hemos ido todos juntos. No creo que tenga que romperse algo que es muy importante como es ir todos juntos en las cuestiones de solidaridad por una simple cuestión de oportunismo político y además sobre datos y hechos no solamente no contrastados, sino meridiana y absolutamente falsos. **(Rumores.—Una señora diputada: Izquierdo nunca defrauda.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz, el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: Para que el Gobierno no tenga la consideración de que la oposición no valora positivamente ninguno de sus actos, en concreto los que estamos discutiendo ahora sobre las actuaciones que está realizando en relación con el problema de los refugiados kosovares,

nosotros vamos a alegrarnos por lo que podría ser sentar — permítaseme la expresión— una jurisprudencia respecto a lo que está pasando ahora con ese problema. Quiero decir que nos gustaría que no fuese la única vez, sino la primera de las siguientes crisis que se puedan producir, en que el Gobierno español abre la posibilidad de recibir a los principales afectados por estos conflictos, en este caso por los kosovares. Anteriormente, por desgracia, no fue así, y en los conflictos que se produjeron en distintos países de Asia y de África en fechas muy recientes, con muchísimos más afectados de todo tipo, psicológicos, materiales, muertos, heridos, desplazados, etcétera, las fronteras se cerraron. Que ahora se les aloje en nuestro país y se les posibilite además un marco de asistencia sanitaria, de trabajo, de asistencia social, etcétera, me parece digno de encomio, más allá de los matices que expresemos los distintos grupos sobre si deberíamos recibir a un mayor o menor número o si la actuación debería ser más o menos coordinada. Por lo tanto, yo quiero subrayar que esta es la primera vez que hemos hecho algo y que espero que no sea la última.

Y ahora sí que entraríamos en el fondo de la cuestión para ver qué es lo que estamos haciendo. Sobre todo, es evidente que los problemas de descoordinación abundan, y por ello subrayamos la necesidad de una coordinación que la proposición no de ley recoge como uno de los objetivos fundamentales. Se han dado casos como los de Sigüenza, en los que tanto la Administración del Estado como la ONG que trabajaba en aquel lugar poco menos que discutían sobre quién debía actuar sobre los refugiados, y la verdad es que es un espectáculo bastante lúgubre ver cómo se trata a los refugiados como una mercancía, a veces por motivos electoralistas o de imagen y otras por la necesidad de cumplir las funciones para las que se supone que están creadas algunas de las ONG que hacen cooperación.

Los problemas de descoordinación no se han dado sólo en España, sino también en las zonas donde están los refugiados. Se está dando el caso de que la ayuda se va canalizando a través de Acnur y Acnur dice que no tiene recursos suficientes y las ONG se quejan exactamente de lo mismo, de que como canalizan las ayudas a través de Acnur, a ellos no les están llegando recursos para las acciones humanitarias que tienen encomendadas. Por tanto, urge aplicar estos mecanismos de coordinación no sólo para las acciones en el Estado español, sino muy especialmente para las que se hagan en la zona de los Balcanes.

Tenemos que agradecer que no sólo España sea generosa con sus recursos y entendemos como adecuado el marco de los créditos ampliables para poder sufragar cualquier crisis que se produzca. Lo propusimos para el Mitch; ahora se vuelve a discutir sobre el asunto y vemos que es un mecanismo adecuado y acertado. Esa es una cooperación bilateral, pero en el marco en el que ahora nos desenvolvemos observamos con gran reticencia otro tipo de ayudas que se pueden presentar como asépticas y que en el fondo jamás lo han sido. Las ayudas del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional siempre han venido con anexos. En nuestro grupo no vamos a ser reticentes a recabar recursos de cualquier organismo multilateral, pero lo que sí vamos a exigirles es que dejen todas las cláusulas que vienen acompañando a cierto tipo de ayuda para no desestructurar la economía de ningún país.

Por último entramos en el apartado de los recursos. Seguimos sin comprender cómo la ayuda humanitaria se equipara a los gastos militares que está ejerciendo nuestro país en la zona del conflicto. Lo dijimos cuando se aprobó la Ley de cooperación y vemos de nuevo cómo, a pesar de que el Comité de Ayuda al Desarrollo reconoce que dentro de la Ayuda Oficial al Desarrollo se pueden considerar unos gastos de este tipo como de ayuda humanitaria, al final se está acarreamo un cajón de sastre donde se está contabilizando desde el carburante para nuestros destructores hasta los militares que tenemos allí no ejerciendo ayudas básicamente humanitarias y un montón de elementos que no tienen nada que ver con lo que se supondría que es la solidaridad española para con los afectados. Por tanto, cuando contabilicemos recursos no hablemos sólo del bruto, sino de la calidad de los mismos que estamos destinando para ayuda humanitaria. También deseo dejar constancia del apoyo de mi grupo a esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Señor presidente, intervengo para comunicar a los grupos Popular y Catalán (Convergència i Unió) que cuando se intenta mejorar una proposición no de ley en general se hacen propuestas de adición. Cuando se presenta una alternativa completa, si a mí antes, controlando al secretario de Estado, me llamaban tomista —miren que me caía mal, cuando estudiaba filosofía, el tomismo; yo, de los socráticos y de los estoicos pasaba a Kant porque me parecía que ya estaba entrando en la lógica—, a ustedes les tengo que decir que su proposición, de *ligh*, es posmoderna, que para mí esto es una concepción filosófica de la ambigüedad supina. (**La señora Balletbó i Puig: Muy bien.**) Ustedes podrían haber planteado unos puntos para mejorar o unas propuestas para cambiar, porque, al final, cuando yo me emperro en los 8.000 millones, como su réplica es que yo me emperro en los 8.000 millones, lo que quieren es que no consten los 8.000 millones para ayuda humanitaria. Bueno, ¿si ponemos en lugar de 8.000 un crédito que nos sitúe en la media europea, lo aceptan? Porque en el resto, acaba de decir el secretario de Estado que está de acuerdo con elaborar informes periódicos, con dividir la información de los recursos que se dediquen según en qué otros conceptos. Si ya han gastado más de 8.000 millones en ayuda humanitaria, ¿por qué no me apoyan? ¿Por qué no aceptan que empecemos diciendo que 8.000 millones de ayuda humanitaria en principio, pero que no se mezcla con otras cosas? Si nosotros estamos de acuerdo con la cuenta de la Agencia, con que incorporen más temas; se trata sólo de que digan qué es cada cosa, de dónde viene y qué es cada recurso. Nuestra proposición no de ley es mejor que la de ustedes porque es más completa, incluso recoge lo que ya hemos pactado y consensuado, aceptando del Gobierno y en diálogo con ONG, comunidades autónomas y corporaciones locales, y con posicionamiento de los grupos parlamentarios. Apunta lo que seguimos pactando y lo que tendremos que hacer para la reconstrucción de la zona. Es una proposición no de ley mucho más completa y más acorde con las posiciones que ha traído hoy aquí el secretario de Estado sobre crédi-

tos FAD y fondo de ayuda al equipamiento. Nosotros lo hemos recogido con anterioridad. Ya lo ha dicho aquí el secretario de Estado. ¿Por qué no aceptan nuestra proposición no de ley si la de ustedes está descafeinada? Con los huracanes hemos aprendido ya que el viento se lleva demasiado las cosas que están redactadas ambiguamente. Queremos mucha más concreción y esa es la diferencia que hay entre lo que ustedes y nosotros planteamos.

Insisto, señores que sustentan al Gobierno: si ya han puesto más de 8.000 millones de pesetas en ayuda humanitaria, ¿por qué les molesta que pidamos que aparezca un crédito ampliable en el futuro? Si dicen que todavía se van a dedicar más recursos, partan de esos 8.000 millones que habían dibujado e intentado mentalizar a la sociedad española, que era el punto de partida de donde arrancábamos todos. Apoyen esta proposición no de ley y estarán haciendo eso que todos decimos que queremos hacer: política de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Campuzano tiene la palabra.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: No voy a enseñarle a la señora Fernández usos parlamentarios porque es bastante más veterana que un servidor, pero ella sabe perfectamente que entre una proposición no de ley y una enmienda de sustitución existe la práctica parlamentaria que permite multitud de aproximaciones entre el texto inicial presentado por un grupo y el texto enmendante. Cuando hay voluntad de llegar a acuerdo todos somos capaces de conseguirlo.

Yo he tenido la sensación desde el primer momento de que poco interés tenía esta mañana la señora Fernández en llegar a un acuerdo. Recojo su guante, le sugiero que retire su proposición no de ley y que los grupos presentes en esta Comisión nos sentemos para buscar una fórmula a lo largo de esta tarde que nos permita llegar a un consenso que vaya más allá del texto del Grupo de Convergència i Unió, del Grupo Popular y del propio texto del Grupo Socialista. Yo creo que hay algunos elementos en los que todos estamos de acuerdo. Primero, que hay que movilizar el máximo de recursos públicos para esta situación; segundo, que hemos de procurar que esta movilización no implique una disminución de los recursos que destinamos a otras prioridades de orden social o de cooperación y, tercero, que el problema es grave, que va a continuar durante un tiempo y que o existe un compromiso político de fondo de todos los grupos o seguramente seremos incapaces de encontrar las fórmulas financieras y económicas que nos permitan de verdad ir al fondo del problema. Yo creo que tenemos oportunidades y si la señora Fer-

nández retira su proposición no de ley estoy seguro de que esta tarde o mañana por la mañana podremos llegar a un acuerdo sobre un nuevo texto.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Izquierdo tiene la palabra.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Señora Fernández, no me vale ese argumento. Si ponemos 17.000 y yo digo sólo 8.000, ¿por qué no lo acepta?

Vamos a calificar su proposición no de ley con una simple palabra, dentro de la cortesía parlamentaria: innecesaria. Ya están previstos en los Presupuestos Generales del Estado no esos 8.000 millones que usted pretende aportar aquí, sino más. Diré simplemente una cosa: a diferencia de otros, este Gobierno, afortunadamente, ya preveía en sus presupuestos estas cosas, lo que denota una intencionalidad política clara y concreta. **(La señora García Manzanares: ¿Preveía la guerra?)** No; preveía la importancia que para España tiene y va a tener la cooperación para el desarrollo y la solidaridad internacional, a diferencia de otros planteamientos políticos. **(Rumores.)**

Dicho esto, señor presidente, si pide que se apruebe un plan y ya existe, comprenderá S.S. que no nos pongamos de acuerdo. Yo recojo el testigo del portavoz de Convergència i Unió porque sus palabras me han parecido muy adecuadas y muy sensatas. Se lo digo en lo personal, porque es justo decirlo. **(Rumores.)**

Señorías, si quieren seguir con el espíritu de la ley y de esta Comisión para hacer una política de todos, harían muy bien en retirar su iniciativa. El Grupo Parlamentario Popular se compromete a pactar con todos los grupos un texto que sea aprobado por el conjunto de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se desprende claramente de la intervención de los distintos portavoces, y fundamentalmente de la proponente, que no se aceptan las enmiendas de los grupos enmendantes.

Por tanto, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley en los términos que propone el Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Señorías, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

**Eran las dos y cuarenta minutos de la tarde.**





Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**